



IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Geografía e Historia (MADRID)	28027746
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Arqueología Prehistórica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arqueología Prehistórica por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Artes y Humanidades			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José María Alunda Rodríguez		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05342333P	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José María Alunda Rodríguez		Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05342333P	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Luis Enrique Otero Carvajal		Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05220496W	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
ees_master@rect.ucm.es	Madrid	913941440	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arqueología Prehistórica por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Historia y arqueología	Ciencias del medio ambiente	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	36	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027746	Facultad de Geografía e Historia (MADRID)

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	40.0
RESTO DE AÑOS	30.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.
CG2 - Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.
CG3 - Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.
CG4 - Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.
CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento especializado y crítico sobre los restos materiales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, así como del contexto geológico en que se depositaron durante la Prehistoria.
CE2 - Conocimiento de las formas existentes de aproximarnos a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las poblaciones prehistóricas, aplicando las nuevas tendencias de Teoría Social y Antropológica aplicadas al conocimiento del ámbito de la Prehistoria.
CE3 - Conocimiento crítico de los métodos para analizar los restos culturales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, aplicados por la Geografía, Topografía, Geología, Antropología Física, Química, Física, Geofísica y Astronomía.
CE4 - Capacidad de manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios de excavación, etc.) aplicables a los estudios sobre la Prehistoria.
CE5 - Capacidad de participar en excavaciones, análisis de materiales en museos, proyectos y otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la arqueología prehistórica.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver anexos. Apartado 3.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales



Los criterios de acceso son los que determinan con carácter general para el acceso a másteres el RD. 1393/2007 y las Directrices establecidas por la UCM, no estando prevista ninguna prueba específica de acceso.

Por lo tanto, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.



Los/as estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid.

Tercero. Prueba de acceso.

No hay prueba de acceso

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los/as estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los/as estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos/as estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los/as estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.



Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los/as estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículum de los/as estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículum de los solicitantes, y la posterior elaboración de un orden de preferencia, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas



La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Curriculum vitae	15
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	15
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	10

Las condiciones generales de acceso al máster, son las mismas que recoge la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA



Al haber asumido los criterios generales establecidos por la UCM para la admisión a los másteres, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación de quienes hayan solicitado ser admitidos. No obstante, se establecen y ponderan una serie de criterios de valoración para la adjudicación de las plazas teniendo en cuenta los méritos de los candidatos.

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Curriculum vitae	15
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	15
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales a partir de un nivel B1	10

El perfil académico recomendado es el de graduados o licenciados que posean una titulación en Historia, Historia del Arte o Humanidades. Tendrán preferencia los candidatos que acrediten conocimientos de Arqueología y Prehistoria.

Todos estos criterios se valorarán documentalmente y mediante la realización de una entrevista personal de los candidatos que correrá a cargo de la Comisión Coordinadora del Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los/as estudiantes del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica contarán con una orientación y apoyo específicos por parte de los responsables académicos de la titulación a través de los siguientes mecanismos:

- 1.- Coordinación del Máster:** El/la Coordinador/a del Máster, auxiliado por los miembros de la Comisión Coordinadora, orientará en todo momento a los/as estudiantes sobre cómo desarrollar sus estudios y atender los problemas que se les puedan presentar. Asimismo, les orientará para definir el tema del TFM y para acordar con un/a profesor/a su tutela.
- 2.- Tutor/a del TFM:** Durante el segundo cuatrimestre el/la tutor/a del TFM ejercerá una importante labor de asesoramiento personalizado.



- 3.- Página web:** El Máster Universitario en Arqueología Prehistórica contará con una página web propia en el servidor de la Facultad de Geografía e Historia: <http://www.ucm.es/info/marqpreh/>. En ella se colgará toda la información concerniente a los estudios, desde el calendario académico o la programación a las Guías docentes de las asignaturas.
- 4.- Información mediante correo electrónico:** El alumnado recibirá periódicamente toda la información concerniente al desarrollo del máster, actividades académicas y científicas relacionadas con el mismo, etc.
- 5.- Atención por correo electrónico:** En la página web específica del Máster se ofrecerá una dirección de correo electrónico de contacto permanente con la coordinación del Máster, al que puedan dirigir las dudas y preguntas que tengan o solicitar una entrevista..
- 6.- Reuniones periódicas con los/as estudiantes del Máster:** El/la Coordinador/a del Máster convocará a los/as estudiantes a lo largo del curso a distintas reuniones para tratar el desarrollo del curso. Como mínimo, serán convocados a dos reuniones: una, al comienzo del curso, en el que se les señala la oferta y el apoyo con el que cuentan en el centro para el desarrollo de su formación, y se resuelven las posibles dudas y problemas que surjan; y otra, en el mes de enero, para hacer evaluación de lo realizado y proceder a la asignación de temas y tutores del TFM.
- 7.- Encuesta:** A la conclusión del máster, los/as estudiantes rellenarán la correspondiente encuesta de satisfacción sobre la calidad de la formación recibida.
- 8.- Atención de estudiantes por parte de los profesores del Máster:** En la página web de los Departamentos implicados en la docencia aparecen publicados los datos de localización y los horarios de tutorías del profesorado.
- 9.- Campus Virtual:** El Campus Virtual de la UCM es otra herramienta básica de formación y comunicación con el alumnado a través de la plataforma de virtualización de asignaturas.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

**4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

No se contempla la necesidad de complementos formativos previos a las enseñanzas del Máster ni formando parte del mismo.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.

Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia.

Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos, imágenes o materiales arqueológicos, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los/as estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes.

Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes.

Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del/la estudiante durante el curso.

Trabajo no presencial del/la estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del mismo.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el/la profesor/a con los/as estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

Actividad no presencial del/la estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas de desarrollo 50%

-Trabajos prácticos 40%

Participación en clase 10%

5.5 NIVEL 1: MÓDULO 1: Estudios avanzados en Arqueología Prehistórica.**5.5.1 Datos Básicos del Módulo**

NIVEL 2: Prehistoria de la Península Ibérica, Evolución humana, Análisis arqueométrico avanzado y principios de teoría y discurso de la Prehistoria.

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · Conocimiento y análisis de los procesos sociales relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas. · Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia. · Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información, material y documental, relacionada con la materia. · Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría. · Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia. · Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas). 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El módulo1, con 36 créditos ofertados, incluye los aspectos generales considerados necesarios para todos/as los/as estudiantes que aspiren a realizar investigaciones avanzadas en arqueología prehistórica, y por ello sus contenidos versarán sobre los últimos avances en el conocimiento de la Prehistoria de la Península Ibérica, las propuestas más recientes en teoría y discurso arqueológicos y dos temas cruciales de arqueología científica, la evolución de la humanidad y los estudios físico-químicos sobre materiales arqueológicos. En el primer tema general se estudiara la prehistoria antigua de la Península, en concreto las culturas de los cazadores-recolectores que ocuparon nuestro solar desde la llegada de los primeros humanos hace más de un millón de años hasta las últimas culturas paleolíticas, responsables de las obras maestras del arte prehistórico realizadas en el interior de las cuevas cantábricas. Asimismo, se analizarán las primeras sociedades productoras de alimentos y la jerarquización que los nuevos excedentes alimenticios provocaron en ellas, para terminar estudiando los avances más recientes en la interpretación de los grupos protohistóricos del último milenio a.C., previos y preparatorios de la conquista romana de la Península, tanto en la gran región “céltica” del interior como en la zona costera mediterránea que vio la eclosión de los pequeños reinos ibéricos. El siguiente tema consistirá en una</p>		

introducción a las propuestas más avanzadas en teoría arqueológica aplicada a la Prehistoria, así como en un análisis interpretativo de los discursos (tanto lingüísticos como icónicos, etc.) utilizados por los diferentes paradigmas y escuelas existentes hoy en arqueología prehistórica. En cuanto a los temas relativos a la esencial relación entre Prehistoria y Ciencias Naturales, en el módulo 1 se introducen dos temas considerados esenciales, como son la paleontología biológica de los humanos desde su aparición hace dos millones y medio de años en África nororiental hasta la consolidación del *sapiens* durante las últimas decenas de miles de años, primero en África y luego en el resto del planeta, junto con una introducción especializada a los análisis de composición química de los materiales cerámicos más usuales (piedra, cerámica y metal).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.

CG2 - Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.

CG3 - Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.

CG4 - Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento especializado y crítico sobre los restos materiales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, así como del contexto geológico en que se depositaron durante la Prehistoria.

CE2 - Conocimiento de las formas existentes de aproximarnos a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las poblaciones prehistóricas, aplicando las nuevas tendencias de Teoría Social y Antropológica aplicadas al conocimiento del ámbito de la Prehistoria.

CE3 - Conocimiento crítico de los métodos para analizar los restos culturales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, aplicados por la Geografía, Topografía, Geología, Antropología Física, Química, Física, Geofísica y Astronomía.

CE4 - Capacidad de manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios de excavación, etc.) aplicables a los estudios sobre la Prehistoria.



CE5 - Capacidad de participar en excavaciones, análisis de materiales en museos, proyectos y otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la arqueología prehistórica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicas de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.	180	20
Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia	90	10
Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos, imágenes o materiales arqueológicos, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los/as estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes.	90	10
Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes.	90	10
Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del/la estudiante durante el curso.	45	0
Trabajo no presencial del/la estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del mismo.	405	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el/la profesor/a con los/as estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

Actividad no presencial del/la estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Pruebas de desarrollo 50%	0.0	50.0
-Trabajos prácticos 40%	0.0	40.0
Participación en clase 10%	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO 2: Análisis Científico, Análisis Geográfico y nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Análisis científico en la Prehistoria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Prehistoria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento y análisis de los procesos sociales relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia. · Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información, material y documental, relacionada con la materia. · Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría. · Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia. 		



Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia (12 créditos ofertados) cubre ampliamente el espectro de los estudios físico-naturales, antes considerados simplemente como “auxiliares” y hoy tenidos ya por esenciales en la investigación prehistórica, en especial para la investigación más reciente, y que son complementarios de los temas de analítica química que vimos en el módulo obligatorio. Su finalidad última es la reconstrucción ambiental del medio en que vivieron los humanos durante la Prehistoria, por existir un amplio consenso teórico sobre la influencia decisiva que el clima y la disponibilidad de agua y alimentos tuvieron en la conducta y organización social de nuestros antepasados más lejanos. Los estudios incluirán los métodos para obtener fechas absolutas mediante mediciones radiométricas incluidos en la Geocronología, los sistemas de reconstrucción paleoambiental basados en todo tipo de restos orgánicos hallados en las excavaciones arqueológicas, con especial incidencia en los restos botánicos que se expondrán aparte, y los datos sobre alimentación, salud y demografía extraíbles del análisis de los huesos humanos conservados en los yacimientos prehistóricos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.

CG2 - Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.

CG3 - Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.

CG4 - Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



Seleccione un valor		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicas de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.	60	20
Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia	27	10
Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos, imágenes o materiales arqueológicos, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los/as estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes.	27	10
Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes.	27	10
Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del/la estudiante durante el curso.	15	0
Trabajo no presencial del/la estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del mismo.	144	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)		
Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el/la profesor/a con los/as estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).		
Actividad no presencial del/la estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas de desarrollo 50%	0.0	50.0
-Trabajos prácticos 40%	0.0	40.0
Participación en clase 10%	0.0	10.0
NIVEL 2: Análisis geográfico en la Prehistoria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Prehistoria		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento y análisis de los procesos sociales relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia. · Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información, material y documental, relacionada con la materia. · Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría. · Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia. 		



Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

5.5.1.3 CONTENIDOS

En la materia 2 del segundo módulo se ofrecerán 12 créditos optativos englobados en el “Análisis geográfico en la Prehistoria”, para exponer los últimos avances en Sistemas de Información Geográfica, esenciales para aproximarse a la distribución espacial y explotación de recursos a lo largo del paisaje por parte de los grupos prehistóricos, la prospección geofísica con el manejo e interpretación de los aparatos de georradar que analizan las estructuras enterradas con anterioridad a las propias excavaciones y la arqueoastronomía o astronomía cultural como forma de acercarse a los sistemas de calendario, interpretación y medición del tiempo y los fenómenos atmosféricos y celestes utilizados por las distintas sociedades humanas durante la Prehistoria.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.

CG2 - Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.

CG3 - Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.

CG4 - Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento especializado y crítico sobre los restos materiales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, así como del contexto geológico en que se depositaron durante la Prehistoria.

CE2 - Conocimiento de las formas existentes de aproximarnos a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las poblaciones prehistóricas, aplicando las nuevas tendencias de Teoría Social y Antropológica aplicadas al conocimiento del ámbito de la Prehistoria.



CE3 - Conocimiento crítico de los métodos para analizar los restos culturales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, aplicados por la Geografía, Topografía, Geología, Antropología Física, Química, Física, Geofísica y Astronomía.

CE4 - Capacidad de manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios de excavación, etc.) aplicables a los estudios sobre la Prehistoria.

CE5 - Capacidad de participar en excavaciones, análisis de materiales en museos, proyectos y otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la arqueología prehistórica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicas de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.	60	20
Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia	27	10
Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos, imágenes o materiales arqueológicos, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los/as estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes.	27	10
Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes.	27	10
Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del/la estudiante durante el curso.	15	0
Trabajo no presencial del/la estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del mismo.	144	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el/la profesor/a con los/as estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).



Actividad no presencial del/la estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo 50%	0.0	50.0
-Trabajos prácticos 40%	0.0	40.0
Participación en clase 10%	0.0	10.0

NIVEL 2: Nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS MATERIA	9	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Prehistoria	
-------------	--

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento y análisis de los procesos sociales relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.

- Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información, material y documental, relacionada con la materia.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.



- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

5.5.1.3 CONTENIDOS

En la tercera materia del módulo 2 se ofertarán otros 9 créditos optativos con el título de “Nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria”, los cuales abarcarán las líneas de investigación más nuevas y específicas del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense. Se pretende introducir a los estudiantes en los trabajos arqueológicos del Departamento en el continente africano, que pronto cumplirán un siglo de antigüedad desde que el fundador del Departamento, Hugo Obermaier, exploró el Paleolítico del río Martín en el norte de Marruecos, y hoy se desarrollan en ese mismo país, Tanzania y Etiopía, así como el importante campo de la etnoarqueología, que permite la comparación entre la cultura material del presente y la del pasado, con el objetivo último de acceder al significado conductual de esta última, representada por investigaciones recientes de campo por parte del departamento en Brasil y Etiopía. Finalmente, se analizará una rama de gran actualidad en la disciplina como es la arqueología preventiva, que ligada al estudio del patrimonio prehistórico persigue una adecuada conservación y explotación pública de nuestro pasado más remoto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.

CG2 - Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.

CG3 - Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.

CG4 - Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Conocimiento especializado y crítico sobre los restos materiales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, así como del contexto geológico en que se depositaron durante la Prehistoria.

CE2 - Conocimiento de las formas existentes de aproximarnos a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las poblaciones prehistóricas, aplicando las nuevas tendencias de Teoría Social y Antropológica aplicadas al conocimiento del ámbito de la Prehistoria.

CE3 - Conocimiento crítico de los métodos para analizar los restos culturales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, aplicados por la Geografía, Topografía, Geología, Antropología Física, Química, Física, Geofísica y Astronomía.

CE4 - Capacidad de manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios de excavación, etc.) aplicables a los estudios sobre la Prehistoria.

CE5 - Capacidad de participar en excavaciones, análisis de materiales en museos, proyectos y otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la arqueología prehistórica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicas de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir.	45	20
Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia	22	10
Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos, imágenes o materiales arqueológicos, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los/as estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes.	22	10
Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes.	22	10
Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del/la estudiante durante el curso.	11	0
Trabajo no presencial del/la estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del mismo.	103	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el/la profesor/a con los/as estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

Actividad no presencial del/la estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo 50%	0.0	50.0
-Trabajos prácticos 40%	0.0	40.0
Participación en clase 10%	0.0	10.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas externas**5.5.1 Datos Básicos del Módulo****NIVEL 2: Trabajo de prospección arqueológica, excavación arqueológica o gestión del patrimonio prehistórico****5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento y análisis de los procesos sociales relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.

· Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia, en lo que se refiere a la adquisición de los datos empíricos necesarios para su desarrollo.



- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información, material y documental, relacionada con la materia.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

5.5.1.3 CONTENIDOS

Prácticas Externas (Trabajo arqueológico de campo). Obligatorio de 6 créditos. Se ofrecerá la participación en una prospección superficial de campo con especial orientación a los restos prehistóricos o la participación en una excavación científica en un yacimiento de época prehistórica (desde el Paleolítico hasta la Edad del Hierro) de los numerosos que investigan los profesores del Departamento de Prehistoria, o la colaboración en un trabajo de gestión del patrimonio arqueológico prehistórico (Museo, inventario de excavaciones, gestión de la puesta en valor de un yacimiento prehistórico, etc.).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.

CG2 - Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.

CG3 - Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.

CG4 - Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocimiento especializado y crítico sobre los restos materiales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, así como del contexto geológico en que se depositaron durante la Prehistoria.

CE2 - Conocimiento de las formas existentes de aproximarnos a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las poblaciones prehistóricas, aplicando las nuevas tendencias de Teoría Social y Antropológica aplicadas al conocimiento del ámbito de la Prehistoria.



CE3 - Conocimiento crítico de los métodos para analizar los restos culturales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, aplicados por la Geografía, Topografía, Geología, Antropología Física, Química, Física, Geofísica y Astronomía.		
CE5 - Capacidad de participar en excavaciones, análisis de materiales en museos, proyectos y otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la arqueología prehistórica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenas del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el/la profesor/a con los/as estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).		
Actividad no presencial del/la estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-Trabajos prácticos 40%	0.0	80.0
Participación en clase 10%	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Trabajo de investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Conocimiento y análisis de los procesos sociales relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.

- Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información, material y documental, relacionada con la materia.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

5.5.1.3 CONTENIDOS

El TFM consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin bajo la dirección de un/a profesor/a designado/a por la Comisión de Coordinación del Máster. Tendrá 6 créditos ECTS obligatorios y será evaluado en un acto de defensa pública. Los distintos trabajos versarán sobre el contenido de alguno de los temas relacionados con las materias del Título, haciendo posible la aplicación de métodos y técnicas adecuados para la iniciación en la investigación en arqueología prehistórica. Habrá que demostrar la suficiencia en el manejo de instrumentos de información documental y bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.

CG2 - Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.



CG3 - Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.		
CG4 - Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.		
CG5 - Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocimiento especializado y crítico sobre los restos materiales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, así como del contexto geológico en que se depositaron durante la Prehistoria.		
CE2 - Conocimiento de las formas existentes de aproximarnos a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las poblaciones prehistóricas, aplicando las nuevas tendencias de Teoría Social y Antropológica aplicadas al conocimiento del ámbito de la Prehistoria.		
CE3 - Conocimiento crítico de los métodos para analizar los restos culturales y orgánicos de los yacimientos prehistóricos, aplicados por la Geografía, Topografía, Geología, Antropología Física, Química, Física, Geofísica y Astronomía.		
CE4 - Capacidad de manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios de excavación, etc.) aplicables a los estudios sobre la Prehistoria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del/la estudiante durante el curso.	25	17
Trabajo no presencial del/la estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del mismo.	125	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividad no presencial del/la estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-Trabajos prácticos 40%	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	28.0	100.0	20.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	61.0	100.0	20.0
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	11.1	1000.0	10.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
Progreso y resultados de aprendizaje
<p>El Título de Máster universitario en Arqueología Prehistórica se regirá por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM. si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del Máster una vez implantado, a través de los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y la Comisión de Calidad del Máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los/as estudiantes del Máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad.</p> <p>Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información</p>



y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los/as estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.usm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Procedimiento de adaptación de los/as estudiantes, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	
No procede ya que se trata de un título nuevo	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD



11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05220496W	Luis Enrique	Otero	Carvajal
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Geografía e Historia, c/ Profesof Aranguren, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secdecgh@ghis.ucm.es	608737597	913946023	Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05342333P	José María	Alunda	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eees_master@rect.ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua de la Universidad Complutense de Madrid

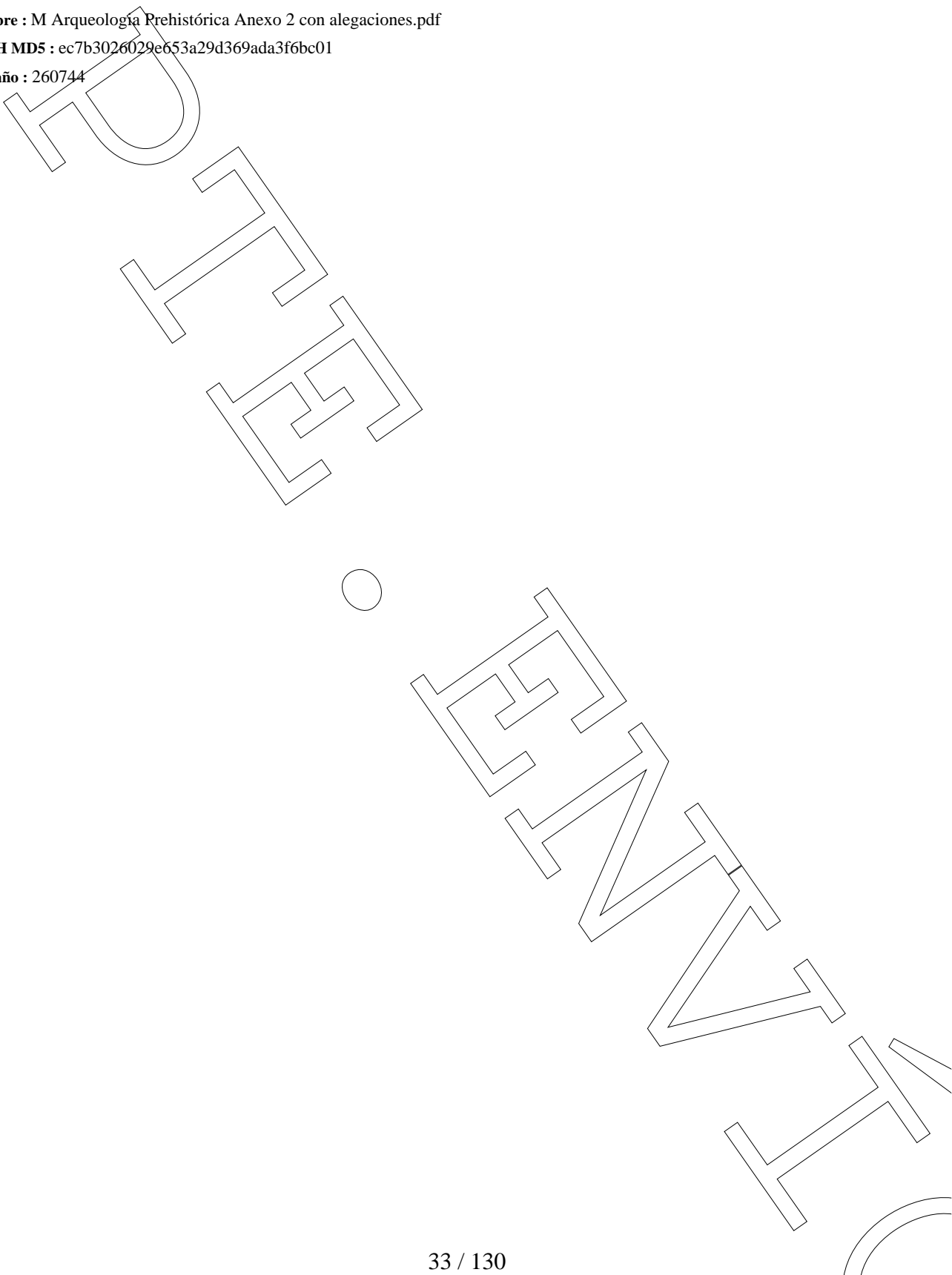


ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : M Arqueología Prehistórica Anexo 2 con alegaciones.pdf

HASH MD5 : ec7b3026029e653a29d369ada3f6bc01

Tamaño : 260744



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA

ALEGACIONES AL 2º INFORME PROVISIONAL - ABRIL 2012

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

Criterio 2: Justificación del título

Se debe substituir en toda la memoria la etiqueta Máster Interuniversitario por Máster Universitario, ya que sólo participa una la universidad.

Respuesta: Se ha substituido la etiqueta y reemplazado en las ocasiones en que se había mantenido por error la denominación de “interuniversitario”.

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se debe especificar el nivel de conocimiento de lenguas, de acuerdo con los parámetros europeos establecidos al efecto, al objeto de poder valorar adecuadamente el criterio de admisión 'Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales'.

Respuesta: Dentro del apartado “Admisión al Máster Universitario en Arqueología Prehistórica” el criterio “Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales” añade la especificación solicitada: “Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales a partir de un nivel B1”

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se deben revisar las **actividades formativas** de las prácticas externas ya que no parecen pertinentes (Trabajo **no presencial** del/la estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del mismo.), **sobre todo** teniendo en cuenta la **descripción de contenidos** que se hace: Prácticas Externas (**Trabajo arqueológico de campo**). Obligatorio de 6 créditos. Se ofrecerá la participación en una prospección superficial de campo con especial orientación a los restos prehistóricos, o la participación en una excavación científica en un yacimiento de época prehistórica (desde el Paleolítico hasta la Edad del Hierro) de los numerosos que investigan los profesores del Departamento de Prehistoria, o la colaboración en un trabajo de gestión del patrimonio arqueológico prehistórico (Museo, inventario de excavaciones, gestión de la puesta en valor de un yacimiento prehistórico, etc.). – Además, se debe corregir el error formal de mantener 135 horas para dichas actividades formativas en lugar de 150 horas, necesarias para alcanzar el mínimo 25/h/crédito.

Respuesta: se ha eliminado la referencia al “Trabajo no presencial” del estudiante, poniendo en su lugar como Actividad Formativa la de “Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia” que se corresponde con las prácticas propuestas de prospección o excavación de campo, trabajo en un museo o en la gestión de puesta en valor de un yacimiento, etc. Asimismo se ha corregido el error de las 135 horas refiriendo en su lugar un total de 150 horas.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se debe eliminar en este criterio la referencia al reconocimiento de créditos. Aquí sólo se puede especificar la adaptación de estudiantes de estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Respuesta: Se suprime el contenido anterior y se añade “No procede ya que se trata de un título nuevo”.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda centrar la información facilitada sobre el perfil docente e investigador en aquellos profesores que constituyan el núcleo básico docente del máster propuesto.

Respuesta: Se ha añadido el siguiente párrafo en la descripción del personal académico del Departamento de Prehistoria:

Del elenco de profesores del Departamento de Prehistoria que participarán concretamente en la docencia del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica hay que señalar su amplia experiencia docente en licenciatura, grado, doctorado y dirección de Tesis Doctorales, con más de un noventa por ciento de profesores con 4 o más quinquenios reconocidos. Estos profesores son responsables y/ o miembros de equipos con proyectos de prospección y excavación en yacimientos paleolíticos de la cornisa cantábrica, Castilla-La Mancha y Andalucía, yacimientos neolíticos y de la Edad del Bronce en ambas mesetas, importantes yacimientos de la Edad del Hierro (cultura ibérica y celtibérica) en ambas mesetas y Andalucía, proyectos de excavación en yacimientos prehistóricos de varios países africanos (Marruecos, Tanzania, Sudán y Etiopía), proyectos de Etnoarqueología en América Latina (Brasil y Guatemala), proyectos de conservación del Patrimonio en varias regiones de España (una de las profesoras ha sido Directora General de Arqueología en el Ministerio de Cultura y organizadora del reciente Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Arqueológico desarrollado en Menorca), y cuentan con abundantes publicaciones y monografías sobre temas de teoría social y análisis del discurso en Arqueología Prehistórica. Por último, el núcleo básico del profesorado del Departamento que impartirá clases en el Máster cuenta en su haber con un total de 44 sexenios de investigación reconocidos, del total de 58 sexenios concedidos al total de profesores del departamento.

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA

ALEGACIONES AL 1º INFORME PROVISIONAL - FEBRERO DE 2012

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

Criterio 1: Descripción del título

Se debe incluir en la memoria el número máximo de créditos a matricular por los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.

RESPUESTA: Se añade el siguiente dato: TIEMPO COMPLETO. ECTS MATRÍCULA MÁXIMA. PRIMER CURSO 60.0. RESTO DE CURSOS 60.0 TIEMPO PARCIAL. MATRÍCULA MÁXIMA 40.0. MATRÍCULA MÍNIMA 30.0

Criterio 2: Justificación

Se debe clarificar la orientación del Título. Del apartado de Justificación se puede deducir que el título presenta orientación investigadora, profesional o ambas.

RESPUESTA: Se ha clarificado la orientación del Título suprimiendo un párrafo y añadiendo uno nuevo.

~~El objetivo es que una vez superados los estudios de Grado, preferentemente en Arqueología, el alumnado pueda iniciarse en las tareas de investigación y reciba una formación especializada que le facilite su promoción profesional.~~

El Máster Universitario en Arqueología prehistórica tiene una orientación académico-científica y se justifica como una especialización del Grado en Arqueología. Su objetivo primordial es que una vez superados los estudios de Grado el alumnado reciba una formación especializada que le capacite para iniciarse en tareas de investigación relacionadas con la temática vertebradora del plan de estudios del Máster.

Se debe substituir en toda la memoria la etiqueta Máster Interfacultativo por Máster Universitario.

RESPUESTA: Se substituye la denominación “Máster Interfacultativo” por la de “Máster Universitario” en todo el documento.

Se deben aportar los procedimientos de consulta internos y externos para la elaboración del plan de estudios, especificando los colectivos y grupos de interés que han sido consultados.

RESPUESTA: Se subsana este error incluyendo dos nuevos apartados: 2.3. **Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios** y 2.4. **Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En la elaboración del plan de estudios del Máster ~~Interuniversitario~~ Universitario en Arqueología Prehistórica se ha tenido en cuenta toda la normativa emanada de la Universidad Complutense de Madrid para tal fin y que aparece recogida en las *Directrices Generales de la Universidad Complutense de Madrid para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster que se vayan a impartir en facultades y escuelas conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.*

En todo momento han estado detrás de este proyecto la Facultad de Geografía e Historia y el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior de la UCM.

Por lo que respecta al proceso propiamente dicho, durante la elaboración del plan de estudios del Máster se ha consultado a los distintos órganos de la Universidad y a sus diferentes estamentos: autoridades académicas, profesorado y alumnos.

Comisión interdepartamental UCM y Comisiones departamentales de Máster:

La elaboración del título de Máster ~~Interuniversitario~~ Universitario en Arqueología Prehistórica se realizó sobre la base de la formación de una Comisión para el desarrollo de dicho Título, integrada por profesores representantes del Departamento de Prehistoria en estrecha relación con los departamentos y centros participantes en el Máster: Departamento de Geografía Humana (UCM), Centro de Asistencia a la Investigación en Arqueometría y Análisis Arqueológico (UCM), Departamento de Paleontología (UCM), Departamento de Zoología y Antropología Física (UCM), Departamento de Química Analítica (UCM), Sección departamental de Astronomía y Geodesia (UCM), Departamento de Ingeniería Cartográfica y Topografía (Universidad Politécnica de Madrid), Laboratorio de Arqueobiología (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC) y Laboratorio de Geocronología (Instituto de Química-Física Rocasolano, CSIC).

Esta Comisión, constituida en el mes de septiembre de 2009, fue la encargada de establecer las directrices iniciales del plan de estudios. Se trataba de no dejar ninguna laguna en la formación de los/as estudiantes y que todos los implicados pudieran plantear sus intereses y las líneas de investigación que consideraban más interesantes. Diversas reuniones permitieron ir definiendo tanto las asignaturas obligatorias como las optativas, para lo cual se fueron consultados los alumnos de los últimos cursos de la licenciatura, con cuyos representantes se tuvieron reuniones. La idea general era que la formación básica quedara cubierta con las materias y asignaturas obligatorias, dejando las optativas para profundizar en diferentes aspectos que los alumnos puedan considerar más útiles en función de sus intereses e inquietudes intelectuales. También se tuvo en cuenta la experiencia de algunos de los/as profesores/as implicados en este Título en la coordinación del Doctorado con Mención de Calidad del Ministerio. Una vez establecido el diseño general del Máster se inició el proceso de información a todo el profesorado y a la Facultad de Geografía e Historia.

Consejos de Departamento:

Esta Comisión elaboró una propuesta que fue sometida a los Consejos de Departamentos, donde se informó del proceso de elaboración del título, los objetivos perseguidos y los contenidos. Escuchadas las sugerencias de los mismos e incorporadas a la propuesta, el esquema del Máster de Arqueología Prehistórica fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo del Departamento de Prehistoria de la UCM el 17 de diciembre de 2010.

Decanatos, Juntas de Facultad y Comisiones de Espacio Europeo de Educación Superior:

En la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia (UCM), delegada de la Junta de Facultad, participaban, a su vez, otros departamentos, así como representantes de los/as estudiantes y del personal de la administración y servicios (PAS). Los representantes de los Departamentos en la Comisión específica transmitieron a los mismos la información que se iba generando y, a su vez, éstos remitieron las propuestas generadas desde los Departamentos a la Comisión de la Facultad. Fruto de los trabajos la propuesta definitiva de Plan de Estudios de Título de Máster que fue sometida a consulta por todos los departamentos implicados. El 8 de marzo de 2011 la Memoria del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica fue aprobada por la Junta de la Facultad de Geografía e Historia. En todo este proceso contamos con el asesoramiento del Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior de la UCM.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Máster Universitario en Arqueología Prehistórica ha contado para su elaboración con un amplio abanico de procedimientos de consulta externos, empezando por la normativa legal vigente:

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

- Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria.

Se han tenido en cuenta asimismo diversas publicaciones de instituciones públicas, como es el caso de:

ANECA

- *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)*
- *Programa de Convergencia Europea. El crédito europeo (2004)*
- *Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievements and Challenges. Report Prepared for European Universities and Ministers of Higher Education. EUA Publications, 2007*
- *VIII Foro. ¿Es posible Bolonia con nuestra actual cultura pedagógica? Propuestas para el cambio (octubre 2007)*
- *X Foro ANECA: los másteres en España a debate*
- *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA)*

Comunidad Autónoma de Madrid

- *Informe Append: Estudio sobre demanda potencial de formación de Posgrado. Compara: Empresas y AAPP de la Comunidad de Madrid / Egresados y Matriculados. Julio 2007. Elaborado por las Universidades Públicas Madrileñas.*

El trabajo de campo de este informe pretendía cubrir los siguientes objetivos, según se especifica en el mismo: A) Identificar aquellas materias de mayor necesidad para la formación de posgrado en las cinco áreas de conocimiento del MEC: Humanidades, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas, Ciencias Jurídicas y Sociales; B) Identificar qué conocen y qué ideas tienen sobre la formación de posgrado; C) Conocer los tipos de posgrados preferidos por los/as egresados/as y matriculados/as (generalistas sobre el mundo empresarial, tareas de gestión y toma de decisiones; funcionales: sobre RRHH, marketing...; sectoriales: turismo, textil...); D) Identificar el momento en que consideran más idóneo para la realización de este tipo de formación (antes de incorporarse, una vez en la empresa...); E) Conocer cómo consideran que debe hacerse la financiación de los posgrados para los trabajadores de la empresa (por el trabajador, la empresa, el trabajador con ayuda de la empresa...); F) Identificar las preferencias de las empresas para los posgrados (horarios, composición del profesorado...); G) Grado de conocimiento de los cursos de posgrado oficiales.

Por su parte, la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid elaboró un modelo de Informe Externo para los títulos de Máster de la Facultad, que ha servido de base para realizar las consultas externas sobre la idoneidad del Máster ~~Interuniversitario~~ **Universitario** en Arqueología Prehistórica a distintos especialistas e instituciones nacionales y extranjeras, así como alumnos/as egresados/as que han cursado en años precedentes el Doctorado de Calidad impartido por el Departamento de Prehistoria.

A todos se les ha solicitado su opinión sobre la estructura y contenidos del Plan de Estudios del Título de Máster y su adecuación a las competencias y habilidades del mismo. Dicho informe ha sido remitido a:

- Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
- Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid
- Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Instituto de Arqueología de la Universidad de Londres (UCL)

Tanto las respuestas remitidas por el alumnado egresado como la de las instituciones citadas, representadas por sus directores o presidentes, han resultado altamente positivas.

Criterio 3: Competencias

Las competencias deben formularse adecuadamente en términos de competencias a adquirir por los estudiantes y ser coherentes con la orientación del Título, la planificación de las enseñanzas y su carácter avanzado. En este sentido:

(a) Las competencias generales 1, 2 y 4 están redactadas en términos de objetivos de aprendizaje. Además, la CG3 puede no resultar de nivel avanzado.

RESPUESTA: Se redactan nuevamente las competencias CG1, CG2, CG3 y CG4.

~~C.G.1 Adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.~~

C.G.1 Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.

~~C.G.2. Aprender a relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.~~

C.G.2 Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.

~~C.G.4 Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.~~

C.G.4. Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

~~C.G.3. Valorar la importancia del patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, tanto para las poblaciones del pasado como las del presente.~~

C.G.3. Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.

(b) La competencia CG5 excede el ámbito del Máster en la última parte de su enunciado referente a “publicaciones científicas más relevantes”.

RESPUESTA: Se redacta nuevamente la competencia CG5.

~~C.G.5. Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita en las publicaciones científicas más relevantes.~~

C.G.5. Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.

Todas las competencias del Título deben ser evaluables; sin embargo, las competencias generales lo son difícilmente.

RESPUESTA: Se han redactado nuevamente las 5 competencias generales teniendo en cuenta esta sugerencia.

C.G.1 Ser capaz de adquirir un conocimiento avanzado, racional y crítico, a partir del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, y sumando la información de las diversas fuentes, que permita valorar los cambios producidos a lo largo del tiempo en las culturas prehistóricas, así como los que se han dado en su interpretación desde los inicios de la investigación en el siglo XIX.

C.G.2 Ser capaz de relacionar las formas de vida del pasado prehistórico con las todavía presentes en muchas sociedades tradicionales, cuyo estudio es imprescindible para poder entender los parciales restos materiales del pasado prehistórico.

C.G.3. Ser capaz de relacionar el patrimonio arqueológico de la Prehistoria, su significación en el paisaje y su valor simbólico, con la realidad del presente.

C.G.4. Ser capaz de una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Prehistoria, necesarios para entender el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

C.G.5. Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades, tanto de forma oral como escrita.

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se deben incluir las vías y requisitos de acceso de los estudiantes al Máster propuesto.

RESPUESTA: Se suprimen los cuatro primeros párrafos y se añade nueva información.

~~En las Web de las facultades y departamentos implicados, así como en las respectivas Guías Docentes constarán los prerequisites de admisión para el Máster, plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes, y plazos de reclamaciones y matrícula en el Máster. Los prerequisites serán presentados por la Comisión Coordinadora del Máster a través de su coordinador/a a la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de las dos facultades para la aprobación de la propuesta y su presentación a las Juntas de Facultad del Centro, que trasladará la misma a los órganos competentes de la Universidad para su aprobación y publicidad. Los mismos serán públicos a través de las web de la UCM, las Facultades y los departamentos implicados.~~

~~Por su propia naturaleza, el Máster Interfacultativo en Arqueología Prehistórica debe resultar atractivo, fundamentalmente, a Licenciados/as en Historia, Historia del Arte y Humanidades, y sobre todo del recién implantado Grado de Arqueología, aunque, por su apertura a la especialización y su multidisciplinariedad, puede también integrar alumnos procedentes de otros estudios superiores.~~

~~El artículo 17 del R.D. 1393/2007 de 29 de octubre prevé el proceso de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster. En el caso de personas que no procedan de licenciatura o del grado de Historia o del Grado de Arqueología se establecerá de acuerdo con los currícula presentados la pertinencia o no de una entrevista personal, en la que el candidato presentará su currículum, demostrando una formación general, un dominio de la lengua hablada y un conocimiento de la Historia y Arqueología suficiente para emprender estos estudios avanzados en Arqueología Prehistórica, así como sus aspiraciones de formación. Si fuera necesario, cada año se podrá arbitrar algún procedimiento de selección complementario.~~

~~Este sistema y procedimiento considera la posibilidad de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, para los que se reforzarán los servicios generales de apoyo y de asesoramiento, aunque adecuados según los casos particulares.~~

Los criterios de acceso son los que determinan con carácter general para el acceso a másteres el RD. 1393/2007 y las Directrices establecidas por la UCM, no estando prevista ninguna prueba específica de acceso.

Por lo tanto, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Se deben incluir los criterios de admisión al Máster propuesto que deben ser claros, objetivables y públicos; además, deben estar ponderados para el supuesto de que la demanda supere la oferta.

RESPUESTA: Se ha redactado nuevamente el apartado “Admisión al Máster Universitario en Arqueología Prehistórica”, donde se recogen los criterios específicos de admisión al Máster debidamente ponderados.

~~ADMISIÓN AL MÁSTER INTERFACULTATIVO EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA~~

~~Al haber asumido los criterios generales establecidos por la UCM para el acceso/admisión a los másteres que se acaban de recoger, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación de quienes hayan solicitado ser admitidos en él.~~

~~A tales criterios se añaden los siguientes con carácter específico:~~

- ~~1. Perfil académico recomendado: graduados/as o licenciados/as que posean titulación en Arqueología, Historia, Historia del Arte o Humanidades. Tendrán preferencia los candidatos que acrediten conocimientos de Arqueología y Prehistoria.~~
- ~~2. Acreditación de un nivel de conocimiento de idiomas B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La posesión del nivel recomendad se comprobará mediante una prueba en el CSIM o la presentación del Certificado correspondiente emitido por Institutos Oficiales de Idiomas o instituciones equivalentes nacionales o extranjeras.~~

~~Todos los criterios de acceso/admisión se valorarán mediante la realización de una entrevista personal de los candidatos que correrá a cargo de la persona encargada de la Coordinación de Máster junto con la comisión nombrada al efecto. Se les pedirá que acrediten sus méritos.~~

ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA.

Al haber asumido los criterios generales establecidos por la UCM para la admisión a los másteres, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación de quienes hayan solicitado ser admitidos. No obstante, se establecen y ponderan una serie de criterios de valoración para la adjudicación de las plazas teniendo en cuenta los méritos de los candidatos.

Criterios de valoración

Máximo número de puntos

Expediente académico en la titulación de acceso

60

Curriculum vitae	15
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	15
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	10

El perfil académico recomendado es el de graduados o licenciados que posean una titulación en Historia, Historia del Arte o Humanidades. Tendrán preferencia los candidatos que acrediten conocimientos de Arqueología y Prehistoria.

Todos estos criterios se valorarán documentalmente y mediante la realización de una entrevista personal de los candidatos que correrá a cargo de la Comisión Coordinadora del Máster.

Se debe revisar la redacción del Criterio 4, separando con claridad la información de carácter general de la UCM y la propia del Máster propuesto que es la que es objeto de evaluación, de modo que se definan con claridad las vías y requisitos de acceso así como los criterios de admisión debidamente ponderados para el supuesto de que la demanda supere la oferta, etc., propios del Máster.

RESPUESTA: Se incluyen dos apartados diferenciados: “Criterios Generales de Admisión a los Estudios de Máster de la Universidad Complutense de Madrid” y “Admisión al Máster Universitario en Arqueología Prehistórica” con algunas modificaciones respecto a la redacción anterior.

Se debe aportar la normativa sobre el sistema propuesto para la transferencia y reconocimiento de créditos. El enlace facilitado no permite acceder a la misma.

RESPUESTA: Se desarrolla nuevamente este apartado recogiendo la normativa específica de la UCM publicada en el BOUC. Se añade la URL correcta.

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Los contenidos de los módulos o materias que componen el plan de estudios deben ser coherentes con las competencias del Título y tener el preceptivo carácter avanzado. En este sentido, se debe ampliar la información de los contenidos de forma que se pueda comprobar su carácter avanzado y su correspondencia con las competencias del Título.

RESPUESTA: Se ha ampliado la información descriptiva de módulos y materias para justificar convenientemente su preceptivo carácter avanzado.

MÓDULO 1. Estudios Avanzados en Arqueología Prehistórica

~~El módulo 1 incluye los aspectos generales necesarios para todos los estudiantes que aspiren a investigar o ejercer profesionalmente la arqueología prehistórica, y cuyos contenidos versarán sobre 1) la prehistoria de la Península Ibérica, de la que se expondrán los descubrimientos e interpretaciones más recientes desde los inicios de la~~

ocupación humana hasta el final del período tras la romanización de todo su territorio, y que será vista con el detalle adecuado que no pudo aplicarse en el Grado de Arqueología o en los todavía más generales Grados de Historia o de Historia del Arte; 2) Dos temas fundamentales de arqueología científica que se consideran indispensables en toda formación prehistórica, el primero relacionado con las ciencias naturales y que expondrá los últimos conocimientos y teorías sobre la evolución fisiológica del ser humano y el segundo en relación con las ciencias físico-naturales como es la arqueometría analítica avanzada que permite conocer la composición física, y eventualmente también el origen geográfico, de los elementos materiales recuperados en las excavaciones prehistóricas; 3) una visión general de la teoría social aplicada a la interpretación prehistórica y al análisis de de la proyección académica y social de sus resultados.

El módulo1, con 36 créditos ofertados, incluye los aspectos generales considerados necesarios para todos/as los/as estudiantes que aspiren a realizar investigaciones avanzadas en arqueología prehistórica, y por ello sus contenidos versarán sobre los últimos avances en el conocimiento de la Prehistoria de la Península Ibérica, las propuestas más recientes en teoría y discurso arqueológicos y dos temas cruciales de arqueología científica, la evolución de la humanidad y los estudios físico-químicos sobre materiales arqueológicos. En el primer tema general se estudiara la prehistoria antigua de la Península, en concreto las culturas de los cazadores-recolectores que ocuparon nuestro solar desde la llegada de los primeros humanos hace más de un millón de años hasta las últimas culturas paleolíticas, responsables de las obras maestras del arte prehistórico realizadas en el interior de las cuevas cantábricas. Asimismo, se analizarán las primeras sociedades productoras de alimentos y la jerarquización que los nuevos excedentes alimenticios provocaron en ellas, para terminar estudiando los avances más recientes en la interpretación de los grupos protohistóricos del último milenio a.C., previos y preparatorios de la conquista romana de la Península, tanto en la gran región “céltica” del interior como en la zona costera mediterránea que vio la eclosión de los pequeños reinos ibéricos. El siguiente tema consistirá en una introducción a las propuestas más avanzadas en teoría arqueológica aplicada a la Prehistoria, así como en un análisis interpretativo de los discursos (tanto lingüísticos como icónicos, etc.) utilizados por los diferentes paradigmas y escuelas existentes hoy en arqueología prehistórica. En cuanto a los temas relativos a la esencial relación entre Prehistoria y Ciencias Naturales, en el módulo 1 se introducen dos temas considerados esenciales, como son la paleontología biológica de los humanos desde su aparición hace dos millones y medio de años en África nororiental hasta la consolidación del *sapiens* durante las últimas decenas de miles de años, primero en África y luego en el resto del planeta, junto con una introducción especializada a los análisis de composición química de los materiales cerámicos más usuales (piedra, cerámica y metal).

MÓDULO 2. Materia 2.1. Análisis científico de la Prehistoria

~~Análisis científico en la Prehistoria (12 créditos ofertados). Completando los contenidos vistos en el módulo obligatorio para aquellos estudiantes que decidan especializarse en análisis científico, se verán los métodos de geocronología (datación por sistemas físico-químicos), estudios paleo-ambientales (análisis de restos orgánicos y geológicos, reconstrucción climática), el análisis bioarqueológico de restos humanos fósiles y la identificación e interpretación de los restos botánicos registrados en los yacimientos arqueológicos.~~

Esta materia (12 créditos ofertados) cubre ampliamente el espectro de los estudios físico-naturales, antes considerados simplemente como “auxiliares” y hoy tenidos ya por esenciales en la investigación prehistórica, en especial para la investigación más reciente, y que son complementarios de los temas de analítica química que vimos en el módulo obligatorio. Su finalidad última es la reconstrucción ambiental del medio en que vivieron los humanos durante la Prehistoria, por existir un amplio consenso teórico sobre la influencia decisiva que el clima y la disponibilidad de agua y alimentos tuvieron en la conducta y organización social de nuestros antepasados más lejanos. Los estudios incluirán los métodos para obtener fechas absolutas mediante mediciones radiométricas incluidos en la Geocronología, los sistemas de reconstrucción paleoambiental basados en todo tipo de restos orgánicos hallados en las excavaciones arqueológicas, con especial incidencia en los restos botánicos que se expondrán aparte, y los datos sobre alimentación, salud y demografía extraíbles del análisis de los huesos humanos conservados en los yacimientos prehistóricos.

MÓDULO 2. Materia 2.2. Análisis geográfico en la Prehistoria

~~Análisis geográfico en la Prehistoria (12 créditos ofertados). En relación con el apartado anterior pero orientados al análisis del paisaje y el espacio geográfico en la prehistoria, se verán contenidos referentes a Sistemas de Información Geográfica, el estudio de la astronomía cultural o arqueoastronomía como forma de aproximarse a los sistemas de orientación celeste de la prehistoria y los métodos de prospección geofísica y de fotogrametría aplicados a los yacimientos prehistóricos.~~

En la materia 2 del segundo módulo se ofrecerán 12 créditos optativos englobados en el “Análisis geográfico en la Prehistoria”, para exponer los últimos avances en Sistemas de Información Geográfica, esenciales para aproximarse a la distribución espacial y explotación de recursos a lo largo del paisaje por parte de los grupos prehistóricos, la prospección geofísica con el manejo e interpretación de los aparatos de georradar que analizan las estructuras enterradas con anterioridad a las propias excavaciones, y la arqueoastronomía o astronomía cultural como forma de acercarse a los sistemas de calendario, interpretación y medición del tiempo y los fenómenos atmosféricos y celestes utilizados por las distintas sociedades humanas durante la Prehistoria.

MÓDULO 2. Materia 2.3. Nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria

~~Nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria (9 créditos ofertados). Los estudiantes más orientados a seguir una formación más humanística con una mayor profundización en las materias de cultura prehistórica podrán escoger una visión general y específica sobre los proyectos del departamento de Prehistoria en arqueología africana, un panorama general de los modelos antropológicos más comúnmente utilizados en la prehistoria (etnoarqueología) y una aproximación a los sistemas de prevención para la salvaguarda del patrimonio cultural de la Prehistoria.~~

En la tercera materia del módulo 2 se ofertarán otros 9 créditos optativos con el título de “Nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria”, los cuales abarcarán las líneas de investigación más nuevas y específicas del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense. Se pretende introducir a los estudiantes en los trabajos arqueológicos del Departamento en el continente africano, que pronto cumplirán un siglo de antigüedad desde que el fundador del Departamento, Hugo Obermaier, exploró

el Paleolítico del río Martín en el norte de Marruecos, y hoy se desarrollan en ese mismo país, Tanzania y Etiopía, así como el importante campo de la etnoarqueología, que permite la comparación entre la cultura material del presente y la del pasado, con el objetivo último de acceder al significado conductual de esta última, representada por investigaciones recientes de campo por parte del departamento en Brasil y Etiopía. Finalmente, se analizará una rama de gran actualidad en la disciplina como es la arqueología preventiva, que ligada al estudio del patrimonio prehistórico persigue una adecuada conservación y explotación pública de nuestro pasado más remoto.

Se deben corregir los siguientes errores: Las horas asignadas a las actividades formativas de la materia 1 y 2 del módulo 2 no alcanzan el mínimo de 25 h/ECTS (tendrían que sumar 300 horas); las horas de la materia 3 del módulo 2 superan la ratio 30 h/ECTS.

RESPUESTA: Se han corregido los errores señalados en las partes correspondientes de la aplicación.

Se deben revisar las actividades formativas de las prácticas externas ya que los seminarios no resultan una actividad formativa adecuada para unas prácticas profesionales.

RESPUESTA: Se suprimen los seminarios como actividad formativa de las prácticas externas.

Se debe especificar que la defensa del Trabajo Fin de Máster será pública.

RESPUESTA: En el anexo 5 Planificación de las enseñanzas se precisa el carácter del TFM con una nueva redacción de su definición.

~~Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster, que tendrá 6 créditos y será de carácter obligatorio~~

Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster, que tendrá 6 créditos **ECTS obligatorios y será evaluado en un acto defensa pública.**

Criterio 6: Personal académico

Se debe proporcionar información del perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado para poder valorar su adecuación a los objetivos del Máster. No son relevantes, tal como se presentan, los datos globales que se aportan sobre recursos humanos de departamentos colaboradores con el de Prehistoria; la información debe centrarse en el perfil docente e investigador de aquellos profesores que vayan a participar en la docencia del Máster.

RESPUESTA: Se intercalan nuevos párrafos con información más detallada sobre los profesores de los departamentos implicados en la docencia. Los datos corroboran la idoneidad investigadora y docente de los profesores quienes, tras el preceptivo reparto del total de asignaturas ascritas a cada Departamento (no sólo de Máster, sino también de Grado e incluso todavía de licenciatura) participarán en el Máster. La UCM y los

equipos directivos de las Facultades promueven que las materias de postgrado sean impartidas por aquellos profesores que, dentro del conjunto del cuerpo docente, tienen trayectorias académicas con un mayor grado de afinidad respecto a esas materias.

Se han añadido los siguientes párrafos en el anexo 6.1:

En la licenciatura de Historia los profesores del departamento de Prehistoria han impartido materias sobre “El origen de la Humanidad”, “Gestión del Patrimonio Cultural”, “Etnoarqueología”, “Paleolítico y Mesolítico”, “Calcolítico y Neolítico”, “Protohistoria de Europa”, “Protohistoria del Mediterráneo”, mientras en el actual Grado de Arqueología el departamento se encarga de asignaturas que tratan de “Evolución humana”, “Arqueología del Paleolítico”, “Arqueología del Neolítico y la Edad del Bronce”, “Gestión del Patrimonio Arqueológico”, “Teoría Arqueológica”, “Arqueometría I y II”, “Arqueología Profesional”, “Arqueología de la Edad del Hierro”, “Prehistoria tardía del Mediterráneo”.

(...)

En la lista presentada de los proyectos de investigación dirigidos por miembros del Departamento de Prehistoria se aprecia que una buena parte de ellos guardan relación con los temas de las materias del Máster.

(...)

El Máster de Arqueología prehistórica ofrecerá dentro de sus materias optativas la de Tecnologías de información geográfica correspondiente al **Máster en Dinámicas Territoriales y Desarrollo** impartido por el departamento de Geografía Humana de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM. En este Máster se persigue una especialización del alumno en el conocimiento de las dinámicas territoriales, imprescindible para la comprensión y el diseño de procesos y modelos de desarrollo sostenibles, y capacitar al alumnado para el análisis de la dinámicas territoriales, el desarrollo y la gobernanza de los territorios en actividades relacionadas con la investigación en instituciones públicas, la docencia e investigación en centros universitarios públicos y privados, así como la consultoría y gestión territorial como técnicos y expertos de las diferentes administraciones públicas y la empresa privada.

La larga experiencia de este departamento en la docencia de los sistemas de información geográfica les faculta de forma clara para incorporarse al Máster de Arqueología prehistórica, impartido en su misma Facultad.

(...)

Los profesores del departamento de paleontología imparten docencia sobre Biología evolutiva, Paleontología general y P. aplicada, P. Humana, P. de vertebrados, P. estratigráfica, Prospección y excavación paleontológicas, Paleoecología y ecología evolutiva, Paleobotánica y Palinología, Registro fósil de la evolución humana. El Máster de Paleontología, que incluye temas de P. humana de interés para el Máster de Arqueología Prehistórica, lleva varios años impartándose por el departamento dentro de la oferta de máster universitarios de la UCM.

El profesor Juan Luis Arsuaga, co-director de las excavaciones del importante yacimiento paleontológico humano de Atapuerca (Burgos), imparte la asignatura de evolución humana del Grado de Arqueología de la UCM desde su comienzo en 2010.

Asimismo, el departamento forma parte importante de dos revistas publicadas por la Facultad de Ciencias Geológicas de la UCM: *Journal of Iberian Geology* (revista ISI) y *Coloquios de Paleontología*.

(...)

Los profesores del departamento de Geodinámica imparten docencia en el Grado de Geología, Licenciatura en Geología e Ingeniería Geológica, con materias como Prospección Geofísica, Trabajo de campo en geología regional y Geomorfología.

Un importante grupo de investigación del departamento se dedica a la prospección geofísica y geomagnética, con participación en importantes proyectos españoles (Antártida) e internacionales.

(...)

Los profesores del departamento de Petrología y Geoquímica imparten docencia en el Grado de Geología, Licenciatura en Geología, Ingeniería Geológica y Máster en Geología ambiental y recursos geológicos, que incluyen materias de interés para el Máster, como Geoquímica isotópica y Geocronología, Prospección geoquímica, Técnicas de instrumentales geoquímicos, Petrología y conservación de monumentos, Geofísica aplicada, Materiales naturales de construcción.

Uno de los grupos de investigación del departamento es el denominado “Petrología aplicada a la conservación del patrimonio”, en unión con el Instituto de Geociencias del CSIC.

El departamento cuenta con un laboratorio con cuarenta microscopios Zeiss para clases prácticas.

(...)

El profesorado del Departamento de Estratigrafía imparte docencia en Grado de Geología, Licenciatura en Geología, Ingeniería Geológica y Máster en Geología ambiental y recursos geológicos, que incluyen materias de interés para el Máster, como Cartografía Geológica, Estratigrafía del subsuelo, Estratigrafía y Paleontología, Geología Histórica y Regional y Prospección Geológica. Su colaboración con arqueólogos de varios centros españoles en el apartado de estudios paleoambientales acredita a este departamento como muy adecuado para impartir una parte importante del Máster de Arqueología Prehistórica.

(...)

Los profesores del Departamento de Biología vegetal I colaboran con 5 máster universitarios: Restauración de ecosistemas, Formación del profesorado, Biología de la conservación, Biología evolutiva y Biodiversidad en áreas tropicales, e imparten docencia de grado en las Facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas de la UCM.

En el Grado de Biología de la Universidad Complutense, los profesores imparten materias sobre Botánica, Fisiología vegetal, Ecología de los recursos naturales, Biología ambiental, Evaluación ecológica del Territorio, Biodiversidad vegetal y Biología de la conservación, temas todos ellos que los hacen altamente preparados para enseñar la parte de Botánica que interesa a los prehistoriadores.

El departamento edita y publica una revista de gran difusión sobre botánica, *Botanica Complutensis*.

En fecha reciente se ha publicado una obra de interés para los temas de etnoarqueología y Prehistoria: *Sahara Occidental. Plantas y Usos. Usos y costumbres del pueblo*

saharawi relacionados con sus recursos vegetales. Estudio etnobotánico del Sahara Occidental. 2007, de Idelfonso Barrera Martínez, M^a Eugenia Ron Álvarez, Santiago Pajarón Sotomayor y Rahmani Sidi Mostapha. Publicación de la Universidad Complutense de Madrid.

Una de sus líneas de investigación se refiere al estudio de pólenes en turberas antiguas, de interés primordial en arqueología prehistórica por su información sobre los climas del pasado. La profesora Carmen Gómez Ferreras impartió un curso sobre Arqueobotánica en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, organizado por la Unión Cultural Arqueológica (UCA) en febrero de 2011.

(...)

El profesorado del departamento de Zoología y Antropología Física imparte docencia en la licenciatura de Biología, el Grado de Biología y el Máster de Antropología Física (junto con la UAM y la UAH), con materiales de interés tales como Antropología Física, A.F. (aplicaciones en arqueología), Biología evolutiva del hombre, Genética de poblaciones humanas, Biología de poblaciones humanas, Biología esquelética y forense, Antropología genética, Paleodemografía y Antropología ecológica.

La sección docente de Antropología Física cuenta con una catedrática, siete titulares y un contratado doctor, y lleva adelante un gran número de proyectos, muchos de ellos relacionados con la arqueología (paleodieta, paleopatología, paleodemografía, análisis de muertes violentas, estatura, modos de vida, etc.). El profesor Gonzalo J. Trancho lleva 10 años impartiendo la asignatura “Antropología Física (Aplicaciones en arqueología)” como genérica de la licenciatura de Historia de la Facultad de Geografía e Historia, y la asignatura optativa “Antropología Física” del Grado de Arqueología. El número de publicaciones y de tesis doctorales relacionadas con la arqueología prehistórica es muy numeroso e imposible de resumir en estas líneas.

(...)

El profesorado del Departamento de Química Analítica imparte docencia en la Licenciatura y Grado en Química, Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos, Ingeniería Química y Máster en Ciencia y Tecnología Químicas, con materias de interés para el Máster como Química Analítica I y II, Técnicas avanzadas en Química analítica, Operaciones básicas de laboratorio, Técnicas cromatográficas y Técnicas instrumentales de análisis.

El grupo de investigación “Determinación de trazas, especiación y proteómica (trep)”, de interés para la determinación de componentes y origen geográfico concreto de los materiales prehistóricos, es un grupo de investigación consolidado, creado en 1982, constituido por dos catedráticas, cinco profesoras titulares, dos contratados doctor, un ayudante doctor, un investigador Ramon y Cajal y varios becarios post y pre-doctorales. Las líneas de investigación fundamentales son el desarrollo de metodologías analíticas para la determinación de elementos traza, aplicado a la proteómica pero que igualmente sirve para materiales pétreos, cerámicos y metálicos procedentes de excavaciones prehistóricas.

(...)

El profesorado de la Sección Departamental de Astronomía y Geodesia de la Facultad de Matemáticas imparte docencia en la licenciatura en Matemáticas y el Máster en ingeniería matemática, con materias de interés como Astronomía Fundamental, Astrometría y Cartografía y Fotogrametría.

La profesora titular Gracia Rodríguez Caderot ha realizado investigaciones en el tema de la arqueoastronomía, siendo su aportación más importante la edición, junto con la

profesora María Luisa Cerdeño del Departamento de Prehistoria de la UCM, del volumen monográfico dedicado a la Arqueoastronomía de la revista “Complutum” (vol. 20-2, 2009, 221 pp.).

A través del listado de proyectos puede observarse la suficiente experiencia del profesorado en el ámbito profesional de la Arqueología, pero se debe detallar ésta en el caso de que el título propuesto tuviera orientación profesional.

RESPUESTA: En el apartado de justificación del título se ha aclarado que el carácter del título es académico-científico y no profesional.

Criterio 7: Recursos materiales y servicios

Se debe aportar la relación de convenios con empresas y/o instituciones para la realización de las prácticas externas.

RESPUESTA: Se aporta relación de las instituciones que colaborarán con la UCM en la realización de las prácticas externas:

A lo anterior han de añadirse las instituciones y empresas con las cuales existen convenios de colaboración para la realización de prácticas externas:

- Museo Arqueológico Nacional
- Museo Arqueológico Regional
- Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC)
- Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Comunidad de Madrid
- Deutsches Archäologisches Institut - Madrid
- ARTRA S.L. (empresa privada de arqueología)

Los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras deben garantizar el desarrollo de las actividades formativas descritas en el plan de estudios.

RESPUESTA: Todas las instituciones mencionadas en la anterior relación disponen de medios materiales y servicios adecuados para que los estudiantes puedan desarrollar en ellas las actividades formativas previstas.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda especificar los procedimientos definidos para el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados propios del Máster.

RESPUESTA: Se rehace este apartado buscando una mayor claridad y concreción respecto a los procedimientos de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados en el Máster. El contenido anterior se suprime y se añade uno nuevo.

~~Publicaciones de la Universidad Complutense. Jornadas Informativas por parte de la Facultad, páginas webs y atención personal a los/as estudiantes por parte del equipo decanal, Secretaría de Estudiantes y por los diferentes Departamentos implicados en el Máster.~~

~~**Página Web del Máster de Arqueología Prehistórica.** En esta página web se describirán los objetivos del máster y los programas de estudio, con información sobre contenidos, programas, horarios, tutorías, bibliografía, lecturas, recursos del departamento, prácticas, etc. incluidos en el máster.~~

~~**Guía Docente:** se elaborará una guía docente con una información detallada del plan de estudios, sistemas de créditos, servicios y recursos del Centro donde se impartan. En el mes de julio, los/as estudiantes conocerán sus horarios docentes en todas las asignaturas tanto en su vertiente teórica como seminarios y prácticas, tutorías y fechas de presentación del trabajo fin de máster del curso académico correspondiente.~~

~~Desde los Vicedecanatos de estudiantes, las Secretarías de Centro y las asociaciones de estudiantes presentes en las Facultades se mantiene un **canal de información abierto permanentemente.**~~

~~Desde el Vicedecanato responsable de los programas de movilidad, los miembros de la **Comisión de Movilidad del Centro** y la oficina de movilidad de la Secretaría del Centro se realizan jornadas informativas de los programas de movilidad dirigidas a todos los/as estudiantes del Centro para informarles de los plazos de presentación de solicitudes, condiciones de admisión, convenios existentes con otras Universidades españolas dentro del **programa SICUE/SENECA** y europeas dentro del **programa ERASMUS**, condiciones de las estancias, sistemas de reconocimiento de créditos y otros estudiantes que han participado con anterioridad en los programas de movilidad, con el fin de incitar y favorecer la movilidad de los/as estudiantes del Centro.~~

~~Igualmente, las Delegaciones de Estudiantes, constituida por los representantes en Junta de Facultad, desarrollarán labores de información dirigidas a los/as estudiantes. Asimismo, las distintas asociaciones estudiantes tienen en los Centros locales abiertos a disposición de los/as estudiantes, equipados por los Decanatos.~~

~~Existe también un/a coordinador/a de máster y un sistema de tutorización que permite una orientación más individualizada a cada uno de los alumnos. Uno de los cometidos fundamentales del/de la coordinador/a es establecer el seguimiento del rendimiento de los/as estudiantes del máster en estrecha relación con la Comisión de calidad del máster, para ello figurará de forma pública y accesible el horario de atención y tutorías del/de la coordinador/a del máster. Igualmente, los/as profesores/as implicados en la docencia del máster tienen fijados unos horarios públicos de tutorías a lo largo del curso académico, dirigidos a resolver y atender cuantas dudas y necesidades docentes precisen los alumnos del máster, publicados en la página web de los correspondientes Departamentos y en los tabloneros de anuncios y horarios de los mismos.~~

Los/as estudiantes del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica en contarán con una orientación y apoyo específicos por parte de los responsables académicos de la titulación a través de los siguientes mecanismos:

1.- Coordinación del Máster: El/la Coordinador/a del Máster, auxiliado por los miembros de la Comisión Coordinadora, orientará en todo momento a los/as estudiantes

sobre cómo desarrollar sus estudios y atender los problemas que se les puedan presentar. Asimismo, les orientará para definir el tema del TFM y para acordar con un profesor su tutela.

2.- Tutor/a del TFM: Durante el segundo cuatrimestre el/la tutor/a del TFM ejercerá una importante labor de asesoramiento personalizado.

3.- Página web: El Máster Universitario en Estudios Medievales contará con una página web propia en el servidor de la Facultad de Geografía e Historia: <http://www.ucm.es/info/marqpreh/>. En ella se colgará toda la información concerniente a los estudios, desde el calendario académico o la programación a las Guías docentes de las asignaturas.

4.- Información mediante correo electrónico: El alumnado recibirá periódicamente toda la información concerniente al desarrollo del máster, actividades académicas y científicas relacionadas con el mismo, etc.

5.- Atención por correo electrónico: En la página web específica del Máster se ofrecerá una dirección de correo electrónico de contacto permanente con la coordinación del Máster, al que puedan dirigir las dudas y preguntas que tengan o solicitar una entrevista..

6.- Reuniones periódicas con los/as estudiantes del Máster: El/la Coordinador/a del Máster convocará a los estudiantes a lo largo del curso a distintas reuniones para tratar el desarrollo del curso. Como mínimo, los estudiantes serán convocados a dos reuniones: una, al comienzo del curso, en el que se les señala la oferta y el apoyo con el que cuentan en el centro para el desarrollo de su formación, y se resuelven las posibles dudas y problemas que surjan; y otra, en el mes de enero, para hacer evaluación de lo realizado y proceder a la asignación de temas y tutores del TFM.

7.- Encuesta: A la conclusión del máster, los/as estudiantes rellenarán la correspondiente encuesta de satisfacción sobre la calidad de la formación recibida.

8.- Atención de estudiantes por parte de los profesores del Máster: En la página web de los Departamentos implicados en la docencia aparecen publicados los datos de localización y los horarios de tutorías del profesorado.

9.- Campus Virtual: El Campus Virtual de la UCM es otra herramienta básica de formación y comunicación con el alumnado a través de la plataforma de virtualización de asignaturas.

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente con que cuenta el Título.

RESPUESTA: Se redacta nuevamente este apartado en el anexo 5.1, “Descripción del plan de estudios”:

Sistemas de coordinación:

~~Habrá un/a Coordinador/a del Máster que tendrá tres funciones: científica, académica y de gestión. Le corresponderá velar por la coordinación docente del Título mediante reuniones periódicas con los/as profesores/as encargados de impartirlo y un representante de los/as estudiantes, con el fin de evaluar su buena marcha, corregir las deficiencias encontradas y mejorarlo en cuanto sea necesario. Al menos se realizarán dos reuniones anuales, al inicio y al fin del periodo lectivo del Máster.~~

La coordinación del máster será responsabilidad del/la Coordinador/a del Máster, con la colaboración de la Comisión Coordinadora del Máster. Esta Comisión estará compuesta por dos docentes pertenecientes al Departamento de Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia, un/a profesor/a de la Facultad de Ciencias Geológicas -en representación del resto de Facultades que participan en la docencia del Máster- y un/a representante del alumnado, además del/a coordinador/a del Máster.

En la primera semana de cada curso académico, el/la coordinador/a del Máster organizará una sesión informativa para comunicar al alumnado los objetivos generales de la titulación y las competencias y destrezas que habrán de alcanzar al final del Máster; al mismo tiempo se informará sobre la organización de esa etapa formativa.

Entre las funciones del/la Coordinador/a del Máster estarán:

- Coordinar las propuestas de asignación de las asignaturas impartidas en dicho Máster.
- Informar a los Departamentos y a los centros de la planificación del plan de estudios del Máster. Dicha propuesta será remitida a los Consejos de los Departamentos implicados en el máster para su modificación o aceptación.
- Coordinar al profesorado de las materias.
- Proceder al seguimiento de los estudios y coordinación de materias.
- Desarrollar el seguimiento de la calidad del título, con su evaluación y revisión a través del análisis de encuestas.
- Analizar, en colaboración con la Comisión de Calidad, los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad e informar a la Comisión de Calidad.
- Encargarse del seguimiento de los/as egresados/as (análisis de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida).
- Atender todas aquellas sugerencias y reclamaciones que puedan redundar en beneficio del Máster.
- Asignar tutores/as a los/as estudiantes del Máster.
- Representar institucionalmente al Máster.
- Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- Someter a las comisiones u órganos correspondientes de las diferentes facultades, dentro de los plazos que éstas establezcan y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, en la estructura o en el profesorado.
- Difundir entre el profesorado del Máster cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- Gestionar las convocatorias oficiales relacionadas con su programa, bien sean de ayuda a la movilidad del profesorado o de los/as estudiantes, persigan la obtención o la renovación de menciones de calidad.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por la Comisión de Coordinadora del Máster y las contempladas por la normativa de la UCM.

Serán funciones de la Comisión Coordinadora del Máster:

- Aprobar la selección de estudiantes y resolver las solicitudes de admisión de estudiantes al programa.

- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Garantizar que las enseñanzas programadas se muestran acordes con los criterios de competencia académica y especialización.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por las comisiones de coordinación de másteres u órganos correspondientes de las facultades implicadas.

Si el título tuviera orientación investigadora, se recomienda que el TFM tenga un mínimo de 12 ECTS.

RESPUESTA:

La Comisión de Coordinación del Máster considera que el TFM debe tener 6 ECTS obligatorios en lugar de 12 porque sus características están directamente relacionadas con las prácticas externas (6 ECTS), también de carácter obligatorio e igualmente diseñadas con un enfoque formativo de iniciación a la investigación. Paralelamente, un TFM de 12 créditos ECTS, al incrementar la parte obligatoria que ha de escoger el alumnado, supondría una merma importante de los niveles de optatividad e interdisciplinariedad del Máster, que son precisamente dos de sus rasgos más significativos y diferenciados.

Criterio 10: Calendario de implantación

Se recomienda incorporar un procedimiento para explicar el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios.

Se recomienda especificar los procedimientos definidos para el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados propios del Máster.

RESPUESTA: Detectados algunos errores, se suprime el párrafo correspondiente y se incorporan nuevos contenidos:

~~El Título de Máster Interfacultativo en Arqueología Prehistórica se pretende implantar en el Curso Académico 2011/2012. Asimismo, se ha establecido un sistema de reconocimiento de créditos y/o adaptación para aquellos/as estudiantes que habiendo estado matriculados en Licenciatura o Másteres deseen realizar sus estudios en el Máster Interfacultativo en Arqueología Prehistórica según constará en los prerequisites de admisión y reconocimiento de créditos del Máster.~~

La implantación del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica está prevista para el curso 2012-2013. Asimismo, se ha establecido un sistema de reconocimiento de créditos para aquellos estudiantes que habiendo estado matriculados en Licenciatura o Máster deseen cursar estudios en esta nueva titulación de postgrado.

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda revisar la ponderación máxima en los sistemas de evaluación, que en algunos casos superar el 100%

RESPUESTA: Se han corregido las cifras para que la ponderación máxima no supere el 100%

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster ~~interfacultativo~~ **universitario** en Arqueología Prehistórica se justifica por la importancia académica de esta disciplina y el conocimiento que aporta sobre las sociedades humanas durante el largo período anterior a la aparición de la escritura. La especificidad de estos estudios los convierte en un campo altamente especializado e interdisciplinar, en el que resulta fundamental incorporar técnicas analíticas procedentes de otros ámbitos científicos.

~~El objetivo es que una vez superados los estudios de Grado, preferentemente en Arqueología, el alumnado pueda iniciarse en las tareas de investigación y reciba una formación especializada que le facilite su promoción profesional.~~

El Máster Universitario en Arqueología prehistórica tiene una orientación académico-científica y se justifica como una especialización del Grado en Arqueología. Su objetivo primordial es que una vez superados los estudios de Grado el alumnado reciba una formación especializada que le capacite para iniciarse en tareas de investigación relacionadas con la temática vertebradora del plan de estudios del Máster.

La trayectoria investigadora de la Arqueología Prehistórica y sus aportaciones sobre la evolución cultural humana, desde los orígenes africanos de nuestro género hace más de dos millones de años hasta el surgimiento de las primeras civilizaciones hace escasos milenios, constituyen un campo de estudio académicamente consolidado y distintivo porque:

- Sus conocimientos se apoyan en la actividad investigadora desarrollada en las principales universidades y centros de investigación del todo el mundo, que a lo largo de más de un siglo han descubierto datos y generado teorías y modelos de análisis decisivos para la comprensión de los cambios que han llevado a la humanidad hasta su situación actual.
- Está dotada de autonomía como disciplina académica sobradamente consolidada, tal y como se refleja en la clasificación por áreas de conocimiento y en la de Historia por épocas de la UNESCO, y por estar las enseñanzas de Prehistoria vigentes en el panorama universitario nacional e internacional (*Prehistoric Archaeology, Préhistoire, Ur- Früh-geschichte, Preistoria*, etc.), con una larga tradición y una presencia que no ha hecho más que aumentar hasta el momento presente.
- La consolidación internacional de la disciplina se manifiesta igualmente en el gran número de revistas a ella dedicadas: *Trabajos de Prehistoria, Complutum, Archivo de Prehistoria Levantina, Journal of World Prehistory, Proceedings of the Prehistoric Society, Antiquity, American Antiquity, World Archaeology, Journal of Prehistoric and Ancient Studies, Bulletin de la Société Préhistorique Française, Zeitschrift für Deutsche Vorgeschichte, Rivista di Scienze preistoriche*, etc.
- En las últimas décadas la Arqueología Prehistórica ha reforzado aún más su

antigua alianza con las ciencias naturales y físico-químicas para el estudio del pasado, hasta alcanzar actualmente un carácter original que participa tanto de las ciencias humanas (por su clara relación con la Historia), como de las sociales (Antropología y Geografía) y naturales (Geología, Paleontología, Biología, Física, Química, etc.). Por ello en muchas universidades europeas la Prehistoria se estudia en un doble aspecto, “cultural” y “científico” (los tipos de máster anglosajones MA y MSc), dualidad que hemos seguido en este Máster y que diferencia a nuestra disciplina de la Arqueología de época histórica (Clásica, Medieval, Industrial, etc.), menos dependientes de las ciencias auxiliares, y de otras disciplinas humanas y sociales. La creación en 2008 de un CAI (Centro de Asistencia a la Investigación) de Arqueometría y Análisis Arqueológico, con sede en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, constituye sin duda un hito en este proceso y será de gran utilidad en las enseñanzas científicas del Máster.

La creación de un Máster en Arqueología Prehistórica en la Universidad Complutense se justifica plenamente por las siguientes razones:

- El Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense fue en su momento la primera institución universitaria española dedicada a los tiempos prehistóricos: el Seminario de Historia Primitiva del Hombre de la Universidad Central de Madrid, creado en 1922 por uno de los fundadores de la Arqueología Prehistórica europea, el profesor alemán Hugo Obermaier. Más adelante el departamento estuvo regido por el profesor Almagro Basch, quien en las décadas de 1960 y 1970 fue el arqueólogo español más renombrado internacionalmente y el impulsor de la institucionalización de la Arqueología Prehistórica en las universidades españolas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la red de museos arqueológicos provinciales.
- Dentro del panorama de la Arqueología española, el Departamento de Prehistoria de la UCM es el más importante de los dedicados a la disciplina en nuestro país, superando a otras instituciones significativas como los departamentos de la Universidad de Granada y la Universidad Autónoma de Barcelona, o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tal primacía es apreciable en el número de profesores/as (15 permanentes y 3 temporales), becarios/as de investigación (11), tesis leídas en los últimos años (30 tesis sólo en los últimos 10 cursos académicos, *vid. infra*), proyectos de investigación del plan nacional (11) y otras convocatorias competitivas (34), grupos de investigación (2), o la mención de calidad recibida por nuestro programa de doctorado “Estrategias de investigación en Prehistoria” desde 2005. Asimismo se justifica por la calidad de su profesorado, con una alta cualificación académica (expresada en un valor medio de más de 8,5 sobre 10 en el Complemento de Investigación de la Comunidad de Madrid y en un total de 55 sexenios de investigación reconocidos por la ANECA), y por la diversidad de orientaciones teóricas e intelectuales de su profesorado -uno de los valores más destacados por nuestro alumnado-, que dirige importantes trabajos de campo con proyectos en varias comunidades españolas y diversos países extranjeros (Marruecos, Etiopía, Tanzania, Guatemala, Brasil).
- En nuestra universidad, el Máster de Arqueología Prehistórica se puede

considerar una prolongación natural del recientemente aprobado Grado de Arqueología, que ha inaugurado su docencia en el curso 2010-2011 con una afluencia de estudiantes que elevó la nota de corte hasta 7.66 (la otra línea de investigación particular es el Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica).

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN EL DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE)

(Período 2000-2010)

Autor: Javier Jiménez Ávila

Título de la tesis: “La toréutica orientalizante en la Península Ibérica”.

Fecha de lectura: 2000.

Calificación: Sobresaliente cum laude. (Publicada como *La Toréutica Orientalizante en la Península Ibérica*, *Bibliotheca Archaeologica Hispana* 16, Madrid, 2002).

Dirección: Martín Almagro-Gorbea

Autor: Mariano Torres Ortiz

Título de la tesis: “Tartessos: la cultura orientalizante de la Península Ibérica”.

Fecha de lectura: 20/11/2001.

Calificación: Sobresaliente “cum laude” por unanimidad. (“Premio Extraordinario de Doctorado 2002” y publicada como *Tartessos*, *Bibliotheca Archaeologica Hispana* 14, Madrid, 2002).

Dirección: Martín Almagro-Gorbea

Autor: Victorino Mayoral Herrera

Título de la tesis: “Conflicto social y paisajes agrarios en Andalucía oriental durante el periodo ibérico tardío”.

Fecha de lectura: 2001

Calificación: Sobresaliente "cum laude" por unanimidad. Premio Extraordinario de Doctorado

Dirección: Teresa Chapa Brunet

Autor: Francisco Javier Aceituno Bocanegra

Título de la tesis: “Ocupaciones tempranas del bosque subtropical subandino en la cordillera centro-occidental de Colombia”.

Fecha de lectura: 15/03/2002

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Dirección: Alfredo Jimeno Martínez

Autor: Julio González Alcalde

Título de la tesis: “Las Cuevas-Santuario y su incidencia en el contexto social del mundo ibérico”.

Fecha de lectura: 2002.

Calificación: Sobresaliente “cum laude”.

Dirección: Teresa Chapa Brunet

Autor/ DNI: López Jiménez, Oscar.
Título de la tesis: "Protohistoria del occidente de la meseta norte: estructura social y territorio"
Fecha de lectura: 10/1/2003
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Director: Sánchez-Palencia Ramos, Francisco Javier

Autor/ DNI: Moneo Rodríguez, María Teresa.
Título de la tesis: "La religión ibérica: los santuarios. Lugares de culto, ritos y divinidades (Siglos VII - I a.C.)"
Fecha de lectura: 13/1/2003
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Director: Almagro Gorbea, Martín

Autor: Vela Cossío, Fernando
Título de la tesis: "Espacio doméstico y arquitectura del territorio en la prehistoria peninsular"
Fecha de lectura: 13/3/2003
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Director: Vega Toscano, Luis Gerardo.

Autor: Rodríguez de la Esperanza, María Jesús
Título de la tesis: "Metalurgia y metalúrgicos en el valle del Ebro (c. 2900 - 1500 cal a.C.)"
Fecha de lectura: 17/6/2003
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Director: Ruiz Zapatero, Gonzalo.

Autor: Alcalá-Zamora Díaz-Berrio, Laura Elia.
Título de la tesis: "La necrópolis de Pozo Moro (Chinchilla, Albacete)"
Fecha de lectura: 18/11/2003
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Director: Almagro-Gorbea, Martín

Autor: González Ruibal, Alfredo
Título de la tesis: "Arqueología del I milenio a.C. en el Moroeste de la península ibérica"
Fecha de lectura: 15/12/2003
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Director: Ruiz Zapatero, Gonzalo

Autor: Fernández Rodríguez, Macarena
Título de la tesis: "La Cerámica de barniz rojo en la Meseta Sur"
Fecha de lectura: 2004
Calificación: Sobresaliente "cum laude"
Director: Chapa Brunet, Teresa

Autor: Kbirí Alaoui, Mohamed
Título de la tesis: "Comercio e intercambio en el Atlántico. Producciones e

importaciones cerámicas del asentamiento fenicio-púnico y púnico-mauritano de Kuass (Asilah, Marruecos)"

Fecha de lectura: 22/01/2004

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Aranegui Gasco, Carmen

Autor: Castillo Mena, Alicia Rosario. DNI 34862787

Título de la tesis: "La gestión del patrimonio arqueológico en la Comunidad de Madrid"

Fecha de lectura: 12/02/2004

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Querol, M^a Ángeles.

Autor: Cruz Berrocal, María

Título de la tesis: "Paisaje y arte rupestre: ensayo de contextualización arqueológica y geográfica levantina"

Fecha de lectura: 29/4/2004

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Vicent García, Juan (CSIC).

Autor: Mansilla Castaño, Ana María

Título de la tesis: "La divulgación del patrimonio arqueológico en Castilla y León. Un análisis de los discursos"

Fecha de lectura: 22/6/2004

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Ruiz Zapatero, Gonzalo.

Autor: Casado Rigalt, Daniel

Título de la tesis: "José Ramón Mélida y la historiografía de la arqueología española entre 1875 y 1936"

Fecha de lectura: 12/9/2005

Calificación: Sobresaliente "cum laude" (publicada como *José Ramón Mélida y la Arqueología española 1875-1936. Antiquaria Hispana* 13, Madrid, 2005).

Director: Almagro-Gorbea, Martín.

Autor: José Ignacio de la Torre Sáinz

Título de la Tesis: Estrategias tecnológicas en el Pleistoceno inferior de África Oriental (Olduvay y Peninj, norte de Tanzania)

Fecha de lectura: 2005

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Manuel Domínguez Rodrigo

Autor: Barba Egido, Rebeca Inés

Título de la Tesis: Análisis tafonómico de los yacimientos arqueológicos del pleistoceno inferior del lecho I de Olduvay de la formación humbu de Peninj, Norte de Tanzania

Fecha de lectura: 2006

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Manuel Domínguez Rodrigo

Autor: Pérez Riaño, Pablo Fernando

Título de la Tesis: Arqueología y Etnohistoria en un área de contacto de etnias chibchas

(Andes orientales - Colombia)

Fecha de lectura: 2006

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Marianne Cardale de Schrimppff

Autor: Fernández Freire, Carlos

Título de la Tesis: "Paisajes agrarios pre y protohistóricos en la comarca de la Vera Alta (Cáceres). Un enfoque arqueo-geográfico"

Fecha de lectura: 2007

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Juan Vicent García (CSIC). Ponente: Gonzalo Ruiz Zapatero (UCM)

Autor: Lorenzo Merino, Carlos

Título de la Tesis: Evolución de la mano de los homínidos. Análisis morfológico de los fósiles de la Sierra de Atapuerca.

Fecha de lectura: 2007

Calificación: Sobresaliente "cum laude"

Director: Juan Luis Arsuaga Ferreras

Autor: Fraguas Bravo, Alfonso

Título de la Tesis: Del panel a la hegemonía: nuevas teorías y tecnologías para el arte rupestre del nordeste de África

Fecha de lectura: 2007

Calificación: sobresaliente "cum laude"

Director: Fernández Martínez, Víctor Manuel

Autor: Jiménez Guijarro, Jesús María

Título de la Tesis: "La neolitización del interior peninsular"

Fecha de lectura: 2007

Calificación: sobresaliente "cum laude"

Director: Martín Almagro Gorbea

Autor: Torres Martínez, Jesús María

Título de la Tesis: "Los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Edad del Hierro. Medioambiente, Economía, Territorio y Sociedad"

Fecha de lectura: 2008

Calificación: sobresaliente "cum laude"

Director: Martín Almagro Gorbea

Autor: Rolland, Calvo, Jorge

Título de la Tesis: "Las estepas centroeuroasiáticas durante la Edad del Bronce. Esbozo de problemas teóricos y metodológicos"

Fecha de lectura: 2009

Calificación: sobresaliente "cum laude" por unanimidad

Director: Isabel Martínez Navarrete (CSIC) – Ponente: Gonzalo Ruiz Zapatero

Autor: Antonella Romaní

Título de la Tesis: "La formación de la Prehistoria en el contexto de la construcción del Estado nacional italiano".

Fecha de lectura: Febrero 2009

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad.
Director: Almudena Hernando Gonzalo

Autor: Cabrera Díez, Ana
Título de la Tesis: “El ritual del sacrificio de animales en la Cultura Ibérica: una perspectiva arqueológica”
Fecha de lectura: 2010
Calificación: sobresaliente "cum laude"
Director: Teresa Chapa Brunet

Autor: Díez Guardamino, Marta
Título de la Tesis: “Las estelas decoradas de la Península Ibérica”
Fecha de lectura: 12/3/2010
Calificación: sobresaliente "cum laude" por unanimidad
Director: Martín Almagro-Gorbea

Tesis doctorales inscritas con fecha de lectura para 2011

Autor: José Javier Fernández Moreno
Título de la Tesis: “El Bronce Antiguo en el Oriente de la Meseta Norte”.
Fecha de lectura: 2011
Director: Germán Delibes de Castro (Univ. Valladolid). (Ponente: Alfredo Jimeno Martínez, UCM)

Autor: Carlos Marín Suárez
Título de la Tesis: “De nómadas a castreños. Arqueología del primer milenio antes de la era en la región centro-occidental cantábrica”.
Fecha de lectura: 2011
Director: Gonzalo Ruiz Zapatero

Autor: Paloma de la Peña Alonso
Título de la Tesis: “Sobre la unidad tecnológica del Gravetiense en la Península Ibérica: implicaciones para el conocimiento del Paleolítico Superior inicial”.
Fecha de lectura: 2011
Director: Gerardo Vega Toscano

Autor: Geremew Feyissa Dadi
Título de la Tesis: “Etnoarqueología, identidad y cultura material de un pueblo fronterizo: los Gumuz de Etiopía Occidental”
Fecha de lectura: 2011
Director: Víctor M. Fernández Martínez

Asimismo, el Máster de Arqueología Prehistórica se inscribe dentro del ámbito social español actual por la siguientes razones:

- La demanda potencial de alumnado, que será sin duda importante a juzgar por su el éxito reciente del Grado de Arqueología y la presencia constante de estudiantes desde la creación de la especialidad de Prehistoria en la Universidad

Complutense a mediados de los años setenta. Desde entonces hasta la actualidad cerca de un millar y medio de estudiantes han recibido instrucción especializada en la materia, de los que un gran porcentaje alcanzaron puestos profesionales como profesores/as, conservadores/as de museos, técnicos/as de comunidades autónomas y arqueólogos/as profesionales en nuestro país.

- La legislación actual hace preceptiva la realización de trabajos arqueológicos de prospección previos al Planeamiento Territorial de cualquier zona, así como de excavaciones arqueológicas anteriores a la aprobación de proyectos de obra en los espacios protegidos. Por ello la necesidad de especialistas en Arqueología ha aumentado hasta límites antes no conocidos en España, al igual que en otros países del entorno. Es interesante recalcar que la formación en Arqueología Prehistórica no impide que una gran parte de nuestro alumnado participe y dirija una vez finalizados sus estudios excavaciones de yacimientos de época histórica, puesto que la formación práctica en las técnicas arqueológicas alcanza su punto de mayor nivel en los trabajos sobre yacimientos de épocas prehistóricas.
- La formación de arqueólogos/as especializados/as en Prehistoria también responde a una necesidad social que se ha avivado en los últimos años, con la implantación de conceptos novedosos en el campo del Patrimonio, como son los yacimientos musealizados, que forman un apartado esencial dentro del concepto de aprovechamiento público del paisaje conocido como turismo cultural de calidad. Nuestro país cuenta con uno de los patrimonios prehistóricos más importantes de Europa, con yacimientos esenciales como Atapuerca, Altamira, Numancia, etc., que están ya siendo explotados económica y socialmente en la misma medida que lo hacen los países más avanzados de nuestro entorno.

El Máster en Arqueología Prehistórica de la Universidad Complutense se hace también necesario al comparar nuestra situación con la de los programas de postgrado en otras universidades españolas y europeas. Como se ve en la lista del apartado siguiente, existen Másteres especializados en la materia en un gran número de centros, con los que el alumnado de nuestra especialidad podrá intercambiar programas y asignaturas.

El programa de máster que presentamos está también apoyado en la amplia experiencia del departamento de Prehistoria en las materias puramente arqueológicas, tanto en España como fuera de nuestro país. En esa experiencia se asienta la primera línea de investigación ofrecida en el módulo obligatorio, en la que se incluyen materias especializadas sobre los diferentes períodos culturales prehistóricos en la Península Ibérica, además de una asignatura general sobre la interpretación y la gestión patrimonial de los restos prehistóricos. Asimismo en el máster estarán presentes contenidos referentes a la etnoarqueología, que proporciona los modelos teóricos antropológicos necesarios para interpretar el registro prehistórico, la imagen, difusión y discurso de la Prehistoria que aplica los últimos desarrollos en Teoría Social a la proyección social de la disciplina, y la prehistoria de África, tema sobre el que se llevan a cabo actualmente tres proyectos de investigación por el departamento de Prehistoria en Marruecos, Etiopía y Tanzania.

A la experiencia anterior se añade la de los departamentos que participan en las enseñanzas del Máster, tanto en el campo de las humanidades como de las ciencias naturales. Como parte de las enseñanzas obligatorias que forman el núcleo del programa

del Máster, se incluye la Paleontología Humana, a cargo del Departamento de Paleontología de la Facultad de CC. Geológicas de la UCM, así como una arqueometría analítica avanzada a cargo del Departamento de Química Analítica de la UCM. Otros contenidos especializados estarán a cargo de los departamentos de Zoología y Antropología Física de la Facultad de CC. Biológicas en los temas de análisis antropológicos de restos humanos; de Paleontología de la Facultad de CC. Geológicas para los análisis de datación (Geocronología) y estudios paleoambientales; la Sección Departamental de Astronomía y Geodesia de la Facultad de CC. Matemáticas para la arqueoastronomía; el CAI de Arqueometría y Análisis Arqueológico de la Universidad Complutense para las más recientes tecnologías de prospección geofísica, topografía, fotogrametría; y los departamentos de Geografía encargados de los contenidos referentes a las tecnologías de información geográfica (SIG).

Todos los estudiantes pasarán por un núcleo obligatorio que incluirá las competencias generales del Máster (Prehistoria de la Península Ibérica, Teoría y Gestión, Paleontología Humana y Arqueometría Analítica) y podrán elegir materias optativas cuyos contenidos reforzarán la enseñanza especializada en los aspectos arqueológicos analíticos y científicos propios de la arqueología prehistórica: 1) “arqueológico” (Etnoarqueología, Imagen y Discurso, Prehistoria de África), 2) “científico” (Geocronología, Paleoambiente, Bioarqueología) y 3) “geográfico” (Técnicas de Información Geográfica, Arqueoastronomía, Prospección Geofísica).

El Máster se completará con 6 créditos obligatorios para trabajos de campo (prospecciones y excavaciones de yacimientos prehistóricos) y 6 créditos obligatorios de un trabajo de Fin de Máster, complemento necesario con el trabajo de campo arqueológico.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La Comisión de Postgrado ha procedido al análisis y consulta de diferentes propuestas de estudios de especialización ofrecidas por otras universidades nacionales e internacionales en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). De ese análisis se desprende la viabilidad de un **MÁSTER INTERFACULTATIVO UNIVERSITARIO DE ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA** y su adecuación a las demandas de la normativa y el mercado del conocimiento. De la gran oferta existente hemos entresacado aquellos másteres con una relación más estrecha con la especialización prehistórica, con los que sería posible establecer convenios de movilidad para el alumnado, puesto que sus contenidos están en la misma línea que el aquí propuesto, agrupados en: 1. Postgrados de arqueología prehistórica en el Estado español, 2. Postgrados de arqueología prehistórica en Europa, divididos en 2.1 Másteres de metodología científica, 2.2 Másteres de Paleolítico y Evolución Humana, 2.3 Másteres generales de prehistoria y ciencias auxiliares.

2.2.1) Otros másteres de Arqueología Prehistórica en el Estado Español:

Ambos se centran en el desarrollo de las sociedades prehistóricas y en las disciplinas científicas relacionadas con su investigación. Desarrollan escasamente las primeras etapas de la evolución humana.

Máster en Prehistoria y Arqueología. Universidad de Cantabria (España)

<http://grupos.unican.es/prehistoria/master/modpreh.html>

Máster en Arqueología Prehistórica. Universidad Autónoma de Barcelona (España)

<http://prehistoria.uab.cat/Master/Mast0.htm>

2.2.2) Másteres en el ámbito europeo y sus orientaciones:

2.2.2.1.- Específicamente dedicados a la metodología científica relacionada con la Arqueología Prehistórica, hacen hincapié en la aplicación de métodos analíticos de laboratorio y de otras disciplinas de reconocimiento del territorio, como fotogrametría, SIG, etc. En el caso del máster de la Universidad de York se aplican específicamente a los primeros momentos de la evolución humana.

Master of Science in Early Prehistory. Universidad de York (Reino Unido)

<http://www.york.ac.uk/archaeology/postgraduate-study/taught-postgrads/>

Master of Science in Prehistoric Archaeology. Universidad de Ginebra (Suiza)

http://www.unige.ch/sciences/Enseignements/Formations/Masters/ArcheologiePrehistorique_en.html

Master in Prehistory and Archaeological Science. Universidad de Basilea (Suiza)

<http://www.swissuniversity.ch/university-of-basel-unibas/master-in-prehistory-and-archaeological-science/master-program-description?programId=795&universityId=2>

Master en Préhistoire et Paléoenvironnements. Universidad de Perpignan (Francia)

http://www.univ-perp.fr/fr/UFR_et_instituts/ufr_de_lettres_et_sciences_humaines/les_departements_de_formation/le_departement_d_histoire_de_l_art_et_d_archeologie/master_recherche_prehistoire_et_paleoenvironnements/enseignements.html

2.2.2.2.- Másteres especializados en Prehistoria del Paleolítico y Evolución Humana. Son másteres que limitan su ámbito a las culturas de cazadores y recolectores, desde los orígenes de la Humanidad hasta la generalización de *Homo sapiens* a finales del Pleistoceno. Combinan la información puramente arqueológica relativa a yacimientos, instrumental, etc., con las disciplinas científicas necesarias para realizar reconstrucciones paleoambientales, Geología del Cuaternario, analíticas de los materiales arqueológicos o arqueología experimental. En algún caso, como el de la Universidad de Southampton, se da una importancia especial a las técnicas de trabajo de campo.

Master in Palaeolithic Archaeology and Human Origins. Universidad de Southampton (Reino Unido)

http://www.southampton.ac.uk/archaeology/postgrad/ma_palaeo.html

Master en Anthropologie Biologique, Préhistoire. Universidad de Bordeaux, (Francia)
<http://www.u-bordeaux1.fr/biologie/formations/master/anthropologie/masteranthropologie.htm>

Master in Archaeology and Prehistory. Universidad de Ámsterdam (Holanda)
<http://www.vu.nl/en/programmes/bachelors-in-dutch/programmes/a-b/archaeology-and-prehistory-pt/index.asp>

Master in Quaternary and Prehistory. Universidad de Ferrara (Italia)
<http://web.unife.it/progetti/erasmusmundus/>

2.2.2.3.- La mayor parte de los másteres europeos tienen, como el nuestro, una orientación combinada histórico-metodológica. Una parte de su estructura se dedica al conocimiento de las sociedades prehistóricas desde el punto de vista arqueológico y otra a la metodología científica imprescindible para poder construir este conocimiento, y que resulta fundamental a la hora de planificar el trabajo de campo. En general centran su ámbito en la Prehistoria europea, aunque en algunas ocasiones la especialización de su profesorado les lleva a incluir otras zonas, como el Próximo Oriente, o por el contrario, a restringir su ámbito a un área más local. En el caso del Reino Unido, donde se ha optado por multiplicar los Másteres de Arqueología que oferta cada departamento, se juega con itinerarios mixtos entre todos ellos, lo que permite al alumnado orientar su especialización de forma más variada. Como ejemplos se pueden señalar:

Master in Archaeology (European Prehistory). Universidad de Cambridge (Reino Unido)
<http://www.arch.cam.ac.uk/admissions/masters-mphil-archaeology/masters-europe.html>
Básicamente centrado en los procesos sociales del final de la Prehistoria europea, con enlaces a otros másteres propios especializados en gestión y/o técnicas científicas aplicadas.

Master in European Prehistory. Universidad de Sheffield (Reino Unido)
<http://www.sheffield.ac.uk/archaeology/prospectvepg/masters/europrehist.html>
Desarrollo histórico de la Prehistoria a partir del Mesolítico. Planificación y diseño de proyectos arqueológicos dentro del ámbito de la Prehistoria

Master in Social Archaeology (Prehistory of the Eastern Mediterranean and the Levant). University of Wales Lampeter (Reino Unido)
<http://www.lamp.ac.uk/archanth/postgrad.htm>
Master en Prehistoria del Mediterráneo oriental, pero combinado con la oferta de otros másteres especializados en teoría y metodología.

Master Studiengang Ur- und Frühgeschichte Archäologie, Humboldt Universität de Berlin (Alemania)
(<http://ufg.geschichte.hu-berlin.de/site/lang.de/4229/default.aspx>).
Master general en Prehistoria y Protohistoria

Master Studiengang Vor- und Frühgeschichte - Prähistorische Archäologie, Ruhr-Universität Bochum (Alemania)

www.ruhr-uni-bochum.de/zsb/kinfo/Archaeolog-Wissensch-BA.pdf

Masters en Prehistoria y Protohistoria (contenido cultural por épocas) y en arqueología prehistórica (metodológico)

Master Studiengang Ur- und Frühgeschichte, Universidad de Münster (Alemania)

(www.darv.de/MasterBeschreibung.pdf) y de Heidelberg (http://www.uni-heidelberg.de/studium/interesse/faecher/ur_gesch_ma.html)

Máster general en Prehistoria y Protohistoria

Master Studiengang *Prähistorische Archäologie*, Frei Universität de Berlin (Alemania)

www.fuBerlin.de/studium/studienangebot/master/praehistorische_archaeologie/index.html

Master general de arqueología prehistórica

Master Studiengang *Ur- und Frühgeschichte*, Friederich-Schiller Universität de Jena (Alemania)

www.uni-jena.de/M_A_Ur_und_Fruehgeschichte.html

Master general en Prehistoria y Protohistoria

Master Studiengang Prähistorische Archäologie, Bamberg Universität (Alemania)

<http://www.uni-bamberg.de>

Master general en arqueología prehistorica

Master Studiengang Vor- und Frühgeschichte, George-August-Universität Göttingen (Alemania)

<http://www.uni-goettingen.de/en/43546.html>

Master general en Prehistoria y Protohistoria

Master Studiengang Vor- und Frühgeschichte, Mainz Universität (Alemania)

www.uni-mainz.de/studium/607.php

Master general en Prehistoria y Protohistoria

Master en Archéologie préhistorique et protohistorique. Universidad de Paris I (Francia)

http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?cmd=getFormation&oid=UP1-PROG10436&redirect=voir_presentation_diplome&lang=fr-FR

Centrado en desarrollo sociedades prehistóricas, trabajo de campo y estudios multidisciplinares

Master in Prehistoric Archaeology. Universidad de Leiden (Holanda)

www.theofficialmasterguide.nl/nl/doc.phtml

Centrado básicamente en Arqueología Prehistórica Europea, con tres líneas de actuación: arqueología de los cazadores-recolectores, arqueología de las primeras sociedades agrícolas y arqueología de las sociedades complejas

Master in Prehistory. Universidad de Berna (Suiza)

www.swissuniversity.ch/university-of-bern-unibe/master-of-arts-in-archaeology

Programa centrado en el estudio de las sociedades del Neolítico a la Edad del Hierro, desde una perspectiva que combina el enfoque metodológico con los estudios comparados

Master in Prehistoric Archaeology and Human Ecology. Universidad de Zurich (UZH) (Suiza)

www.swissuniversity.ch/university-of-zurich-uzh/master-of-arts-uzhundefined-prehistoric-archaeology-and-human-ecology

Programa organizado alrededor de la investigación arqueológica de las sociedades prehistóricas y sus interacciones con el medio físico

Master in Prehistoric Archaeology. Universidad de Copenhague (Dinamarca)

www.saxoinstitute.ku.dk/programmes

Master centrado en el estudio de las sociedades prehistóricas escandinavas desde una perspectiva arqueológica y metodológica

Master in Prehistoric Archaeology. Universidad de Aarhus (Dinamarca)

<http://aal.au.dk/en/prehist/studies/>

Programa centrado en aspectos generales del trabajo arqueológico aplicados a la prehistoria de los países nórdicos.

Master in Prehistoric Archaeology and Rock Art. U. Politécnica de Tomar (Portugal)

<http://portal.ipt.pt/portal/portal/mestradoAPHAR>

Orientado al patrimonio arqueológico especializado en el arte rupestre prehistórico, sus técnicas de estudio y su presentación al público

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En la elaboración del plan de estudios del Máster ~~Interuniversitario~~ Universitario en Arqueología Prehistórica se ha tenido en cuenta toda la normativa emanada de la Universidad Complutense de Madrid para tal fin y que aparece recogida en las *Directrices Generales de la Universidad Complutense de Madrid para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster que se vayan a impartir en facultades y escuelas conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.*

En todo momento han estado detrás de este proyecto la Facultad de Geografía e Historia y el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior de la UCM. Por lo que respecta al proceso propiamente dicho, durante la elaboración del plan de estudios del Máster se ha consultado a los distintos órganos de la Universidad y a sus diferentes estamentos: autoridades académicas, profesorado y alumnos.

Comisión interdepartamental UCM y Comisiones departamentales de Máster:

La elaboración del título de Máster ~~Interuniversitario~~ Universitario en Arqueología Prehistórica se realizó sobre la base de la formación de una Comisión para el desarrollo de dicho Título, integrada por profesores representantes del Departamento de Prehistoria en estrecha relación con los departamentos y centros participantes en el Máster: Departamento de Geografía Humana (UCM), Centro de Asistencia a la Investigación en Arqueometría y Análisis Arqueológico (UCM), Departamento de

Paleontología (UCM), Departamento de Zoología y Antropología Física (UCM), Departamento de Química Analítica (UCM), Sección departamental de Astronomía y Geodesia (UCM), Departamento de Ingeniería Cartográfica y Topografía (Universidad Politécnica de Madrid), Laboratorio de Arqueobiología (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC) y Laboratorio de Geocronología (Instituto de Química-Física Rocasolano, CSIC).

Esta Comisión, constituida en el mes de septiembre de 2009, fue la encargada de establecer las directrices iniciales del plan de estudios. Se trataba de no dejar ninguna laguna en la formación de los/as estudiantes y que todos los implicados pudieran plantear sus intereses y las líneas de investigación que consideraban más interesantes. Diversas reuniones permitieron ir definiendo tanto las asignaturas obligatorias como las optativas, para lo cual se fueron consultados los alumnos de los últimos cursos de la licenciatura, con cuyos representantes se tuvieron reuniones. La idea general era que la formación básica quedara cubierta con las materias y asignaturas obligatorias, dejando las optativas para profundizar en diferentes aspectos que los alumnos puedan considerar más útiles en función de sus intereses e inquietudes intelectuales. También se tuvo en cuenta la experiencia de algunos de los/as profesores/as implicados en este Título en la coordinación del Doctorado con Mención de Calidad del Ministerio. Una vez establecido el diseño general del Máster se inició el proceso de información a todo el profesorado y a la Facultad de Geografía e Historia.

Consejos de Departamento:

Esta Comisión elaboró una propuesta que fue sometida a los Consejos de Departamentos, donde se informó del proceso de elaboración del título, los objetivos perseguidos y los contenidos. Escuchadas las sugerencias de los mismos e incorporadas a la propuesta, el esquema del Máster de Arqueología Prehistórica fue aprobado en reunión ordinaria del Consejo del Departamento de Prehistoria de la UCM el 17 de diciembre de 2010.

Decanatos, Juntas de Facultad y Comisiones de Espacio Europeo de Educación Superior:

En la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia (UCM), delegada de la Junta de Facultad, participaban, a su vez, otros departamentos, así como representantes de los/as estudiantes y del personal de la administración y servicios (PAS). Los representantes de los Departamentos en la Comisión específica transmitieron a los mismos la información que se iba generando y, a su vez, éstos remitieron las propuestas generadas desde los Departamentos a la Comisión de la Facultad. Fruto de los trabajos la propuesta definitiva de Plan de Estudios de Título de Máster que fue sometida a consulta por todos los departamentos implicados. El 8 de marzo de 2011 la Memoria del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica fue aprobada por la Junta de la Facultad de Geografía e Historia. En todo este proceso contamos con el asesoramiento del Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior de la UCM.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Máster Universitario en Arqueología Prehistórica ha contado para su elaboración con un amplio abanico de procedimientos de consulta externos, empezando por la normativa legal vigente:

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria.

Se han tenido en cuenta asimismo diversas publicaciones de instituciones públicas, como es el caso de:

ANECA

- *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)*
- *Programa de Convergencia Europea. El crédito europeo (2004)*
- *Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievements and Challenges. Report Prepared for European Universities and Ministers of Higher Education. EUA Publications, 2007*
- *VIII Foro. ¿Es posible Bolonia con nuestra actual cultura pedagógica? Propuestas para el cambio (octubre 2007)*
- *X Foro ANECA: los másteres en España a debate*
- *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA)*

Comunidad Autónoma de Madrid

- *Informe Append: Estudio sobre demanda potencial de formación de Posgrado. Compara: Empresas y AAPP de la Comunidad de Madrid / Egresados y Matriculados. Julio 2007. Elaborado por las Universidades Públicas Madrileñas.*

El trabajo de campo de este informe pretendía cubrir los siguientes objetivos, según se especifica en el mismo: A) Identificar aquellas materias de mayor necesidad para la formación de posgrado en las cinco áreas de conocimiento del MEC: Humanidades, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas, Ciencias Jurídicas y Sociales; B) Identificar qué conocen y qué ideas tienen sobre la formación de posgrado; C) Conocer los tipos de posgrados preferidos por los/as egresados/as y matriculados/as (generalistas sobre el mundo empresarial, tareas de gestión y toma de decisiones; funcionales: sobre RRHH, marketing...; sectoriales: turismo, textil...); D) Identificar el momento en que consideran más idóneo para la realización de este tipo de formación (antes de incorporarse, una vez en la empresa...); E) Conocer cómo consideran que debe hacerse la financiación de los posgrados para los trabajadores de la empresa (por el trabajador, la empresa, el trabajador con ayuda de la empresa...); F) Identificar las preferencias de las empresas para los posgrados (horarios, composición del profesorado...); G) Grado de conocimiento de los cursos de posgrado oficiales.

Por su parte, la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid elaboró un modelo de Informe Externo para los títulos de Máster de la Facultad, que ha servido de base para realizar las consultas externas sobre la idoneidad del Máster ~~Interuniversitario~~ **Universitario** en Arqueología Prehistórica a distintos especialistas e instituciones nacionales y extranjeras, así como alumnos/as egresados/as que han cursado en años precedentes el Doctorado de Calidad impartido por el Departamento de Prehistoria.

A todos se les ha solicitado su opinión sobre la estructura y contenidos del Plan de Estudios del Título de Máster y su adecuación a las competencias y habilidades del mismo. Dicho informe ha sido remitido a:

- Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
- Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid
- Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Instituto de Arqueología de la Universidad de Londres (UCL)

Tanto las respuestas remitidas por el alumnado egresado como la de las instituciones citadas, representadas por sus directores o presidentes, han resultado altamente positivas.

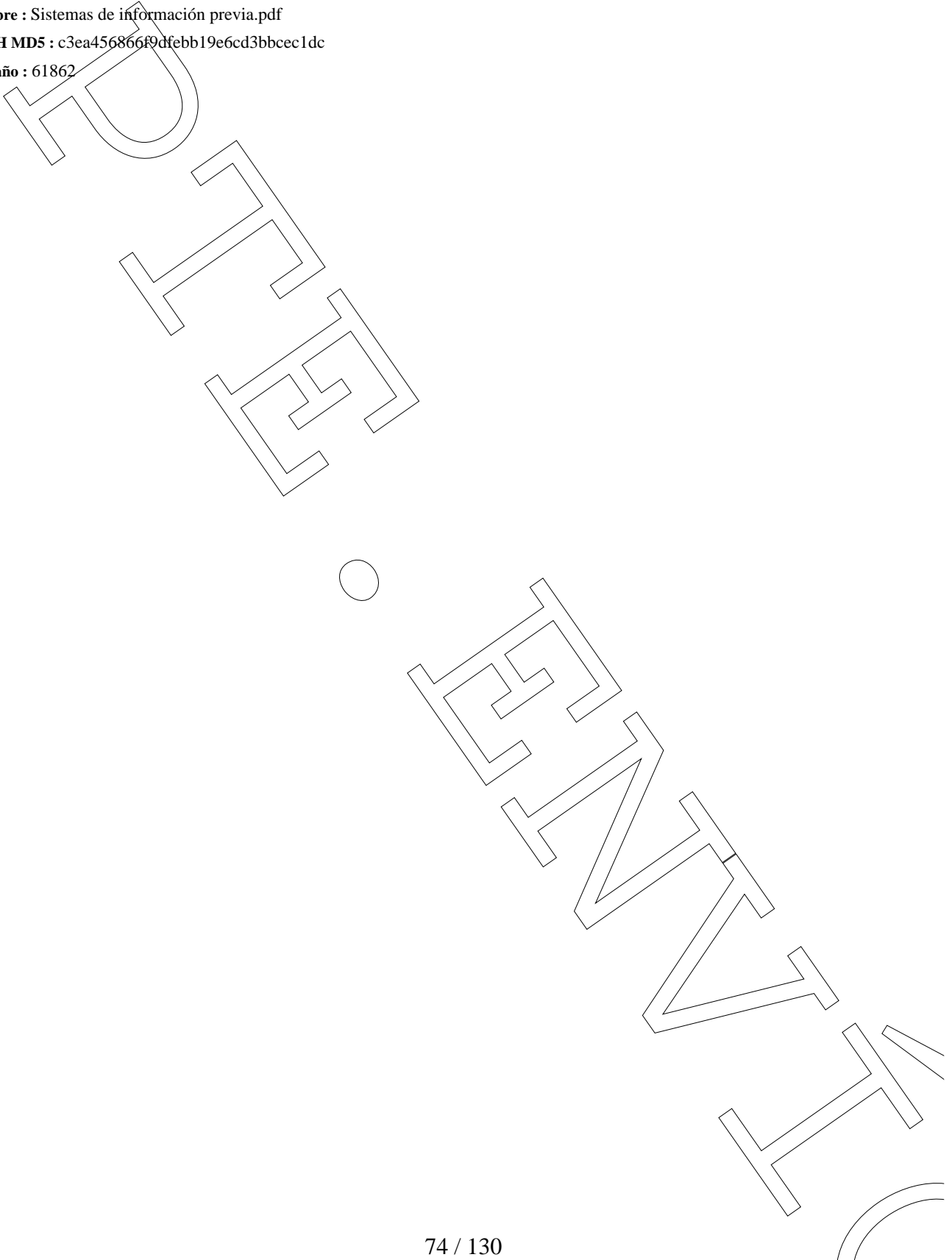


ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Sistemas de información previa.pdf

HASH MD5 : c3ea456866f9dfebb19e6cd3bbcec1dc

Tamaño : 61862



Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Entre las **principales características que determinan el perfil del titulado en Historia**, donde hasta hace poco se integraban los estudios de arqueología prehistórica, se encuentran las siguientes: con relación al sexo, se aprecia que casi las dos terceras partes de la muestra son mujeres (62,9%) frente a un 37,1% de varones.

Aproximadamente cinco de cada diez titulados entrevistados empleó cinco años en finalizar sus estudios (51,2%) y tres de los mismos lo hizo durante un período de seis años (36,7%). Tan sólo el 1,4% empleó un tiempo inferior a cinco años en terminar sus estudios. Hasta la implantación completa de los títulos de Grado en Historia y Grado en Arqueología no podrá establecerse el perfil de los nuevos titulados.

Sistemas de información previa: Intervendrán los Servicios de Información de la Universidad Complutense, de los vicerrectorados de Estudiantes, de las Facultades de Geografía e Historia (UCM), Ciencias Matemáticas, Ciencias Geológicas, Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas (UCM), y de los Departamentos implicados en el máster, así como la guía de titulaciones de la UCM y las redes de información superior (UNIVERSIA, AULA...), Webs de las facultades y departamentos respectivos, y la información personalizada por parte de las secretarías de estudiantes de los centros, decanatos y departamentos responsables del Máster.

En las web de las respectivas facultades estará disponible la **Guía docente del Máster**, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los/as estudiantes, planificación docente y calendario de actividades. Igualmente, desde dicha web se podrá acceder a los distintos departamentos de las facultades implicadas, en las que figurará información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones... Asimismo, en la Facultad de Geografía e Historia estará disponible de forma gratuita la publicación de la guía docente de las titulaciones oficiales que allí se imparten, incluidos los másteres, disponibles en las Secretarías de Estudiantes, Decanatos y Departamentos.

La Universidad Complutense dispone igualmente de una **Oficina de Atención al Discapacitado, una Casa del Estudiante** y una **Oficina de Género**. La Facultad de Geografía e Historia de la UCM a través de unos de sus vicedecanatos se ocupa de la **atención al discapacitado**, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Se aprovecharán las facilidades que ofrecen **listas de distribución** de noticias por Internet, como la “Lista de distribución de Prehistoria”

(*listadeprehistoria.blogspot.com*) en colaboración con otras asociaciones especializadas en este ámbito. Se recurrirá a **cartelería tradicional** (pósters, trípticos) para dar noticia de este título de Máster y sus principales características, y facilitar una dirección de contacto e información adicional. Al estar orientado también hacia la iniciación a la investigación se puede llegar a un amplio público a través de la red de archivos con fondos históricos, bibliotecas especializadas, museos y entidades culturales, y otros colaboradores externos.

Además de los sistemas de información y procedimiento de acogida y orientación establecidos por la UCM y la Facultad de Geografía e Historia, el Máster Universitario en Arqueología Prehistórica ofrecerá:

1. Información actualizada en la página web <http://www.ucm.es/info/preh> y en el material impreso para la difusión del máster.
2. Jornada de Acogida a los alumnos admitidos.
3. Oficina de orientación y seguimiento en la Facultad de Geografía e Historia bajo la supervisión de la Coordinación del Máster.
4. Asignación de becarios/as o egresados/as para que asistan a los/as estudiantes de nuevo ingreso.

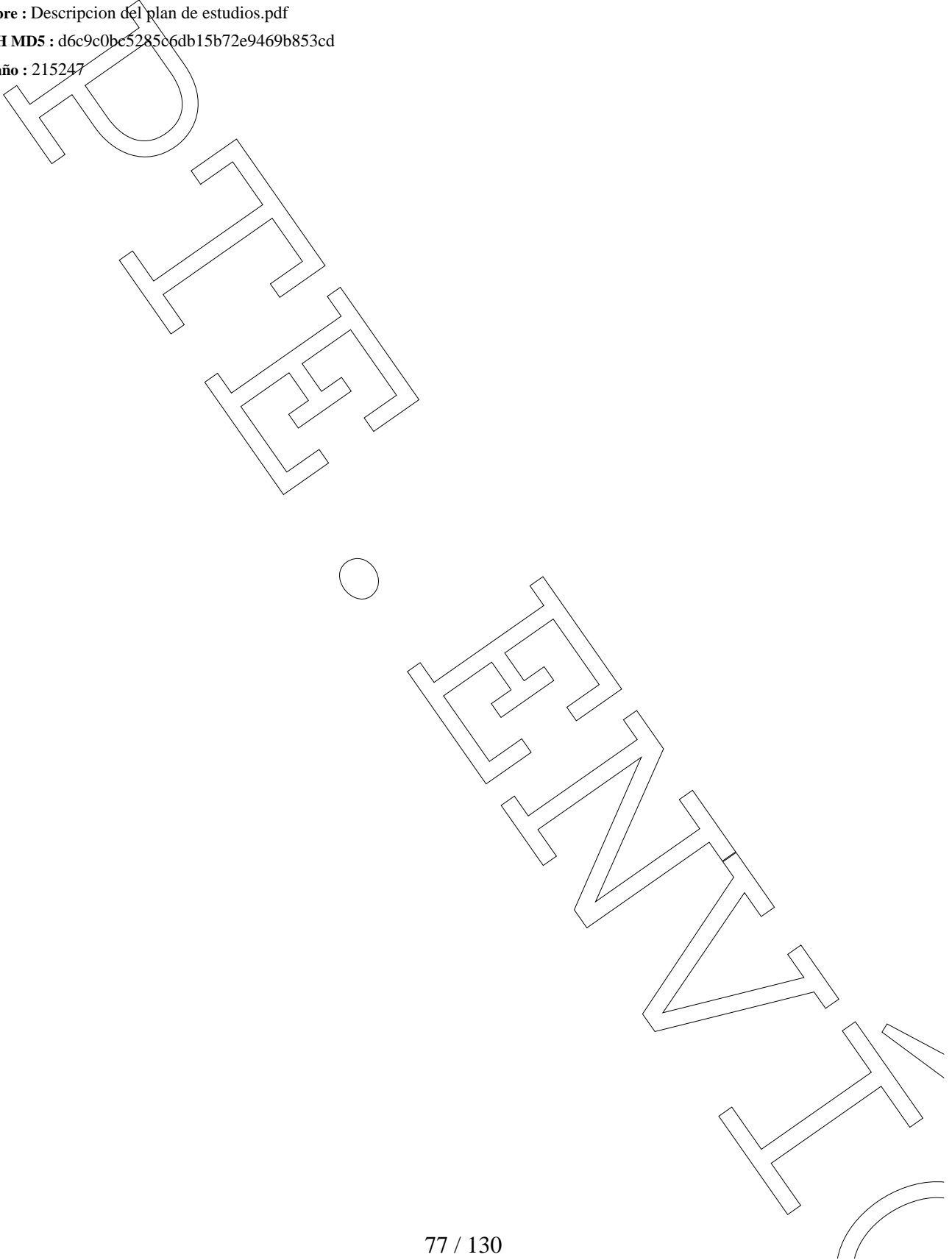


ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Descripción del plan de estudios.pdf

HASH MD5 : d6c9c0bc5285c6db15b72e9469b853cd

Tamaño : 215247



5.1 Descripción del plan de estudios

Las enseñanzas del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica se estructuran sobre la base del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y las directrices sobre la implantación de los estudios de Máster aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense. Este Máster aplicará la disposición adicional 4ª del **RD 1393/2007**.

Su estructura descansa en una configuración mixta de módulos y materias de **60 créditos ECTS** obligatorios y optativos repartidos en:

MÓDULO 1 (Módulo Fundamental – obligatorio): Estudios avanzados en Arqueología Prehistórica

~~Se estructura en un módulo obligatorio que suma un total de 36 créditos y que expone los datos más recientes sobre la arqueología prehistórica de la Península Ibérica, los datos y métodos biológicos sobre la evolución del género humano y de sus antecesores inmediatos (homininos), los métodos más actuales de análisis arqueométrico de materiales arqueológicos y las teorías interpretativas del discurso prehistórico de mayor relevancia para la sociedad contemporánea y el avance de la disciplina.~~

El módulo1, con 36 créditos ofertados, incluye los aspectos generales considerados necesarios para todos/as los/as estudiantes que aspiren a realizar investigaciones avanzadas en arqueología prehistórica, y por ello sus contenidos versarán sobre los últimos avances en el conocimiento de la Prehistoria de la Península Ibérica, las propuestas más recientes en teoría y discurso arqueológicos y dos temas cruciales de arqueología científica, la evolución de la humanidad y los estudios físico-químicos sobre materiales arqueológicos. En el primer tema general se estudiará la prehistoria antigua de la Península, en concreto las culturas de los cazadores-recolectores que ocuparon nuestro solar desde la llegada de los primeros humanos hace más de un millón de años hasta las últimas culturas paleolíticas, responsables de las obras maestras del arte prehistórico realizadas en el interior de las cuevas cantábricas. Asimismo, se analizarán las primeras sociedades productoras de alimentos y la jerarquización que los nuevos excedentes alimenticios provocaron en ellas, para terminar estudiando los avances más recientes en la interpretación de los grupos protohistóricos del último milenio a.C., previos y preparatorios de la conquista romana de la Península, tanto en la gran región “céltica” del interior como en la zona costera mediterránea que vio la eclosión de los pequeños reinos ibéricos. El siguiente tema consistirá en una introducción a las propuestas más avanzadas en teoría arqueológica aplicada a la Prehistoria, así como en un análisis interpretativo de los discursos (tanto lingüísticos como icónicos, etc.) utilizados por los diferentes paradigmas y escuelas existentes hoy en arqueología prehistórica. En cuanto a los temas relativos a la esencial relación entre Prehistoria y Ciencias Naturales, en el módulo 1 se introducen dos temas considerados esenciales, como son la paleontología biológica de los humanos desde su aparición hace dos millones y medio de años en África nororiental hasta la consolidación del *sapiens* durante las últimas decenas de miles de años, primero en África y luego en el resto del planeta, junto con una introducción especializada a los análisis de composición química de los materiales cerámicos más usuales (piedra, cerámica y metal).

MÓDULO 2: (Módulo Avanzado – optativo). Análisis Científico, Análisis Geográfico y nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria

Se estructura en tres materias dentro de las cuales los/as estudiantes habrán de cursar 12 créditos, pudiendo elegir indistintamente una materia completa o asignaturas de varias materias.

1) Análisis científico en la Prehistoria.

~~Se ofrecerá a los/as estudiantes del Máster una visión actualizada de los métodos científicos más avanzados para analizar científicamente los restos materiales (artefactos y ecofactos) procedentes de las excavaciones y prospecciones arqueológicas de sitios prehistóricos: análisis cronológico mediante sistemas radiométricos (Carbono 14, Huellas de fisión, Luminiscencia, Series del Uranio, etc.), análisis paleo-ambiental (reconstrucción climática y ambiental a partir de los restos orgánicos y la sedimentología de los yacimientos) y bioarqueología de restos humanos (demografía prehistórica, paleopatología, deformaciones corporales, etc.)~~

El módulo 2, nivel 2, con 12 créditos ofertados y de título “Análisis científico en la Prehistoria” incluye materias que cubren todo el espectro de los estudios físico-naturales, antes considerados simplemente como “auxiliares” y hoy tenidos ya por esenciales en la investigación prehistórica, en especial para la investigación más reciente, y que son complementarios de la materia obligatoria de analítica química que vimos en el módulo obligatorio. Su finalidad última es la reconstrucción ambiental del medio en que vivieron los humanos durante la Prehistoria, por existir un amplio consenso teórico sobre la influencia decisiva que el clima y la disponibilidad de agua y alimentos tuvieron en la conducta y organización social de nuestros antepasados más lejanos. Los estudios incluirán los métodos para obtener fechas absolutas mediante mediciones radiométricas incluidos en la Geocronología, los sistemas de reconstrucción paleoambiental basados en todo tipo de restos orgánicos hallados en las excavaciones arqueológicas, con especial incidencia en los restos botánicos que se expondrán aparte, y los datos sobre alimentación, salud y demografía extraíbles del análisis de los huesos humanos conservados en los yacimientos prehistóricos.

2) Análisis geográfico en la Prehistoria.

~~Se ofrecerá a los/as estudiantes del máster una visión actualizada de tres materias con las que analizar el comportamiento espacial geográfico (arqueología espacial o del paisaje) de los pueblos prehistóricos, su forma de distribución y explotación de los diferentes ecosistemas y las relaciones entre grupos y asentamientos, la aparición de las relaciones de dominación, lugares centrales, etc. Para ello se expondrán los contenidos correspondientes sobre las técnicas habituales en las diferentes técnicas de de información y análisis geográfico, los métodos de prospección geofísica y fotogrametría para localización y reconstrucción tridimensional de los yacimientos y contextos geográficos (georadar de penetración, estación total, GPS y láser escaner) y los fundamentos de la arqueoastronomía (astronomía cultural) para conocer los métodos de~~

~~orientación celeste utilizados por los pueblos prehistóricos y tradicionales desde épocas remotas, deducibles de la disposición de los monumentos aún preservados hasta nuestros días.~~

En el módulo 2, nivel 2, se ofrecerán otros 12 créditos optativos englobados en el “Análisis geográfico en la Prehistoria”, para exponer los últimos avances en Sistemas de Información Geográfica, esenciales para aproximarse a la distribución espacial y explotación de recursos a lo largo del paisaje por parte de los grupos prehistóricos, la prospección geofísica con el manejo e interpretación de los aparatos de georradar que analizan las estructuras enterradas con anterioridad a las propias excavaciones, y la arqueo-astronomía o astronomía cultural como forma de acercarse a los sistemas de calendario, interpretación y medición del tiempo y los fenómenos atmosféricos y celestes utilizados por las distintas sociedades humanas durante la Prehistoria.

3) **Nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria.**

~~Se ofrecerá a los/as estudiantes del máster una visión actualizada de las materias con las que completar un estudio avanzado de la arqueología prehistórica en su versión más contemporánea y siguiendo las líneas propuestas en los centros de mayor repercusión bibliográfica (universidades británicas y norteamericanas): la etnoarqueología como fuente de inspiración interpretativa y paralelos explicativos de los restos prehistóricos, la Prehistoria de África como lugar de encuentro de la arqueología internacional y continente dónde el Departamento de Prehistoria de la UCM dirige actualmente tres proyectos arqueológicos en tres países diferentes (Marruecos, Etiopía y Tanzania), y finalmente una introducción al ámbito de la arqueología preventiva en Prehistoria, toda la serie de apartados legales y administrativos susceptibles de ser empleados para proteger el valioso patrimonio cultural de la evolución humana anterior a la aparición de la escritura.~~

En el módulo 2, nivel 2, se ofertarán otros 9 créditos optativos con el título de “Nuevos ámbitos de estudio en la Prehistoria”, los cuales abarcarán las líneas de investigación más nuevas y específicas del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense. Se pretende introducir a los estudiantes en los trabajos arqueológicos del Departamento en el continente africano, que pronto cumplirán un siglo de antigüedad desde que el fundador del Departamento, Hugo Obermaier, exploró el Paleolítico del río Martín en el norte de Marruecos, y hoy se desarrollan en ese mismo país, Tanzania y Etiopía, así como el importante campo de la etnoarqueología, que permite la comparación entre la cultura material del presente y la del pasado, con el objetivo último de acceder al significado conductual de esta última, representada por investigaciones recientes de campo por parte del departamento en Brasil y Etiopía. Finalmente, se analizará una rama de gran actualidad en la disciplina como es la arqueología preventiva, que ligada al estudio del patrimonio prehistórico persigue una adecuada conservación y explotación pública de nuestro pasado más remoto.

PRÁCTICAS EXTERNAS: Trabajo arqueológico de campo (Obligatorio)

Consistirá en la participación por el/la estudiante en una excavación de un yacimiento prehistórico o una prospección de campo arqueológica orientada a la Prehistoria, o bien en análisis y catalogación de material arqueológico prehistórico, bien en centros públicos de patrimonio o en empresas privadas, con un total de 6 créditos de carácter obligatorio. Para la realización de las prácticas externas de este máster se cuenta con convenios de colaboración con el sector público y privado realizados por la Universidad Complutense de Madrid, y con otras entidades cuyos convenios específicos se encuentran en trámite:

- Museo Arqueológico Nacional
- Museo Arqueológico Regional
- Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC) –
- Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos. Comunidad de Madrid -Deutsches - Archäologisches Institut (Abteilung Madrid)
- Empresa privada de arqueología ARTRA, S.L.

TRABAJO FIN DE MÁSTER (Obligatorio)

~~Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster, que tendrá 6 créditos y será de carácter obligatorio.~~

Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster, que tendrá 6 créditos ECTS obligatorios y será evaluado en un acto defensa pública.

Sus características formales, presupuestos teóricos y metodológicos y extensión serán establecidos por la Comisión de Coordinación del Título y supervisados por el/la coordinador/a general del Máster. Estará basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes arqueológicas inéditas y será evaluado en un acto público ante una comisión cuyas características y composición, así como los criterios de evaluación, serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster y estarán a su disposición en la Secretaría de alumnos en los Departamentos y en la página web del máster. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del/a estudiante en el acto público que se lleve a cabo con la comisión evaluadora. Se ha decidido asignar únicamente 6 créditos al trabajo de fin de máster dado que el trabajo de campo (prácticas externas) es obligatorio para todos sus estudiantes, y el trabajo de fin de Máster es la consecuente prolongación del trabajo de campo a realizar en las citadas prácticas externas. Superados estos módulos, los alumnos habrán alcanzado la formación exigida y las competencias señaladas en el Apartado de Competencias Generales.

Criterios de optatividad:

Los/as estudiantes podrán elegir entre los diferentes créditos optativos en función de sus necesidades formativas y su futura orientación, bajo la supervisión de un/a tutor/a. Las competencias exigibles a la obtención del título se obtendrán con los créditos obligatorios,

mientras las materias optativas sirven para profundizar en tales competencias.

Sistemas de coordinación:

~~Habrá un/a Coordinador/a del Máster que tendrá tres funciones: científica, académica y de gestión. Le corresponderá velar por la coordinación docente del Título mediante reuniones periódicas con los/as profesores/as encargados de impartirlo y un representante de los/as estudiantes, con el fin de evaluar su buena marcha, corregir las deficiencias encontradas y mejorarlo en cuanto sea necesario. Al menos se realizarán dos reuniones anuales, al inicio y al fin del periodo lectivo del Máster.~~

La coordinación del máster será responsabilidad del/la Coordinador/a del Máster, con la colaboración de la Comisión Coordinadora del Máster. Esta Comisión estará compuesta por dos docentes pertenecientes al Departamento de Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia, un/a profesor/a de la Facultad de Ciencias Geológicas -en representación del resto de Facultades que participan en la docencia del Máster- y un/a representante del alumnado, además del/la coordinador/a del Máster.

En la primera semana de cada curso académico, el/la coordinador/a del Máster organizará una sesión informativa para comunicar al alumnado los objetivos generales de la titulación y las competencias y destrezas que habrán de alcanzar al final del Máster; al mismo tiempo, se informará sobre la organización de esa etapa formativa.

Entre las funciones del/la Coordinador/a del Máster estarán:

- Coordinar las propuestas de asignación de las asignaturas impartidas en dicho Máster.
- Informar a los Departamentos y a los centros de la planificación del plan de estudios del Máster. Dicha propuesta será remitida a los Consejos de los Departamentos implicados en el máster para su modificación o aceptación.
- Coordinar al profesorado de las materias.
- Proceder al seguimiento de los estudios y coordinación de materias.
- Desarrollar el seguimiento de la calidad del título, con su evaluación y revisión a través del análisis de encuestas.
- Analizar, en colaboración con la Comisión de Calidad, los resultados del plan de estudios que indique el sistema de garantía de calidad e informar a la Comisión de Calidad.
- Encargarse del seguimiento de los egresados (análisis de inserción laboral y satisfacción de la formación recibida).
- Atender todas aquellas sugerencias y reclamaciones que puedan redundar en beneficio del Máster.
- Asignar tutores a los estudiantes del Máster.
- Representar institucionalmente al Máster.
- Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- Someter a las comisiones u órganos correspondientes de las diferentes facultades, dentro de los plazos que éstas establezcan y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, en la estructura o en el profesorado.
- Difundir entre el profesorado del Máster cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.

- Gestionar las convocatorias oficiales relacionadas con su programa, bien sean de ayuda a la movilidad del profesorado o de los estudiantes, persigan la obtención o la renovación de menciones de calidad.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por la Comisión de Coordinadora del Máster y las contempladas por la normativa de la UCM.

Serán funciones de la Comisión Coordinadora del Máster:

- Aprobar la selección de estudiantes y resolver las solicitudes de admisión de estudiantes al programa.
- Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- Aprobar las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- Garantizar que las enseñanzas programadas se muestran acordes con los criterios de competencia académica y especialización.
- Cualquier otra actividad académica que le sea asignada por las comisiones de coordinación de másteres u órganos correspondientes de las facultades implicadas.

Cronograma del Plan de Estudios en Créditos ECTS

MÓDULO	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
Fundamental	Obligatorio	36	Primero/Segundo
Avanzado	Optativo	12	Primero/Segundo
Prácticas externas	Obligatorio	6	Segundo
Trabajo Fin de Máster	Obligatorio	6	Segundo
CRÉDITOS TOTALES		60	
TIPO DE MATERIA		CRÉDITOS	

Tabla 1. Cronograma del Plan de Estudios en créditos ECTS



Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.

MÓDULO	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
Fundamental	Obligatorio	36	Primero/Segundo
Avanzado	Optativo	12	Primero/Segundo
Prácticas externas	Obligatorio	6	Segundo
Trabajo Fin de Máster	Obligatorio	6	Segundo

Tabla 2. Resumen global de las materias y distribución en créditos ECTS

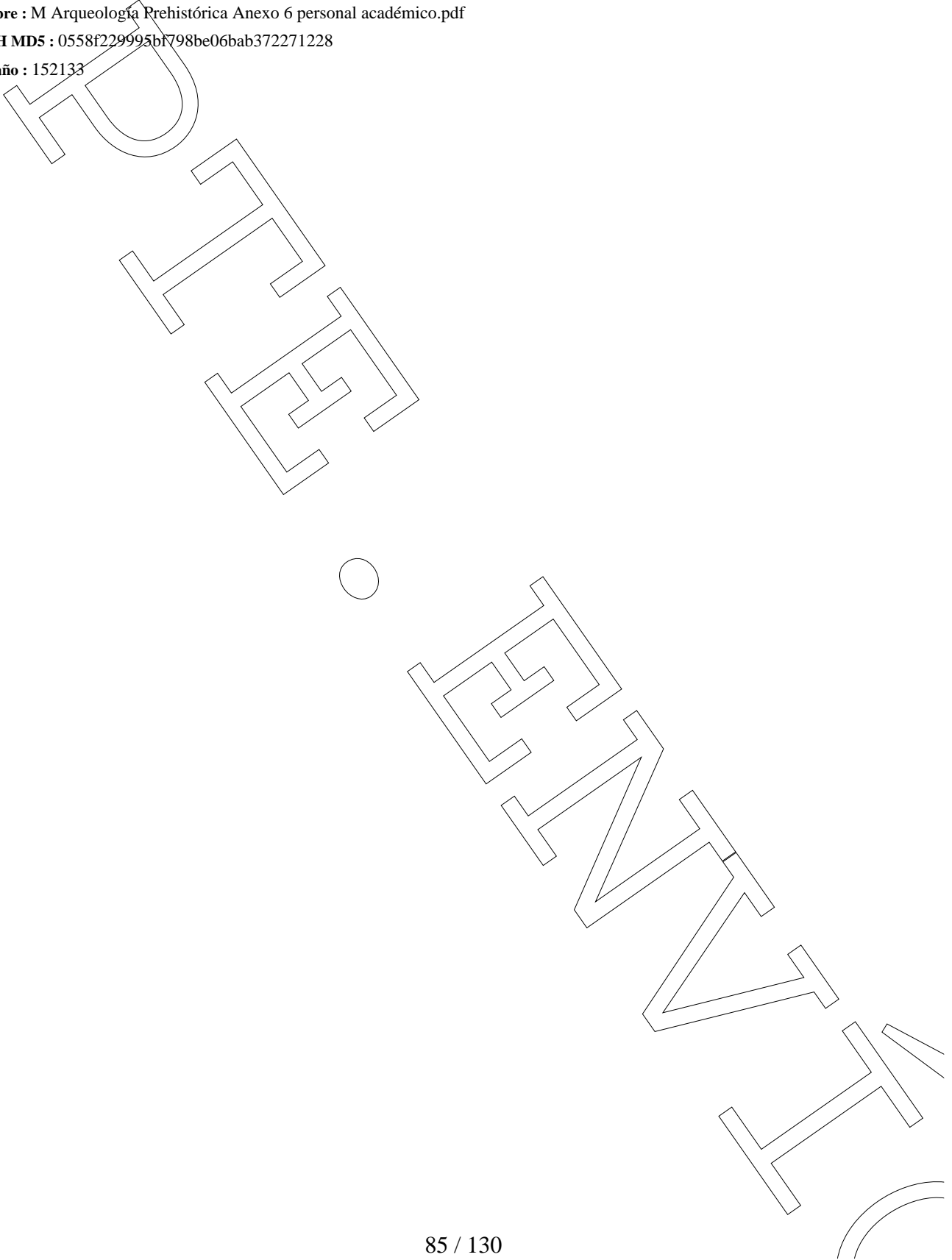


ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : M Arqueología Prehistórica Anexo 6 personal académico.pdf

HASH MD5 : 0558f229995bf798be06bab372271228

Tamaño : 152133



6.1 PROFESORADO

La selección del personal de la Facultad de Geografía e Historia tiene en cuenta los principios establecidos en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

PERSONAL DOCENTE DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL MÁSTER

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Asociado TP	Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal
5	11	-	1	1

TOTAL DE PROFESORES: 18

Actividad docente

Todos los/as profesores/as participantes en el máster tienen amplia experiencia docente relacionada con anteriores planes de estudio de Historia (Licenciatura y Doctorado), habiendo sido algunos de ellos precursores en la introducción de nuevas materias en la enseñanza universitaria española como la etnoarqueología, arqueoestadística, arqueoinformática, sociología de la Prehistoria, Historia de la arqueología prehistórica, Prehistoria de África, Teoría Social Arqueológica, Orígenes de la humanidad en África, Tafonomía, Gestión del Patrimonio Arqueológico, Museología, Estudios de Género en la Prehistoria, etc.

Sus profesores en la licenciatura de Historia han impartido materias sobre "El origen de la Humanidad", "Gestión del Patrimonio Cultural", "Etnoarqueología", "Paleolítico y Mesolítico", "Calcolítico y Neolítico", "Protohistoria de Europa", "Protohistoria del Mediterráneo", mientras en el actual Grado de Arqueología el departamento se encarga de asignaturas que tratan de "Evolución humana", "Arqueología del Paleolítico", "Arqueología del Neolítico y la Edad del Bronce", "Gestión del Patrimonio Arqueológico", "Teoría Arqueológica", "Arqueometría I y II", "Arqueología Profesional", "Arqueología de la Edad del Hierro", "Prehistoria tardía del Mediterráneo".

Del elenco de profesores del Departamento de Prehistoria que participarán concretamente en la docencia del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica hay que señalar su amplia experiencia docente en licenciatura, grado, doctorado y dirección de Tesis Doctorales, con más de un noventa por ciento de profesores con 4 o más quinquenios reconocidos. Estos profesores son responsables y/ o miembros de equipos con proyectos de prospección y excavación en yacimientos paleolíticos de la cornisa cantábrica, Castilla-La Mancha y Andalucía, yacimientos neolíticos y de la Edad del Bronce en ambas mesetas, importantes yacimientos de la Edad

del Hierro (cultura ibérica y celtibérica) en ambas mesetas y Andalucía, proyectos de excavación en yacimientos prehistóricos de varios países africanos (Marruecos, Tanzania, Sudán y Etiopía), proyectos de Etnoarqueología en América Latina (Brasil y Guatemala), proyectos de conservación del Patrimonio en varias regiones de España (una de las profesoras ha sido Directora General de Arqueología en el Ministerio de Cultura y organizadora del reciente Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Patrimonio Arqueológico desarrollado en Menorca), y cuentan con abundantes publicaciones y monografías sobre temas de teoría social y análisis del discurso en Arqueología Prehistórica. Por último, el núcleo básico del profesorado del Departamento que impartirá clases en el Máster cuenta en su haber con un total de 44 sexenios de investigación reconocidos, del total de 58 sexenios concedidos al total de profesores del departamento.

Prueba también del buen hacer del profesorado del departamento son los 72 quinquenios reconocidos por la UCM a 16 profesores funcionarios y los resultados de las encuestas efectuadas por la UCM entre los alumnos de algunas de las asignaturas anteriormente impartidas. Las calificaciones obtenidas mostraban niveles de competencia superiores a la media de la Universidad y de la facultad de Geografía e Historia. En la implantación del nuevo Grado de Historia, la asignatura "Prehistoria I" fue calificada en primer lugar por las encuestas de los/as estudiantes durante el primer trimestre del curso 2010-2011.

Debe señalarse que los/as profesores/as del máster han llevado adelante el programa de doctorado "Estrategias de investigación en Prehistoria", reconocido como Doctorado de Calidad por el Ministerio de Ciencia y Educación durante el período 2004-2008.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA EN OTROS DOCTORADOS Y MÁSTER.

Facultad de Físicas. Asignatura: Aplicaciones de la Geofísica y la Astronomía a la Arqueología (curso académico 2001/02 hasta hoy) (Prof^a Marisa Cerdeño)

Master en Geofísica y Meteorología de la Facultad de CC. Físicas (UCM). Asignatura: Exploraciones geofísicas y toma de datos topoastronómicos en yacimientos arqueológicos. Compartida con profesores de las Facultades de CC. Matemáticas y CC. Físicas (curso académico 2006/07 hasta hoy) (Prof^a Marisa Cerdeño)

Máster en La Igualdad de Género en las Ciencias Sociales: "Las relaciones de género en las sociedades pre-industriales" (2008-2010). (Prof^a Almudena Hernando)

Máster en Estudios de Mujeres. Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid. (2007) (Prof^a Almudena Hernando)

Máster de Feminismo y Género, organizado por el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid. Curso 2005/2006. (Prof^a Almudena Hernando)

Especialización en Gestión Arqueológica del Patrimonio Cultural, "Factores estructurales en la construcción social del Paisaje. Laboratorio de Arqueología y Formas Culturales. Universidad de Santiago de Compostela (2001). (Prof^a Almudena Hernando)

Cursos de Doctorado-Postgrado: "Poder y violencia en el mundo ibérico". Universidad de Cáceres, 2004 (Prof^a Teresa Chapa)

Cursos de Doctorado-Postgrado: "SIG y Arqueología". Instituto de Mérida (CSIC). Mérida, 2005 (Prof^a Teresa Chapa)

Cursos de Doctorado-Postgrado: "La aplicación de los Sistemas de Información Geográfica en Arqueología: de la reflexión a la práctica". Instituto de Mérida (CSIC). Mérida, 2006. (Profª Teresa Chapa)

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN CURSOS DE OTRAS UNIVERSIDADES EUROPEAS Y AMERICANAS

Institute of Archaeology –University College London, Reino Unido

Department of Archaeology – University of Durham, Reino Unido

School of Oriental and African Studies – University of London, Reino Unido

Department of Prehistory and Archaeology, University of Sheffield, Reino Unido

Université de Paris I, Francia

École Pratique des Hautes Études, IVe Section, Paris-Sorbonne, Francia

Collège de France, París, Francia

Centro de Arqueología Europea de Mont-Beuvray (Glux-en-Glene) , Francia

Phillips-Universität, Marburg/Lahn, Alemania

Departamento de Istorica Antica dell'Università di Bologna. Bologna, Italia.

Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Olavarría, Argentina.

Universidad Federal do Maranhao. Centro de Ciências Humanas. Sao Luis, Maranhao, Brasil.

Real Colegio Complutense en Harvard, Cambridge, MA. , Estados Unidos

Actividad investigadora: los/as profesores/as pertenecientes al Departamento de Prehistoria de la UCM participantes en el Máster que se propone, tienen reconocidos por la ANECA un total de 58 sexenios de investigación que se distribuyen de la siguiente forma entre el profesorado: 6 sexenios a 1 profesor, 5 sexenios a 3 profesores/as, 4 sexenios a 6 profesores/as, 3 sexenios a 3 profesores/as y 2 sexenios a 2 profesores (con una media de 3,62 sexenios por profesor funcionario)

Además, cuenta con la participación de 1 Investigadora del programa Ramón y Cajal. Existen 2 Grupos de Investigación adscritos a la Universidad Complutense relacionados con este Máster ("Patrimonio arqueológico" y "Etnoarqueología y Estudios poscoloniales").

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- A) Origen de la humanidad en África (yacimiento de Olduvai, Tanzania)
- B) Los últimos neandertales europeos
- C) Arqueozoología y Tafonomía ósea
- D) Protohistoria de la Península Ibérica – Culturas célticas
- E) Protohistoria de la Península Ibérica –Culturas ibéricas mediterráneas

- F) Etnoarqueología
- G) Arqueología del N y NE de África (Marruecos, Sudán y Etiopía)
- H) Gestión del Patrimonio Arqueológico y Museología
- I) Historia de la investigación en Prehistoria y Etnología
- J) Culturas tradicionales españolas
- K) Teoría arqueológica
- L) Estudios de Género en Arqueología Prehistórica

El Departamento de Prehistoria cuenta con dos Grupos de Investigación Consolidados: UCM 941374 "Etnoarqueología y Estudios Poscoloniales" y UCM 941794, "Patrimonio Arqueológico" y sus profesores/as vienen participando con regularidad, en calidad de Investigadores/as principales (IP) o miembros de equipo, en diferentes actividades de I+D+i dentro de los Planes Regionales de la Comunidad de Madrid, los Planes Nacionales de diversos Ministerios y las convocatorias similares de diferentes organismos internacionales:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Proyectos de Investigación de carácter nacional Finalizados (2005-2008)	
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia. Ref. Nº HUM-2007-65917.
Título	Escultura Fenicia en Hispania
Investigador Principal (IP)	Martín Almagro Gorbea
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia (Ref. HUM 2007-60074//HIST) Período de vigencia: 2007-2010 Entidades participantes: UCM, CSIC, UCLM, MAN, JA
Título	Escultura Ibérica. Estudio iconográfico, tecnológico e historio- gráfico
Investigador Principal (IP)	Teresa Chapa Brunet
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2006-06276) Entidades participantes: Universidad Complutense de Madrid, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires y CONICET (Argentina), Universidad de Stanford (California), Universidad Federal de Maranhão (Brasil) y Universidad Fluminense (Río de Janeiro, Brasil).
Título	Etnoarqueología de los Awá (Guajá) –Maranhão, Brasil-, un grupo de cazadores-recolectores en transición a la agricultura
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Almudena Hernando Gonzalo
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2007-63815) Período de vigencia: 2007-2010
Título	- Excavación de FLKNN, BK, FLKN y FLK Zinj en la garganta de Olduvai (Tanzania): evaluando la acción de homínidos y carnívoros en la formación del registro arqueológico olduvayense
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Manuel Domínguez Rodrigo
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología (Ref. BHA 2003-02881) Entidades participantes: UCM, CSIC, UCLM
Título	Espacio, Prácticas económicas y Modelos Sociales en época ibérica: el caso del Alto Guadalquivir
Investigador Principal (IP)	Teresa Chapa Brunet

Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología -PB98-0775 Entidades participantes: UCM-UCLM-UP-CSIC
Título	Estudio del Poblamiento Ibérico en el Valle del Guadiana Menor desde la Perspectiva de la Arqueología del Paisaje
Investigador Principal (IP)	Teresa Chapa Brunet
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología BHA 2001-1452
Título	La arqueología en España: construcción de un directorio nacional y estudio crítico de los parámetros de su actividad disciplinar
Investigador Principal (IP)	Gonzalo Ruiz Zapatero
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia. Entidades participantes : Universidad Complutense; Museo Arqueológico Nacional y Patrimonio Nacional.
Título	Héroes del Mediterráneo. Comercio, escritura y pensamiento abstracto
Investigador Principal (IP)	María Luis Ruiz-Gálvez Priego
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto: BHA2003-03290 Entidades participantes: UCM, UPM, CSIC
Título	Contrastación de modelos explicativos de la transición Paleolítico Medio-Superior en el Dominio Bético.
Investigador Principal (IP)	Gerardo Vega Toscano
Entidad	Ministerio Educación y Ciencia (BHA2003-02264)
Título	Imperios, pueblos y colonias en las exposiciones universales: una aproximación al caso español
Investigador Principal (IP)	Luis Ángel Sánchez Gómez
Entidad	UCM / Banco de Santander (PR41/06-14928) (2007-2008)
Título	Análisis arqueológico y antropológico de los enterramientos de la necrópolis celtibérica de Herrería (Guadalajara)
Investigador Principal (IP)	María Luisa Cerdeño
Entidad	Junta de Castilla y León (2007-2009)
Título	Plan Director de Numancia. Proyecto de excavación de la manzana XXIII de Numancia para el estudio del espacio doméstico
Investigador Principal (IP)	Alfredo Jimeno Martínez
Entidad	Proder y Leader y Fundación Duques de Soria (2008)
Título	Paisajes de la Celtiberia.
Investigador Principal (IP)	Alfredo Jimeno Martínez
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología (Dirección General de Investigación), Plan Nacional I + D + I, nº de código: 6527 (2006-2009)
Título	Vacceos: identidad y arqueología de una etnia prerromana en el valle del Duero.
Investigador Principal (IP)	Fernando Romero, Univ Valladolid (IP) Jesús Álvarez Sanchís (UCM)
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología (Ref. BHA 2003-02881)
Título	Espacio, Prácticas económicas y Modelos Sociales en época ibérica: el caso del Alto Guadalquivir
Investigador Principal (IP)	Teresa Chapa Brunet
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología (Ref. HUM 2007/29200-E/HIST) Acción Complementaria, 2007
Título	La Dama de Baza y la escultura funeraria ibérica
Investigador Principal (IP)	Teresa Chapa Brunet
Entidad	Universidad Complutense (UCM) 2005
Título	Desarrollo patrimonial e histórico de etnias minoritarias. Una colaboración con el museo regional de Benishangul-Gumuz (Etiopía Occidental)
Investigador Principal (IP)	Víctor Fernández Martínez
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología (2004-2006)
Título	EL origen del comportamiento humano: un proyecto de arqueología espacial en Peninj, Lago

Investigador Principal (IP)	Natrojn (Tanzania) Manuel Domínguez Rodrigo
Entidad	Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal (2006)
Título	Integración Social y Económica de Inmigrantes
Investigador Principal (IP)	Carlos Junquera Rubio (colaborador)
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología (Dirección General de Investigación), nº de referencia BHA2001-1452.
Título	Las fortificaciones prerromanas de la Península Ibérica. Estudio e inventario de las defensas protohistóricas de la Meseta y la vertiente atlántica (siglos VIII a I a.C.).
Investigador Principal (IP) y otros miembros UCM	Luis Berrocal, Univ. Autónoma (IP) Jesús Álvarez Sanchís (UCM)
Entidad	Comunidad de Madrid. Ref. Nº 06/HSE/0365/2004 Ordenación del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia
Título	
Investigador Principal (IP) y otros miembros UCM	Martín Almagro Gorbea (IP), Mariano Torres Ortiz (UCM)
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia. Ref. Nº HUM2005-05263/HIST
Título	Investigaciones sobre la Antigüedad en la Real Academia de la Historia.
Investigador Principal (IP) y otros miembros UCM	Martín Almagro Gorbea (IP), Mariano Torres Ortiz (UCM)
Entidad	Entidad financiadora: MICINN. Referencia: FEM2009-07247-E/FEME (2010)
Título	Europe Gendered Present. New Foundations for Cultural Memories of the Past.
Investigador principal (IP) y otros miembros UCM	Sandra Montón Subías, Univ. Pompeu Fabra (IP) y Almudena Hernando (UCM)
Entidad	Ref: BCM2002-02741 Ministerio de Educación y Ciencia (2004-2005)
Título	Polimorfismos de ADN mitocondrial y decromosoma y en muestras humanas antiguas de Europa y de Próximo Oriente: estudio de inhibidores, de diagnóstico de sexo y variabilidad poblacional
Investigador principal (IP) y otros miembros UCM	Daniel Turbón Borrega (IP), Martín Almagro-Gorbea (UCM)
Proyectos de Investigación de carácter nacional Vigentes	
Entidad	Ministerio de Cultura (PR31/07-15537)
Título	Arqueología de las misiones jesuitas ibéricas en la región del lago Tana (Etiopía)
Investigador Principal (IP)	Víctor M. Fernández Martínez
Entidad	Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan I+D+I. HAR2009-07169 (sub. Historia) (2009-2012)
Título	Arte, Paisaje y poblamiento en el Alto Atlas (Marruecos)
Investigador Principal (IP)	María Luisa Ruiz-Gálvez Priego
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología
Título	Interacción de carnívoros y homínidos en la garganta de Olduvai (Tanzania): re-excavación de FLK Zinj, FLK North, FLK North North y BK
Investigador Principal (IP)	Manuel Domínguez Rodrigo
Entidad	Ministerio de Ciencia e Innovación HAR2009-08691
Título	El tratamiento de los bienes arqueológicos en las ciudades Patrimonio de la Humanidad de la Unión Europea e Hispanoamérica
Investigador Principal (IP) Y otros miembros (UCM)	Alicia Castillo MENA (IP) María Ángeles Querol (UCM)

Entidad	Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid
Título	El poblado carpetano del Llano de la Horca (Santorcaz, Madrid)
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Gonzalo Ruiz Zapatero (UCM) y Enrique Baquedano (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid)
Entidad	Ministerio de Ciencia e Innovación. Acciones Complementarias para los Proyectos de Investigación Fundamental. Ref: AYA2008-01214-E/ESP
Título	Utilización de las técnicas de posicionamiento de GPS y de herramientas gráficas para el estudio de enclaves arqueológicos.
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Gracia Rodríguez, Departamento Física de la Tierra UCM (IP) y María Luisa Cerdeño (UCM)
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional I+D+I (2008-2011) REF.: HAR 2008-04118
Título	Segeda y Celtiberia septentrional: investigación científica, desarrollo rural sostenible y nuevas tecnologías.
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Francisco Burillo, Univ. Zaragoza (IP) y María Luisa Cerdeño (UCM)
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia, HAR2008-05616/HIST
Título	Nueva propuesta museológica y museográfica de las colecciones científicas universitarias
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Isabel García Fernández (IP), Francisca Hernández Hernández (UCM)
Entidad	Ministerio de Ciencia y Tecnología, SEPCT, DGI (HAR2009-08982) (2010-2012)
Título	Título del proyecto: "Rituales de dominación y fe: las exposiciones misionales en la era del imperialismo moderno (1851-1958)"
Investigador Principal (IP)	Luis Ángel Sánchez (IP)
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencia. Fondos FEDER Ref.: I+D: HAR 2010-21976 (2011-2012)
Título	Segeda y Celtiberia: investigación multidisciplinar de un territorio.
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Francisco Burillo, Univ. Zaragoza (IP) y María Luisa Cerdeño (UCM)
Entidad	HAR 2009-08666 (subprograma HIST) Entidad financiadora: MICINN (2010-2012)
Título	Comportamiento Funerario y Construcción Social de la Identidad en la Prehistoria Peninsular.
Investigador Principal (IP) y otros miembros UCM	Sandra Montón Subías, Uni. Pompeu Fabra (IP) y Almudena Hernando (UCM)
Entidad	HAR2010-21745-C03-01 (subprograma proyectos de investigación fundamental no orientada). Ministerio de Ciencia e Innovación, Dirección General de Investigación. Período de vigencia: 2011-2013
Título	Cosmovisión y simbología vacceas. Nuevas perspectivas de análisis
Investigador Principal (IP) y otros miembros UCM	Carlos Sanz Mínguez, Univ. Valladolid (IP), Gonzalo Ruiz Zapatero (UCM) y Jesús Álvarez Sanchís (UCM)
Entidad	HAR2010-21650 (subprograma proyectos de investigación fundamental no orientada). Ministerio de Ciencia e Innovación, Dirección General de Investigación. Período de vigencia: 2011-2013
Título	FORMA HISPANIAE PRERROMANAE. Poblaciones y territorios de la Hispania Prerromana desde inicios del primer milenio a.C. hasta la romanización
Investigador Principal (IP)	Martín Almagro-Gorbea
Entidad	HAR2010-18952-C02-01. Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+I Período de vigencia: 2011-2013
Título	La evolución de Homo erectus (ergaster) en el lecho II de Olduvai (Tanzania). Los yacimientos de BK y SC
Investigador Principal (IP)	Manuel Domínguez Rodrigo

En la lista presentada de los proyectos de investigación dirigidos por miembros del Departamento de Prehistoria se aprecia que una buena parte de ellos guardan relación con los temas de las materias del Máster.

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA

El Departamento de Prehistoria de la UCM es responsable científico de la revista **Complutum**, que comenzó a publicarse en 1991, primero con un número anual y desde 2008 con dos números anuales (misceláneo y monográfico), acabando de ser publicado su número 21(2), 2010.

En la revista se publican artículos científicos sobre arqueología prehistórica (y de otros períodos cuando su interés metodológico lo aconseja, o participando en números o secciones monográficas), además de una sección de reseñas y noticiario.

De forma paralela y sin una periodicidad prefijada, han aparecido 10 volúmenes monográficos de la serie **Anejos de Complutum**. Además de la sección miscelánea con artículos de temas variados, han aparecido secciones monográficas en prácticamente todos los volúmenes, ocupando completamente el segundo volumen anual desde 2009. Los temas monográficos, que cuentan con un editor independiente, han analizado los siguientes temas: Informática en arqueología, Paleontología de la Península Ibérica, Arte Paleolítico, Arqueología del territorio, Arqueometría, Patrimonio Arqueológico, Proyecto del Sudán Central (Blue Nile Project), Prehistoria de América, Imagen y proyección social de la arqueología, Arqueobotánica, Los Celtas del NO de la Península Ibérica, Prehistoria de las islas mediterráneas, Arqueología y sociedad, Arqueología de las mujeres, Arqueología de la Guerra Civil española, Arqueoastronomía y Arqueología de la Infancia.

Los trabajos son originales y están sometidos a un doble proceso de evaluación anónima externa ("doble ciego"). El Consejo de Redacción, abierto al exterior, está formado por diez personas: Víctor M. Fernández (UCM, director), Jesús Álvarez Sanchís (UCM, secretario), M. Luisa Cerdeño (UCM), Manuel Domínguez Rodrigo (UCM), Alfredo González Ruibal (CSIC), Almudena Hernando (CUM), Alfredo Jimeno (UCM), Alberto Lorrio (U. Alicante), Bernat Martí (U. Valencia) y Manuel Santonja (Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana).

El Consejo Asesor, igualmente abierto al exterior, lo componen doce profesores e investigadores de universidades y centros españoles (UCM y UAM) e internacionales (Oxford, UC Dublin, College de France, Porto, Göteborg, Musée des Antiquités Nationales de France, Cambridge, Colonia, Deutsches Archäologisches Institut-Madrid).

La Revista **Complutum** cuenta con un alto reconocimiento en los Índices de impacto y calidad científica del área de Historia y Arqueología, contando con la categoría máxima (A) del EPUC (Evaluación de Publicaciones Científicas, CSIC) y categoría B del ERIH (*European Reference Index for the Humanities*). Actualmente se halla recogida en las bases de datos FRANCIS, IBSS, ANTHR. LIT, PIO y LATINDEX, y está en proceso de evaluación por ISI-Wok-Thomson Reuters. En 2011 ha sido catalogada como "Excelente" por la FECYT, en un proceso de evaluación de 443 revistas de las que únicamente 45 han obtenido la referida calificación y ha sido aceptada por la Base de Datos europea SCOPUS de la editorial Elsevier.

Asimismo, el Departamento de Prehistoria de la UCM acredita una dilatada experiencia en la organización de congresos, seminarios y actividades científicas y formativas de variada índole temática. Desde el año 2005 hasta la actualidad se han celebrado:

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS ORGANIZADAS RECIENTEMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA DE LA UCM

TITULO DE LA ACTIVIDAD ENTIDAD ORGANIZADORA	FECHA
Trabajos Arqueológicos de Campo Departamento de Prehistoria	Años 2005-2010
Jornadas sobre Museos de Sitio Departamento de Prehistoria / UCA	12/16-4-2010
Jornadas de Arqueología de la Identidad Departamento de Prehistoria / UCA	11/12-3-2010
Curso de Zooarqueología y Tafonomía Departamento de Prehistoria / UCA	
Iniciación informática (CAD) al dibujo arqueológico Departamento de Prehistoria / UCA	22/26-2-2010
Xº Curso de Dibujo Arqueológico Departamento de Prehistoria / UCA	23/27-3-2010
III Jornadas de Salidas Profesionales, Patrimonio Cultural Dpto. Prehistoria / Fundación Casas Históricas	02-12-2008
I Congreso "Explotación histórica de la sal...." Dpto. Prehistoria / Sociedad Esp. Historia Arq.	01/02-12-2006
II Jornadas de Salidas Profesionales, Patrimonio Cultural Dpto. Prehistoria / Fundación Casas Históricas	04-12-2006
I Jornadas de Salidas Profesionales, Patrimonio Cultural Dpto. Prehistoria / Fundación Casas Históricas	08-12-2005

CICLOS DE DIVULGACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS (Departamento de Prehistoria de la UCM)

El Ceremeño (Herrería, Guadalajara), 2005
 Castilviejo de Gujosa (Soria), 2005
 Torralba (Soria), 2006
 Ambrona (Soria), 2006
 Los Millares (Santa Fé de Mondújar, Almería), 2007
 Fuente Álamo (Murcia), 2007
 Las Cogotas (Cardeñosa, Ávila), 2008
 La Mesa de Miranda (Chamartín, Ávila), 2008
 Ulaca (Solosancho, Ávila), 2009
 Santorcaz del Jarama (Madrid), 2009
 Cerro La Mesa (Alcolea de Tajo, Toledo), 2010
 Numancia (Garray, Soria), 2010

PERSONAL DOCENTE DE OTROS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL MÁSTER

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA HUMANA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Asociado TP	Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal
5	17	-	-	-

TOTAL DE PROFESORES: 22

El Máster de Arqueología prehistórica ofrecerá dentro de sus materias optativas la de Tecnologías de información geográfica correspondiente al **Máster en Dinámicas Territoriales y Desarrollo** impartido por el citado departamento de Geografía. En este Máster se persigue una especialización del alumno en el conocimiento de las dinámicas territoriales, imprescindible para la comprensión y el diseño de procesos y modelos de desarrollo sostenibles, y capacitar al alumnado para el análisis de la dinámicas territoriales, el desarrollo y la gobernanza de los territorios en actividades relacionadas con la investigación en instituciones públicas, la docencia e investigación en centros universitarios públicos y privados, así como la consultoría y gestión territorial como técnicos y expertos de las diferentes administraciones públicas y la empresa privada.

La larga experiencia de este departamento en la docencia de los sistemas de información geográfica les faculta de forma clara para incorporarse al Máster de Arqueología prehistórica, impartido en su misma Facultad.

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS. DEPARTAMENTO DE PALEONTOLOGÍA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Contratado Doctor TP	Ayudante Doctor	Prof. Asociado
4	9	4	2	2

TOTAL DE PROFESORES: 21

Los profesores del departamento de Paleontología imparten docencia sobre Biología evolutiva, Paleontología general y P. aplicada, P. Humana, P. de vertebrados, P. estratigráfica, Prospección y excavación paleontológicas, Paleoecología y ecología evolutiva, Paleobotánica y Palinología, Registro fósil de la evolución humana. El Máster de Paleontología, que incluye temas de P. humana de interés para el Máster de Arqueología Prehistórica, lleva varios años impartándose por el departamento dentro de la oferta de máster universitarios de la UCM.

El profesor Juan Luis Arsuaga, co-director de las excavaciones del importante yacimiento paleontológico humano de Atapuerca (Burgos), imparte la asignatura de evolución humana del Grado de Arqueología de la UCM desde su comienzo en 2010.

Asimismo, el departamento forma parte importante de dos revistas publicadas por la Facultad de Ciencias Geológicas de la UCM: *Journal of Iberian Geology* (revista ISI) y *Coloquios de Paleontología*.

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS. DEPARTAMENTO DE GEODINÁMICA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Contratado Doctor	Ayudante Doctor	Prof. Asociado

TOTAL DE PROFESORES: 40

Los profesores del departamento de Geodinámica imparten docencia en el Grado de Geología, Licenciatura en Geología e Ingeniería Geológica, con materias como Prospección Geofísica, Trabajo de campo en geología regional y Geomorfología.

Un importante grupo de investigación del departamento se dedica a la prospección geofísica y geomagnética, con participación en importantes proyectos españoles (Antártida) e internacionales.

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS. DEPARTAMENTO DE PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Contratado Doctor	Ayudante Doctor	Prof. Asociado
9	11	6	4	3

TOTAL DE PROFESORES: 33

Los profesores del departamento de Petrología y Geoquímica imparten docencia en el Grado de Geología, Licenciatura en Geología, Ingeniería Geológica y Máster en Geología ambiental y recursos geológicos, que incluyen materias de interés para el

Máster, como Geoquímica isotópica y Geocronología, Prospección geoquímica, Técnicas de instrumentales geoquímicos, Petrología y conservación de monumentos, Geofísica aplicada, Materiales naturales de construcción.

Uno de los grupos de investigación del departamento es el denominado “Petrología aplicada a la conservación del patrimonio”, en unión con el Instituto de Geociencias del CSIC.

El departamento cuenta con un laboratorio con cuarenta microscopios Zeiss para clases prácticas.

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS. DEPARTAMENTO DE ESTRATIGRAFÍA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Contratado Doctor	Ayudante Doctor	Prof. Asociado

TOTAL DE PROFESORES: 22

El profesorado del departamento de Estratigrafía imparte docencia en Grado de Geología, Licenciatura en Geología, Ingeniería Geológica y Máster en Geología ambiental y recursos geológicos, que incluyen materias de interés para el Máster, como Cartografía Geológica, Estratigrafía del subsuelo, Estratigrafía y Paleontología, Geología Histórica y Regional y Prospección Geológica. Su colaboración con arqueólogos de varios centros españoles en el apartado de estudios paleoambientales acredita a este departamento como muy adecuado para impartir una parte importante del Máster de Arqueología Prehistórica.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL I				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Contratado Doctor	Ayudante Doctor	Prof. Asociado

TOTAL DE PROFESORES: 36

Los profesores del departamento de Biología Vegetal I colaboran con 5 máster universitarios: Restauración de ecosistemas, Formación del profesorado, Biología de la conservación, Biología evolutiva y Biodiversidad en áreas tropicales, e imparten docencia de grado en las Facultades de Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas de la UCM.

En el Grado de Biología de la Universidad Complutense, los profesores imparten materias sobre Botánica, Fisiología vegetal, Ecología de los recursos naturales, Biología

ambiental, Evaluación ecológica del Territorio, Biodiversidad vegetal y Biología de la conservación, temas todos ellos que los hacen altamente preparados para enseñar la parte de Botánica que interesa a los prehistoriadores.

El departamento edita y publica una revista de gran difusión sobre botánica, *Botanica Complutensis*.

En fecha reciente se ha publicado una obra de interés para los temas de etnoarqueología y Prehistoria: *Sahara Occidental. Plantas y Usos. Usos y costumbres del pueblo saharauí relacionados con sus recursos vegetales. Estudio etnobotánico del Sahara Occidental*. 2007, de Idelfonso Barrera Martínez, M^a Eugenia Ron Álvarez, Santiago Pajarón Sotomayor y Rahmani Sidi Mostapha. Publicación de la Universidad Complutense de Madrid.

Una de sus líneas de investigación se refiere al estudio de pólenes en turberas antiguas, de interés primordial en arqueología prehistórica por su información sobre los climas del pasado. La profesora Carmen Gómez Ferreras impartió un curso sobre Arqueobotánica en la Facultad de Geografía e Historia de la UCM, organizado por la Unión Cultural Arqueológica (UCA) en febrero de 2011.

FACULTAD DE C.C. BIOLÓGICAS. DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA (SECCIÓN DOCENTE DE ANTROPOLOGÍA FÍSICA)				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Contratado Doctor TP	Ayudante Doctor	Ayudante
1	5	1	-	-

TOTAL DE PROFESORES: 7

El profesorado del departamento de Zoología y Antropología Física imparte docencia en la licenciatura de Biología, el Grado de Biología y el Máster de Antropología Física (junto con la UAM y la UAH), con materiales de interés tales como Antropología Física, A.F. (aplicaciones en arqueología), Biología evolutiva del hombre, Genética de poblaciones humanas, Biología de poblaciones humanas, Biología esquelética y forense, Antropología genética, Paleodemografía y Antropología ecológica.

La sección docente de Antropología Física cuenta con una catedrática, siete titulares y un contratado doctor, y lleva adelante un gran número de proyectos, muchos de ellos relacionados con la arqueología (paleodieta, paleopatología, paleodemografía, análisis de muertes violentas, estatura, modos de vida, etc.). El profesor Gonzalo J. Trancho lleva 10 años impartiendo la asignatura “Antropología Física (Aplicaciones en arqueología)” como genérica de la licenciatura de Historia de la Facultad de Geografía e Historia, y la asignatura optativa “Antropología Física” del Grado de Arqueología. El número de publicaciones y de tesis doctorales relacionadas con la arqueología prehistórica es muy numeroso e imposible de resumir en estas líneas.

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA I				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Contratado Doctor TP	Ayudante Doctor	Ayudante
6	20	3	2	2

TOTAL DE PROFESORES: 33

El profesorado del Departamento de Química Analítica imparte docencia en la Licenciatura y Grado en Química, Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos, Ingeniería Química y Máster en Ciencia y Tecnología Químicas, con materias de interés para el Máster como Química Analítica I y II, Técnicas avanzadas en Química analítica, Operaciones básicas de laboratorio, Técnicas cromatográficas y Técnicas instrumentales de análisis.

El grupo de investigación “Determinación de trazas, especiación y proteómica (trep)”, de interés para la determinación de componentes y origen geográfico concreto de los materiales prehistóricos, es un grupo de investigación consolidado, creado en 1982, constituido por dos catedráticas, cinco profesoras titulares, dos contratados doctor, un ayudante doctor, un investigador Ramon y Cajal y varios becarios post y pre-doctorales. Las líneas de investigación fundamentales son el desarrollo de metodologías analíticas para la determinación de elementos traza, aplicado a la proteómica pero que igualmente sirve para materiales pétreos, cerámicos y metálicos procedentes de excavaciones prehistóricas.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS. SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASTRONOMÍA Y GEODESIA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Titular Interino	Contratado Doctor	
1	5	1	3	

TOTAL DE PROFESORES: 10

El profesorado de la Sección Departamental de Astronomía y Geodesia imparte docencia en la licenciatura en Matemáticas y el Máster en ingeniería matemática, con materias de interés como Astronomía Fundamental, Astrometría y Cartografía y Fotogrametría.

La profesora titular Gracia Rodríguez Caderot ha realizado investigaciones en el tema de la arqueoastronomía, siendo su aportación más importante la edición, junto con la profesora María Luisa Cerdeño del Departamento de Prehistoria de la UCM, del volumen monográfico dedicado a la Arqueoastronomía de la revista “Complutum” (vol. 20-2, 2009, 221 pp.).

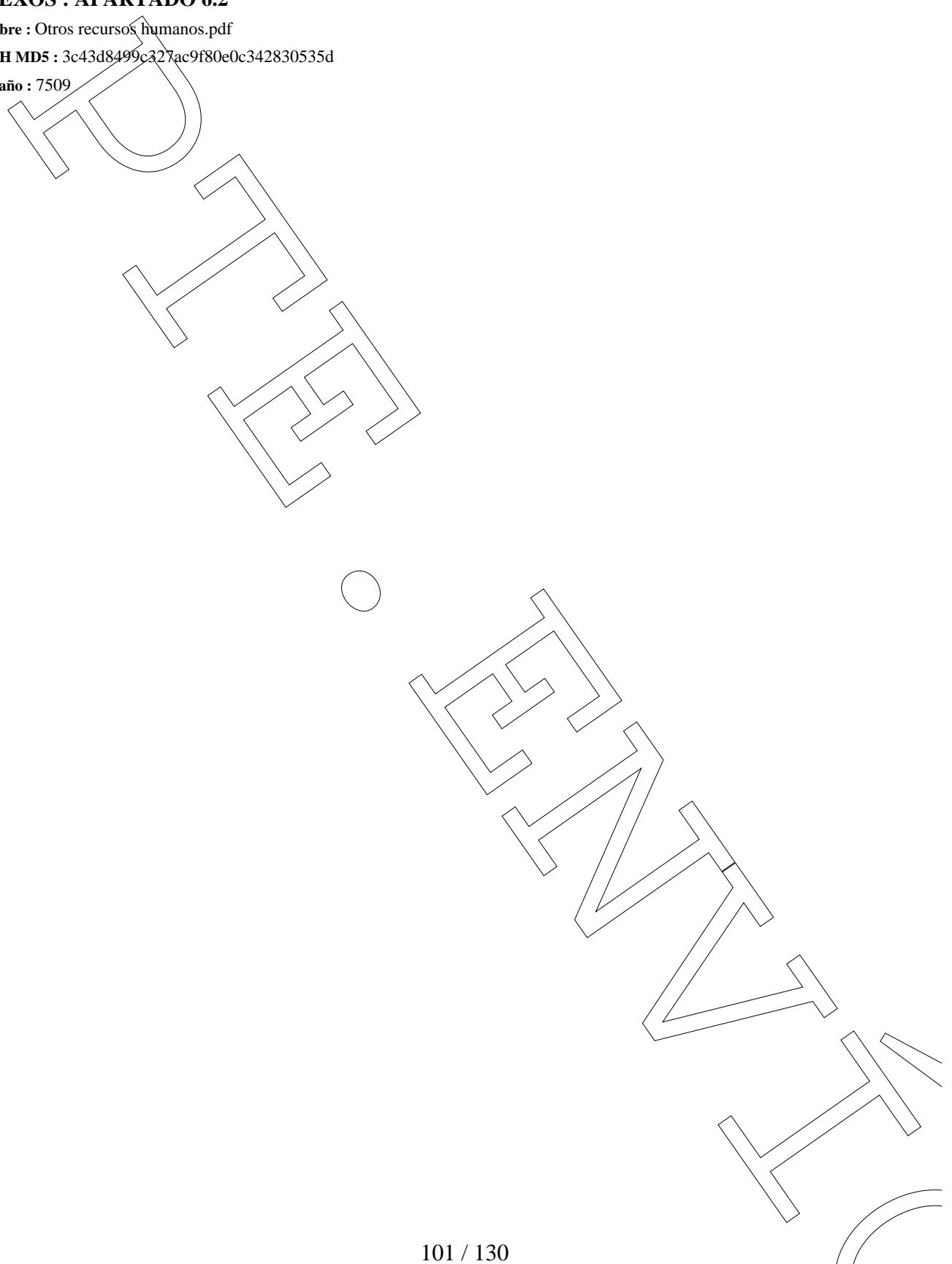


ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH MD5 : 3c43d8499c327ac9f80e0c342830535d

Tamaño : 7509



PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO	
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
CON NIVEL 26	1
CON NIVEL 22	4
CON NIVEL 21	1
CON NIVEL 20	8
CON NIVEL 18	1
PUESTOS BASE	8
SECRETARIA DIRECCIÓN	2
J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS	13

BIBLIOTECA	
CON J-P.	8
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	23
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	69

PUESTOS DE PERSONAL LABORAL	
CON NIVEL C1	5
CON NIVEL C2	1
CON NIVEL C3	14
CON NIVEL D2	5

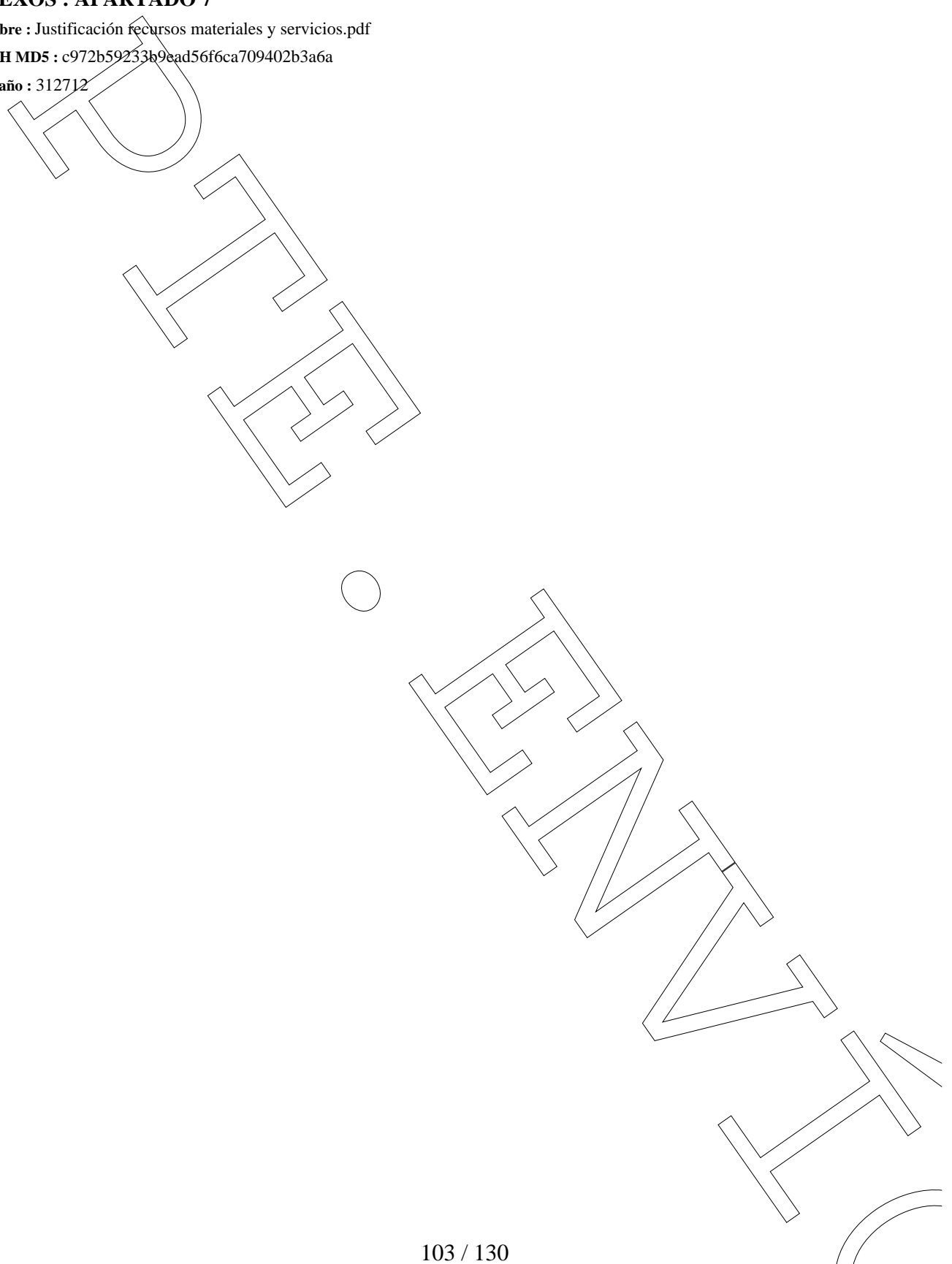


ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Justificación recursos materiales y servicios.pdf

HASH MD5 : c972b59233b9ead56f6ca709402b3a6a

Tamaño : 312712



7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Las instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas discapacitadas. Existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios.

Desde el Decanato se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios en el Centro.

Relación de espacios y recursos disponibles en el Centro

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

TABLA		Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*	
SIGNIFICADO DE LA TABLA		Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.	
			Grado de ocupación
			(horas ocupación */ horas lectivas*) x 100
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%
			Grado de ocupación
			(horas ocupación */ horas lectivas*) x 100
Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	
Laboratorios	2	20	50%
Talleres			

Espacios Experimentales	4	25	80%
Salas de estudio			
Sala de ordenadores	5	33	100%
Otras Museo	1	20	40%
INDICADOR	Media de alumnos por grupo		

INDICADOR	Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente

TABLA	Descripción de la biblioteca y salas de lectura		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
973	5.300m ²	19	19 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca
			25 previstos para 2008

INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.

	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	973
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	332.081	342.772	360.249	366.281
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
Nuevas adquisiciones (total)	27.968	10.628	8.505	5.541
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
Total suscripciones vivas	1.823	1.879	1.904	2.355
Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381
Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974

(1) No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526
Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037

Se entiende por títulos recomendados los libros que los/as profesores/as recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Fonoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
10	160m2	2	2
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca		
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca			10
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	6.076	6.921	8.569	8.860
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs	383	902	1.732	1.927
Nuevas adquisiciones	827	845	1.648	293
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
DVDs	151	519	830	196

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los/as profesores/as recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Cartoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
283.244	160m2	2	2

INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Cartoteca	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Cartoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa	
Número de puntos de lectura en la Cartoteca		28
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*		3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Cartoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	19.072	19.172	19.312	19.643
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Nuevas adquisiciones	1.272	100	140	331
Material cartográfico	1.272	100	140	331

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (Cartoteca)			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los/as profesores/as recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA	Descripción de la Mediateca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
42	160m2	0	13
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Mediateca		
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa		
Número de puntos de lectura en la Fonoteca			42
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*			3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Mediateca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	684	909	919	962
CD-Rom	684	909	919	962
Nuevas adquisiciones	125	225	10	33
CD-Rom	125	225	10	33
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			

DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
N	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	125	225	10	33
Número de títulos recomendados	119	214	10	33

Se entiende por títulos recomendados los libros que los/as profesores/as recomiendan en las asignaturas del programa formativo

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Es compromiso de la Facultad mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. También está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS. Por supuesto, hay intención de seguir manteniendo y ampliando nuestra Biblioteca que constituye uno de los pilares fundamentales del Centro. En el proceso de adaptación de los espacios y recursos del Centro para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas está previsto un plan de obras a que contempla entre otras actuaciones ampliar los servicios adaptados a las personas discapacitadas, con la creación de nuevos servicios que ampliarán notablemente los actualmente existentes en el Centro.

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

La Facultad de Geografía e Historia cuenta asimismo con diversas instalaciones que resultarán de gran utilidad para la implantación del Máster Universitario de Arqueología Prehistórica, como son:

- Laboratorio del Centro de Asistencia a la Investigación (CAI) en Arqueometría y Análisis Arqueológico
- Laboratorio de Prehistoria, que se pretende ampliar en fechas próximas a un Laboratorio de Arqueología de mayor tamaño y potencialidad.
- Dos aulas de Sistema de Información Geográfica (SIG)

- Un aula de Cartografía
- Una Cartoteca

A lo anterior se han de añadir los laboratorios disponibles en las facultades que colaborarán en la enseñanza del Máster de Arqueología Prehistórica, a saber, Ciencias Geológicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas y Ciencias Matemáticas.

A lo anterior han de añadirse las instituciones y empresas con las cuales existen convenios de colaboración para la realización de prácticas externas:

- Museo Arqueológico Nacional
- Museo Arqueológico Regional
- Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC)
- Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Comunidad de Madrid
- Deutsches Archäologisches Institut - Madrid
- ARTRA S.L. (empresa privada de arqueología)

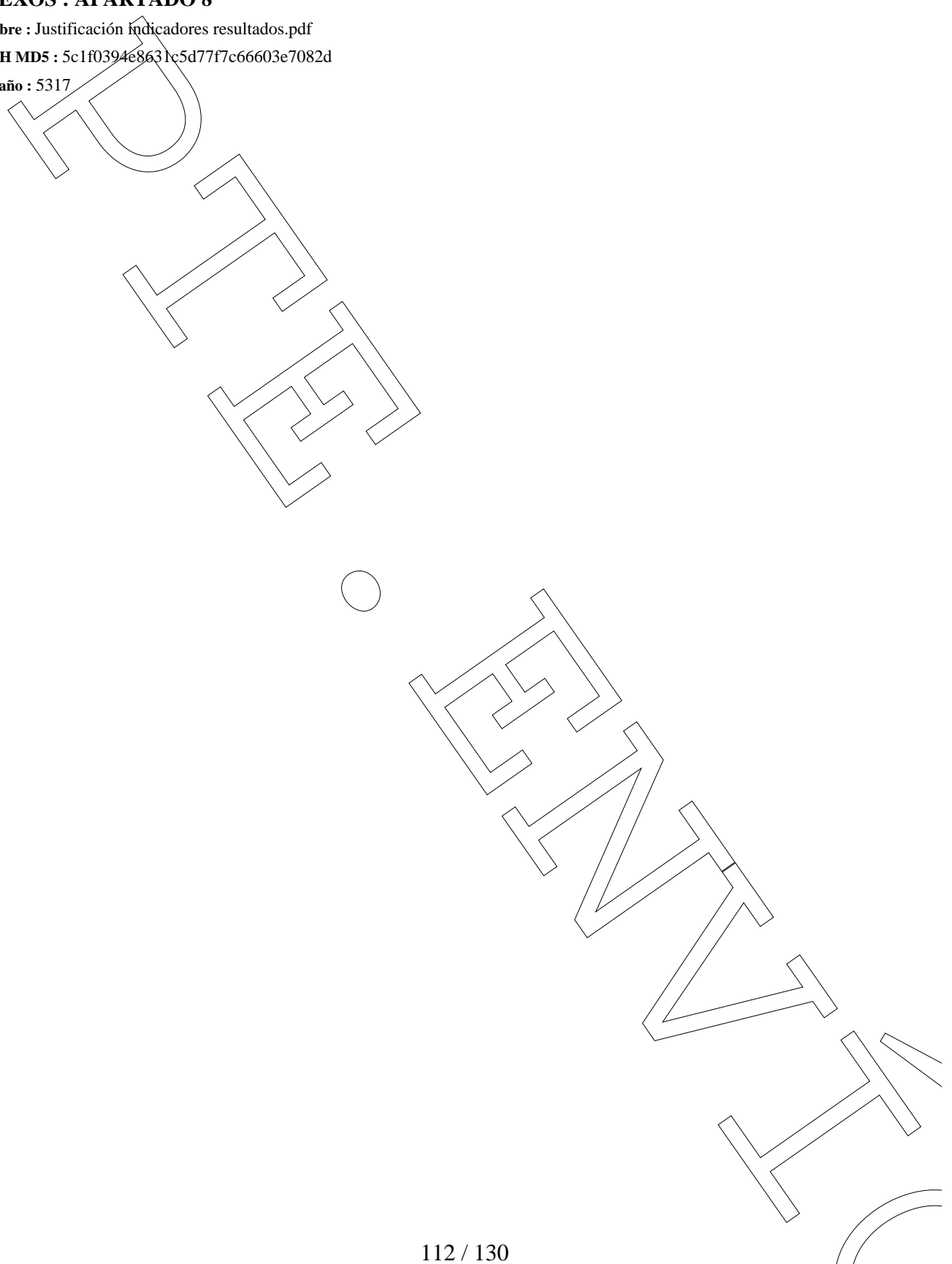


ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Justificación indicadores resultados.pdf

HASH MD5 : 5c1f0394e8631c5d77f7c66603e7082d

Tamaño : 5317



Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	80%
TASA DE ABANDONO	20%
TASA DE EFICIENCIA	80%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

La Facultad de Geografía e Historia pretende al menos mantener y, por supuesto, si es posible mejorar el nivel medio de los datos obtenidos en los últimos cinco años en las enseñanzas de Tercer Ciclo que vienen a sustituir los actuales másteres (antiguos programas de Doctorado y DEA). Al desconocer el perfil y el comportamiento de los nuevos estudiantes de Máster tan sólo nos podemos mover en indicadores anteriores para mantener nuestro nivel de calidad.

En consecuencia, las tasas estimadas resultan de la extrapolación de la experiencia observada en los últimos cursos en el marco de los Programas de Doctorado de los Departamentos de la UCM

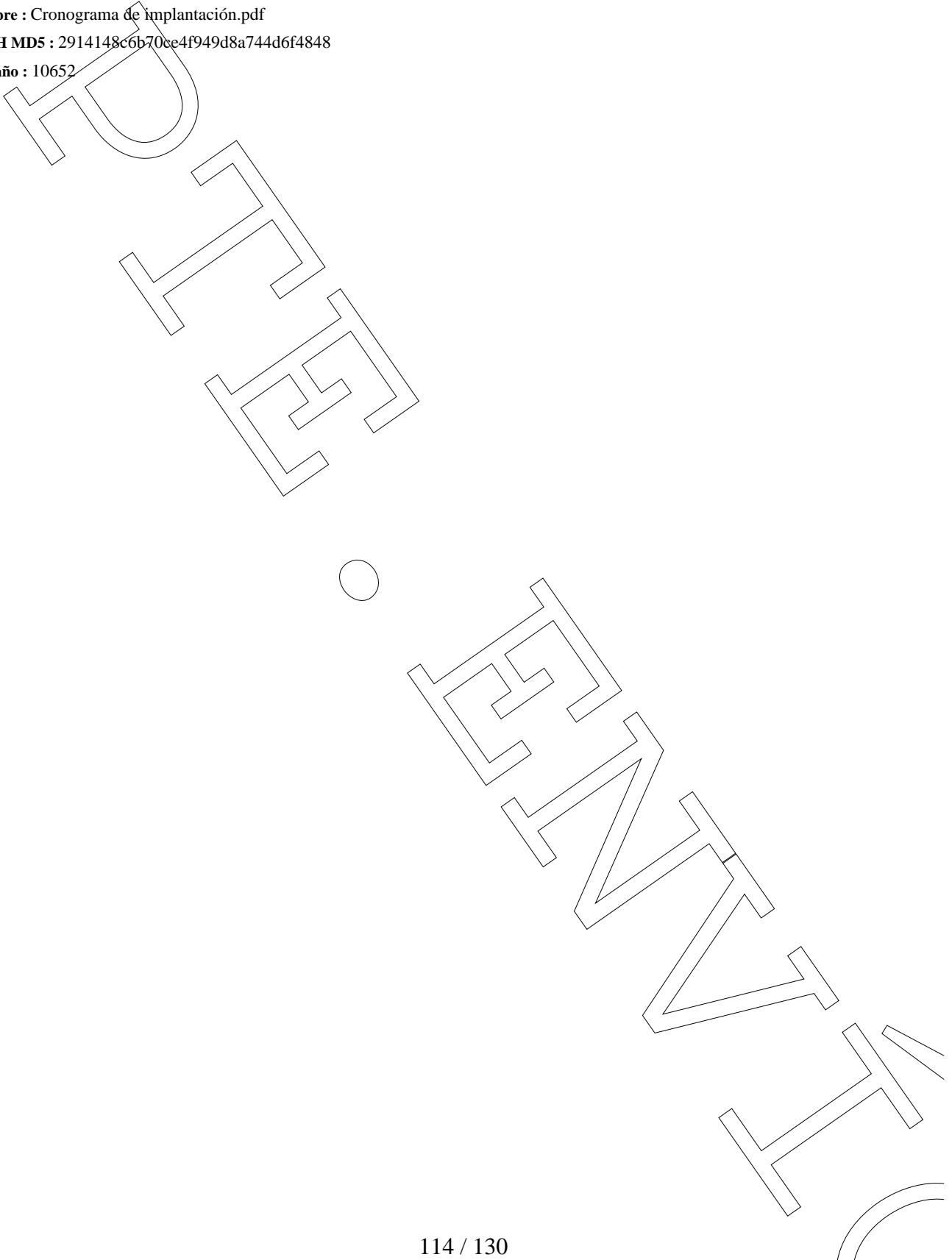


ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Cronograma de implantación.pdf

HASH MD5 : 2914148c6b70ce4f949d8a744d6f4848

Tamaño : 10652



10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Máster Universitario en Arqueología Prehistórica está prevista para el curso 2012-2013. Asimismo, se ha establecido un sistema de reconocimiento de créditos para aquellos estudiantes que habiendo estado matriculados en Licenciatura o Máster deseen cursar estudios en esta nueva titulación de postgrado.

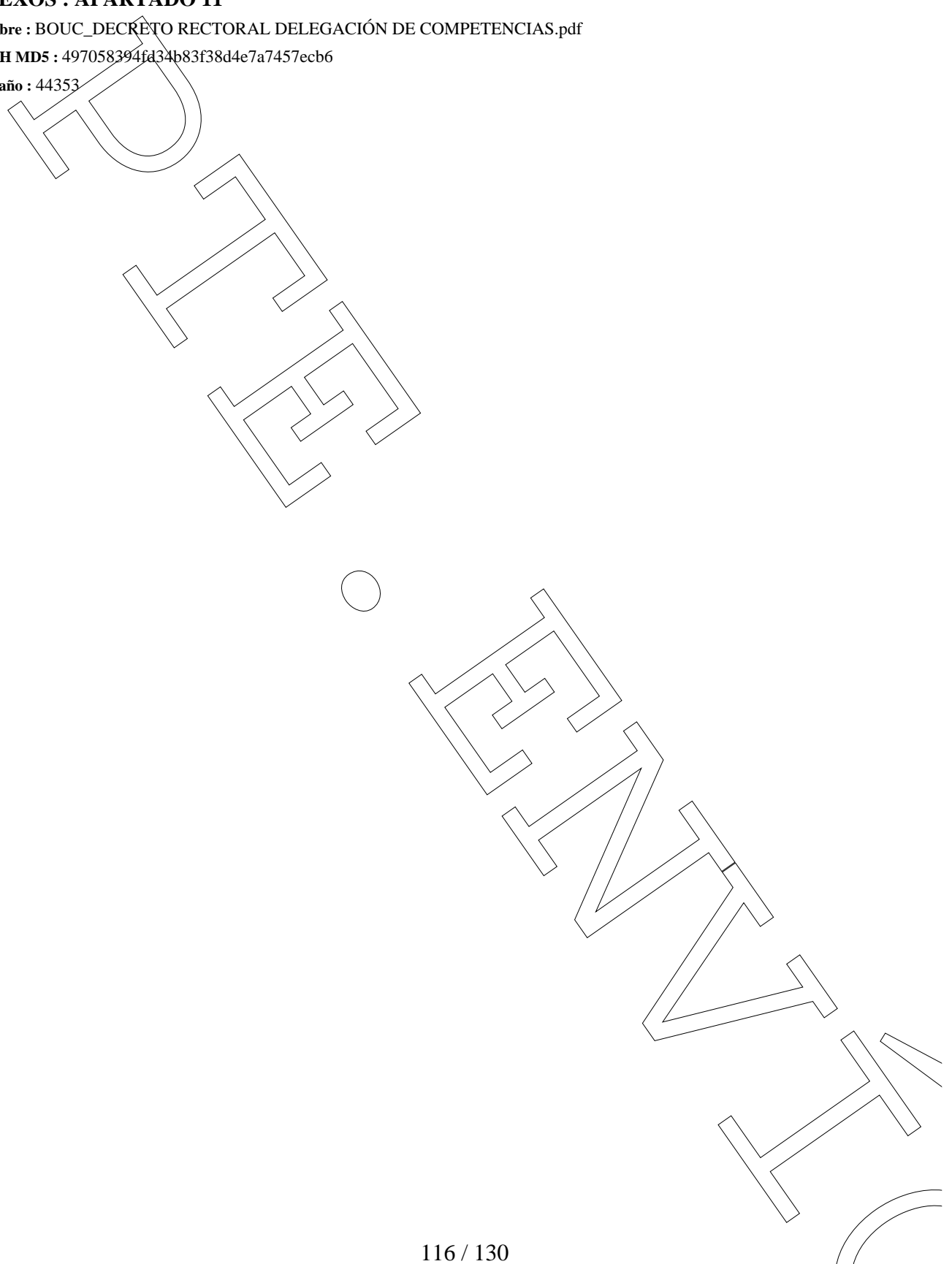


ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : BOUC_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

HASH MD5 : 497058394fd34b83f38d4e7a7457ecb6

Tamaño : 44353



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Decreto Rectoral 57/2011, de 7 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo. (Publicado en el BOCM nº 178 de 29 de julio de 2011).

Con el objetivo de hacer de la Universidad Complutense una Universidad pública de referencia nacional e internacional, con vocación de servicio a la sociedad, se hace preciso adoptar algunas medidas de índole organizativo que permitan asegurar una gestión austera y transparente.

De acuerdo con lo establecido en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOCM nº 285, de 28 de mayo de 2003), los Vicerrectores, que serán nombrados por el Rector, tienen por misión asistirle en el gobierno de la Universidad, coordinando y dirigiendo las actividades que les sean delegadas por éste. El Reglamento de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2005 (BOUCM nº 10, de 25 de noviembre de 2005), establece, por su parte, en sus arts. 91, 93.2 y 95, que cada uno de los Vicerrectorados será responsable del ámbito de actividades, así como de las competencias específicas, que el Rector le delegue, según se establezca en un Decreto rectoral que será objeto de publicación en el BOCM y en el BOUC, en aplicación de los arts. 91 y 94 del mismo Reglamento.

En este marco normativo, el presente Decreto Rectoral tiene por objeto principal la creación de los distintos Vicerrectorados y la fijación del ámbito funcional en el que desarrollarán actividades y ejercerán competencias por delegación del Rector, con especificación de determinadas vinculaciones orgánicas. Se recogen, a su vez, una serie de delegaciones específicas a favor de la Secretaría General y la Gerencia, que vienen a complementar las competencias de las que son titulares por atribución de los Estatutos de la Universidad.

Es, asimismo, necesario precisar las previsiones de suplencia tanto del Rector como de los titulares de los diversos Vicerrectorados a que se refiere, con carácter general, el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, y, de forma más precisa en el ámbito de la Universidad Complutense de Madrid, los arts. 88 y 97 del Reglamento de Gobierno de esta Universidad.

Por ello, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1. Vicerrectorados

Se crean los siguientes Vicerrectorados, dependientes directamente del Rector:

- a) Vicerrectorado de Ordenación Académica
- b) Vicerrectorado de Transferencia
- c) Vicerrectorado de Investigación
- d) Vicerrectorado de Estudiantes
- e) Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua
- f) Vicerrectorado de Estudios de Grado
- g) Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras
- h) Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad
- i) Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales
- j) Vicerrectorado de Innovación
- k) Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria
- l) Vicerrectorado de Organización y Comunicación

Los Vicerrectorados, junto con la Secretaría General y la Gerencia, integran el Consejo de Dirección, que asistirá al Rector en el ejercicio de sus competencias.

Los Vicerrectorados estarán dotados de los medios personales y materiales necesarios para el ejercicio de su actividad.

Artículo 2. Vicerrectorado de Ordenación Académica

1. El Vicerrectorado de Ordenación Académica será responsable de las materias relacionadas con la política académica y el profesorado, incluyendo las cuestiones relativas a Departamentos y Centros.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Ordenación Académica desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión Permanente.
- b) La presidencia de la Comisión Académica.
- c) La configuración y desarrollo de la política de profesorado de la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo la elaboración de un documento de plantilla de Personal Docente e Investigador.
- d) El ejercicio de las funciones atribuidas al Rector en relación con el régimen jurídico del Personal Docente e Investigador, incluyendo el acceso, permisos y licencias, situaciones administrativas, régimen académico, retributivo y disciplinario, con excepción expresa de la facultad de imposición de sanciones disciplinarias al profesorado.
- e) La propuesta de creación y supresión de Departamentos Universitarios.
- f) La coordinación de los procesos electorales en Facultades, Escuelas Universitarias, Departamentos e Institutos Universitarios.
- g) El nombramiento y cese de los Directores de los Departamentos, de los Institutos Universitarios de Investigación y demás centros de la Universidad, salvo los Decanos y Directores de Escuelas Universitarias.
- h) La coordinación de las relaciones de la Universidad con los Centros adscritos.

- i) El otorgamiento de las venias docentes del profesorado de los Centros de enseñanza universitaria adscritos a la Universidad Complutense de Madrid.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Corresponden al Vicerrectorado de Ordenación Académica las relaciones con las Escuelas de Especialización Profesional, el Hospital Clínico Veterinario, las Clínicas Universitarias y los Hospitales Universitarios y Asociados.

Artículo 3. Vicerrectorado de Transferencia

1. El Vicerrectorado de Transferencia será responsable de la incentivación de las relaciones universidad-sociedad en aras al mejor cumplimiento de los objetivos fijados en el Título XI de los Estatutos de la UCM.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Transferencia desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) El desarrollo de la política de relaciones con las empresas y otras instituciones públicas y privadas que favorezcan la visibilidad y la transferencia de la labor docente, investigadora y cultural de la Universidad Complutense de Madrid, sin menoscabo de las competencias delegadas a otros Vicerrectorados.
- b) La orientación y seguimiento de las relaciones entre la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación General de la UCM.
- c) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

Artículo 4. Vicerrectorado de Investigación

1. El Vicerrectorado de Investigación será responsable de las cuestiones relativas a la investigación.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Investigación desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Investigación, en los términos de lo previsto en el art. 169.1 de los Estatutos de la UCM.
- b) La propuesta y seguimiento de la ejecución de la política de investigación.
- c) El impulso, seguimiento y coordinación de las cuestiones relativas al Campus de Excelencia Internacional, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua.
- d) La propuesta de planes de investigación propios, anuales o plurianuales, incluyendo las cuestiones relativas a su financiación.
- e) La gestión de programas propios de becas, bolsas de viaje y otras ayudas personales para la formación de investigadores, estancias y desplazamientos de profesores, ayudantes y becarios en otros centros.

- f) El seguimiento de las actividades de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid.
- g) La suscripción de los contratos previstos en el artículo 174.2 de los Estatutos de la Universidad.
- h) El ejercicio de las competencias que, en materia de autorización de contratos a que hace referencia el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y el 173 de los Estatutos de la Universidad, prevé el artículo 174 de estos últimos.
- i) La autorización y solicitud de inscripción y registro de patentes, prototipos y restantes modalidades de la propiedad industrial, así como el otorgamiento de licencias, en exclusiva o no, sobre las patentes y otras modalidades de propiedad industrial de titularidad de la Universidad.
- j) La firma, en nombre de la Universidad Complutense, de las escrituras de constitución de Empresas de Base Tecnológica en cuyo capital social participe la Universidad, de conformidad con la normativa vigente, así como las escrituras de ampliación de capital y el resto de actos societarios que requieran la firma o la presencia del representante de la Universidad, como la asistencia a las juntas generales o a los consejos de administración, en su caso.
- k) La adopción de decisiones sobre infraestructura, dotaciones o investigación en relación con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y cualquier otra iniciativa de apoyo a la investigación.
- l) La firma de contratos de investigación con la Unión Europea dentro de los sucesivos programas marco de la misma.
- ll) La firma de convenios de investigación, así como la presentación de ofertas y la firma de contratos con otras Administraciones Públicas, cualquiera que sea su ámbito, en los que la Universidad Complutense resulte adjudicataria, de conformidad con la legislación de contratos del sector público.
- m) Las relaciones con el Parque Científico de Madrid.
- n) La propuesta de creación y supresión de Centros de Asistencia a la Investigación, así como el seguimiento de sus actividades científicas.
- ñ) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

Artículo 5. Vicerrectorado de Estudiantes

1. El Vicerrectorado de Estudiantes será responsable de las cuestiones relativas a los alumnos de todos los programas ofertados por la Universidad Complutense de Madrid.

2. Dentro del ámbito funcional identificado en el apartado anterior, el Vicerrectorado de Estudiantes desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios y de los procesos de admisión de estudiantes.
- b) La gestión de las becas de estudio para el grado universitario.
- c) La tramitación de la convalidación y reconocimiento de estudios oficiales.
- d) Las cuestiones relativas al régimen académico de los estudiantes.

- e) La articulación de una política que permita la inserción laboral de los estudiantes y egresados de la Universidad Complutense.
- f) La supervisión del Centro de Orientación e Información de Empleo y, en general, las actuaciones encaminadas a favorecer los procesos de inserción laboral de los estudiantes, tales como la firma de convenios con personas o entidades públicas o privadas.
- g) La gestión de las becas de prácticas en empresas y, en general, la configuración de programas específicos para la orientación laboral.
- h) El fomento de la participación estudiantil en los órganos de gobierno de la Universidad.
- i) La gestión de las relaciones con los órganos de representación de los estudiantes y con las asociaciones de estudiantes, incluyendo el establecimiento de una política de fomento de este tipo de asociaciones.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Estudiantes dependerán:

- a) La Casa del Estudiante
- b) El Centro de Orientación e Información de Empleo.
- c) La Oficina Complutense del Emprendedor.

Artículo 6. Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua

1. El Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua será responsable de todas las cuestiones relativas a los estudios de Posgrado, a los Títulos Propios y a la Formación Continua ofertada por la Universidad Complutense de Madrid, incluyendo la formación extracurricular.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Doctorado.
- b) La presidencia de la Comisión de Títulos Propios.
- c) El impulso y seguimiento de las cuestiones relativas al Campus de Excelencia Internacional, sin perjuicio de las competencias del Vicerrectorado de Investigación.
- d) El establecimiento de la programación docente de los estudios universitarios oficiales de posgrado.
- e) El apoyo a los Departamentos y los Centros para el desarrollo de los programas de posgrado.
- f) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de posgrado de carácter interfacultativo o de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales y extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- g) Las cuestiones relativas a los títulos académicos oficiales de posgrado, excepto la expedición de los mismos.

- h) La planificación y dirección de la política de Formación Continua.
- i) La elaboración de propuestas de cursos de formación por demanda de empresas o instituciones.
- j) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las materias anteriormente relacionadas.

Artículo 7. Vicerrectorado de Estudios de Grado

1. El Vicerrectorado de Estudios de Grado será responsable de todas las cuestiones relativas a los estudios de grado impartidos en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión de Estudios.
- b) La coordinación de los planes de estudio de grado.
- c) El establecimiento de la programación docente de los estudios universitarios oficiales de grado.
- d) El apoyo a los Departamentos y los centros para el desarrollo de los programas de grado.
- e) La elaboración de la propuesta de oferta de titulaciones conjuntas de grado de carácter interfacultativo o de la Universidad Complutense de Madrid con otras Universidades nacionales o extranjeras, en colaboración, en este último caso, con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- f) Las cuestiones relativas a los títulos académicos oficiales de grado, excepto la expedición de los mismos.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.

Artículo 8. Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras

1. El Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras será responsable de las cuestiones relativas a la planificación, coordinación y gestión de las políticas económica y de infraestructuras de la Universidad Complutense de Madrid, así como las relacionadas con la prevención de los riesgos laborales.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La presidencia de la Comisión Económica.
- b) La supervisión del área económica de la Universidad en colaboración con la Gerencia.
- c) El estudio, valoración y seguimiento de los convenios de financiación y de inversiones a suscribir con la Comunidad de Madrid.
- d) La aprobación de los gastos, la autorización del correspondiente compromiso

- y liquidación y la ordenación de los pagos, en concurrencia con la Gerencia.
- e) La elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación en coordinación con la Gerencia.
 - f) La propuesta al Consejo de Gobierno de las directrices a que haya de ajustarse la elaboración del anteproyecto de presupuesto, a propuesta de la Gerencia.
 - g) La aprobación de las modificaciones presupuestarias en aquellas materias que sean de competencia del Rector.
 - h) La iniciativa, compartida con la Gerencia, en la realización y seguimiento de los convenios sobre infraestructuras.
 - i) El seguimiento de la tramitación y ejecución de las grandes obras en concurrencia de la Gerencia.
 - j) La gestión de las residencias de profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria.
 - k) La definición y ejecución de una política de prevención de riesgos laborales.
 - l) Las funciones de coordinación y supervisión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo, incluyendo la presidencia del Comité de Riesgos Laborales.
 - m) Cualesquiera otras facultades económico-financieras atribuidas originariamente al Rector, salvo las que correspondan a la Gerencia de la Universidad por delegación de aquél.
 - n) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con las materias de este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras dependerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo.

Artículo 9. Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad

1. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad será responsable de todas las cuestiones relativas a los procesos, tanto internos como externos, de evaluación de la calidad de las labores docente, investigadora y de gestión.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La supervisión del desarrollo de la docencia y la implantación de políticas de evaluación de la calidad docente.
- b) La supervisión de los procesos de acreditación de la docencia, de las titulaciones y de las actividades de investigación y gestión.
- c) La articulación de políticas de estímulo en materia de innovación educativa y la puesta en marcha de medidas de formación del profesorado.
- d) La convocatoria y resolución de los Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente.
- e) La articulación de políticas propias de evaluación de la calidad de la investigación y la gestión.

- f) La coordinación y seguimiento de los procesos de evaluación llevados a cabo por la ACAP y la ANECA.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el ámbito funcional atribuido a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad dependerá la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense.

Artículo 10. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales

1. El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales será responsable de todo lo concerniente a las relaciones entabladas por la Universidad de Madrid con organizaciones públicas y privadas, particularmente Universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios, salvo en el supuesto de que tales competencias estén atribuidas a otro Vicerrectorado por razón de la materia.
- b) La gestión de las relaciones interuniversitarias en el ámbito de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas, así como con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- c) La promoción, coordinación, preparación, firma, ejecución y seguimiento de la política universitaria de convenios para acciones de cooperación.
- d) La gestión de las relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional y demás organismos públicos de cooperación al desarrollo.
- e) La supervisión de la Escuela Complutense Latinoamericana.
- f) La configuración de la política de relaciones internacionales de la Universidad.
- g) Las relaciones del Consejo de Dirección con los centros de la Universidad Complutense en el exterior.
- h) El establecimiento y seguimiento de relaciones académicas, culturales o científicas con instituciones extranjeras y el desarrollo de programas internacionales de cooperación académica y científica.
- i) La preparación, firma, seguimiento y ejecución de convenios en materia de relaciones internacionales.
- j) El seguimiento de las actividades relativas a educación superior que se desarrollen en foros nacionales e internacionales.
- k) La articulación de programas de acogida para estudiantes extranjeros.
- l) La gestión de los programas de movilidad y el apoyo a los estudiantes y profesores visitantes.
- m) Cuantas otras funciones vengan atribuidas al Rector en materia de relaciones institucionales e internacionales, incluida la representación de la Universidad Complutense de Madrid, siempre que no resulte obligada la intervención del Rector por la naturaleza de dicha representación.

Artículo 11. Vicerrectorado de Innovación

1. El Vicerrectorado de Innovación será responsable de todas las cuestiones relativas a las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las labores de docencia, investigación y gestión, así como de las relacionadas con la gestión y potenciación de la Biblioteca Universitaria Complutense.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La dirección del Consejo Asesor de Tecnologías de la Información.
 - b) La elaboración, mantenimiento y gestión de la página-web institucional de la Universidad Complutense, fomentando las políticas de divulgación dentro y fuera de la Universidad a través de este medio.
 - c) La dirección de la política informática, potenciando y mejorando los servicios informáticos y de comunicaciones de la Universidad Complutense.
 - d) La consolidación y seguimiento del Campus Virtual.
 - e) La definición y gestión de los recursos que faciliten la implantación de la Administración electrónica.
 - f) La dirección de la política bibliotecaria, potenciando y mejorando los servicios bibliotecarios de la Universidad Complutense.
 - g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación a las materias de este Vicerrectorado.
3. Del Vicerrectorado de Innovación dependerá la Biblioteca de la Universidad Complutense.

Artículo 12. Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria

1. El Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria será responsable de la definición y ejecución de políticas dirigidas a atender las necesidades culturales, deportivas y prestacionales de los distintos colectivos que integran la Universidad Complutense de Madrid, con especial atención a las personas con discapacidad.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado desarrollará las siguientes actividades y ejercerá, por delegación, las competencias específicas que se detallan:

- a) La supervisión del Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) Las relaciones entre el Consejo de Dirección y la Editorial Complutense, S.A. en aquellos aspectos no asumidos por la Gerencia.
- c) La gestión y puesta en valor de los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad Complutense.
- d) La coordinación y dirección de las relaciones culturales con instituciones públicas y privadas.
- e) La promoción de la creación y desarrollo de foros de debate sobre temas sociales y culturales.

- f) La supervisión de la gestión de las instalaciones deportivas.
- g) La supervisión de los Colegios Mayores propios de la UCM y las relaciones con los Colegios Mayores adscritos a la Universidad Complutense, desarrollando una política de mejora en la calidad de los servicios.
- h) La gestión de la Universidad para los Mayores y, en general, la colaboración con distintas asociaciones para la promoción de actividades académicas y extraacadémicas dirigidas a este colectivo.
- i) La configuración de una política para las personas con discapacidad y la supervisión de la actividad de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad.
- j) La definición y ejecución de una política de acción social.
- k) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en el área funcional correspondiente a este Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria dependerán:

- a) El Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- b) La Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.

Artículo 13. Vicerrectorado de Organización y Comunicación

1. El Vicerrectorado de Organización y Comunicación será responsable de todas las cuestiones relativas a la organización y coordinación técnica del equipo rectoral, incluyendo la elaboración y seguimiento de una política de comunicación, así como las relativas a la seguridad.

2. Dentro del ámbito funcional descrito en el apartado anterior, este Vicerrectorado ejercerá, por delegación, las siguientes competencias específicas:

- a) La coordinación de las reuniones del equipo rectoral, sin perjuicio de las funciones del Secretario del Consejo de Dirección.
- b) La coordinación, con la Casa de Su Majestad el Rey, los órganos constitucionales, los Gobiernos de España y de las Comunidades Autónomas, las entidades que componen la Administración Local y las Embajadas, de las visitas, actos o viajes oficiales del Rector.
- c) Las funciones de comunicación externa y de relación con los medios de comunicación a través del Gabinete de Prensa.
- d) Las funciones de comunicación interna, así como la elaboración de estudios e informes a través del Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.
- e) La coordinación de la seguridad en los distintos campus.
- f) Cuantas otras competencias le delegue el Rector en los asuntos que se correspondan con el ámbito funcional del presente Vicerrectorado.

3. Del Vicerrectorado de Organización y Comunicación dependerán:

- a) El Gabinete de Comunicación.
- b) El Departamento de Estudios e Imagen Corporativa.

Artículo 14. Secretaría General

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Secretaría General ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Reglamentos.
- b) La representación de la Universidad en cuantos actos, negocios jurídicos y contratos procedan ante cualquier Administración Pública o entidad pública o privada, sin perjuicio de los previsiones de representación específica reconocidas en este mismo Decreto.
- c) La solicitud de dictámenes de naturaleza jurídica a personas físicas o jurídicas.
- d) La dirección y coordinación del Archivo histórico.
- e) La dirección de la política de protección de datos personales.
- f) El impulso y coordinación de la implantación de la Administración electrónica en la Universidad Complutense de Madrid.
- g) Cuantas otras competencias le delegue puntualmente el Rector en los asuntos que considere pertinente y que no sean competencia de otro miembro del Consejo de Dirección.

Art. 15. Gerencia

Además de las competencias que le atribuyen los Estatutos como propias, la Gerencia ejercerá, por delegación, las siguientes competencias:

- a) La presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Relación de Puestos de Trabajo.
- b) Cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en materia de contratación administrativa, sin más límites que los que pudiera imponer la normativa aplicable a esta materia.
- c) La aprobación de los gastos, la autorización del correspondiente compromiso y liquidación y la ordenación de los pagos, en concurrencia con el Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- d) La elaboración de una propuesta de saneamiento económico de la Universidad y la ejecución de una política que permita la consecución de nuevas fuentes de financiación, en coordinación con el Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- e) La participación en las negociaciones que se lleven a cabo con los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios, de acuerdo con las instrucciones que el Rector le confiera.
- f) El diseño y ejecución de las acciones formativas del Personal de Administración y Servicios.
- g) Cuantas otras competencias vengan atribuidas al Rector en relación con el Personal de Administración y Servicios, a excepción de la imposición de sanciones disciplinarias.

Art. 16. Extensión a otras entidades y órganos colegiados

En su respectivo ámbito funcional los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos, puestos o vocalías en los órganos colegiados o entidades para los que resulte llamado el Rector por las normas de funcionamiento de los mismos, siempre que estas disposiciones no prohíban la delegación de la presencia del Rector.

En todo caso, el Rector se reserva la facultad de personarse por sí y preferentemente en los órganos o entidades que considere oportuno, bien con carácter permanente o bien por las sesiones que así lo exijan.

Art. 17. Ausencia del Rector

Con carácter general, en los casos de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación del Rector, le sustituirá el titular del Vicerrectorado de Ordenación Académica. En casos de ausencia, asimismo, del titular de este Vicerrectorado, le sustituirá el titular del Vicerrectorado que le siga de acuerdo con el orden recogido en el artículo 1.

Art. 18. Ausencia de los Vicerrectores

En el caso de ausencia o enfermedad de los Vicerrectores, se sustituirán del siguiente modo:

Vicerrectorado de Ordenación Académica, por el Vicerrectorado de Transferencia.

Vicerrectorado de Transferencia, por el Vicerrectorado de Investigación.

Vicerrectorado de Investigación, por el Vicerrectorado de Innovación.

Vicerrectorado de Estudiantes, por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua, por el Vicerrectorado de Estudios de Grado.

Vicerrectorado de Estudios de Grado, por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Vicerrectorado de Asuntos Económicos e Infraestructuras, por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, por el Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria.

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales, por el Vicerrectorado de Organización y Comunicación.

Vicerrectorado de Innovación, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria, por el Posgrado y Formación Continua.

Vicerrectorado de Organización y Comunicación, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

En tales supuestos la suplencia no implicará alteración de la competencia, haciéndose constar expresamente tal circunstancia.

Art. 19. Alcance de la delegación

1. Los actos y disposiciones adoptados en uso de la presente delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de este Decreto Rectoral, y se considerarán dictadas por el Rector.

2. Los Vicerrectores, en el ejercicio de sus competencias delegadas, podrán dictar los siguientes actos o disposiciones:

- a) Ordenes, cuando se trate de actos que ponen fin a un procedimiento o cuando desarrollen el contenido de un Decreto del Rector o del Consejo de Gobierno.
- b) Instrucciones que contengan directrices sobre actividades de su ámbito de competencias.

Art. 20. Avocación

Todas las competencias que se delegan en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente, en el ámbito de las competencias que por esta Resolución se les delegan, podrán someter al Rector los asuntos que por su trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

Art. 21. Prohibición de subdelegación

En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en esta materia, así como todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente disposición.

Disposición Final

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que sea publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense para su mayor difusión entre la comunidad universitaria.

Madrid, 7 de junio de 2011.- El Rector, José Carrillo Menéndez.

